PERTENECE AL ATENEO BARCELONES

BOLETIN
DE LA
REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

LAS ZONAS SEPTENTRIONAL Y MERIDIONAL DEL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS

CONFERENCIA

leída ante la Real Sociedad Geográfica de Londres, en la noche del 16 de Febrero de 1920, por el Excmo. Sr. D. Alfonso Merry del Val, Embajador de España cerca de S. M. B. (1)

SEÑORES:

No hace mucho que la Real Sociedad Geográfica tuvo ocasión de escuchar la lectura de un trabajo sobre Marruecos de labios de una de las personas más conocedoras de este país interesante. Este trabajo se refería á sus caracteres generales y comprendía una descripción de la totalidad del Imperio.

Mi propósito para esta noche es distinto. Proyecto someter á vuestra culta reunión una monografía reveladora de las particularidades locales y de la situación presente de hombres y de cosas en las zonas septentrional y meridional de las regiones que bajo el protectorado de España existen en Al Moghreb al Aksar, la tierra del sol poniente, la Hespérides contemporánea, el país que puede verdaderamente estimarse desde puntos de vista etnológicos y morales como el límite occidental del mundo oriental.

(1) Traducción del inglés por D. Manuel Conrotte.

Ministerio de Cultura 2010

Comenzaremos, si así os place, con la definición política del territorio comprendido bajo el protectorado español antes de considerar sus aspectos topográfico, étnico, fisiológico, botánico y económico.

¿Cómo se ha formado el actual Protectorado? ¿Cuál es su extensión?

Prescindiré de exponeros en detalle la historia de los derechos de España sobre Marruecos. Es imposible, sin embargo, omitir en absoluto una referencia de los mismos: basta saber que por un proceso lógico de reacción, ó más bien de revulsión, el pueblo español, sojuzgado casi por entero por los moros, reconquistó gradualmente y repobló el territorio de la Península hasta que alcanzada una fuerza de impulsión suprema en que pudo emplear la energía acumulada durante quinientos años, traspasó sus propias fronteras y hacia el final del siglo XV invadió el país de su enemigo tradicional, no solamente para continuar una guerra que tantos sufrimientos le había proporcionado, sino también para implantar una civilización de tipo superior á la que en su propio suelo había desenvuelto el invasor africano.

Es indudable que si los españoles de los siglos XVI y XVII hubieran atendido los proféticos consejos del genio político que fué Isabel la Católica, una de las mujeres más ilustres que han glorificado su sexo, de una Nación donde el sexo femenino ha sabido, como en pocos países, alcanzar un grado excelso de gloria, hubieran convertido hace mucho tiempo á Marruecos en una magnífica prolongación de sus meridionales provincias de Andalucía. Prefirieron, no obstante, los más seguros provechos con que les brindaba América, cuyo descubrimiento debióse también á la Gran Reina, si bien en su ánimo ocuparon lugar secundario tanto la expedición de Colón como las empresas que la sucedieron, ya que no las estimaba dignas de apartar á España de la soberana misión que tenía que desempeñar en el mundo, la conquista del Norte de Africa.

Mas si España como Estado y como pueblo dirigió su

Ministerio de Cultura 2010

vista á otra parte, fascinada por el espejismo de lo que fueron siempre para ella las Indias occidentales, el maravilloso *El Dorado,* ni los Reyes ni el pueblo se olvidaron por completo de Africa, y para los españoles Africa fué siempre sinónima de los Estados berberiscos. He de limitarme esta noche á recordar las campañas de Carlos V en Argel y en Túnez, la toma de Melilla en 1496 por Juan de Estupiñán, lugarteniente del Duque de Medinasidonia, la ocupación de las fortalezas portuguesas de Ceuta y Larache (El Araich) y nuestros establecimientos en la costa del Atlántico, frente á las islas Canarias.

Nuestros Monarcas, á través de las vicisitudes de un estado de guerra incesante y á despecho de las casi diarias agresiones de los piratas marroquíes, mantuvieron con sus Sultanes relaciones más ó menos frecuentes.

Por esta razón, y prescindiendo de los resultados de varias misiones diplomáticas, se ajustaron entre las dos naciones los Tratados de 1780, 1799, 1844, 1845, 1859, 1860, 1861, 1862, 1866, 1880, 1894 y 1895.

Separadamente de la acción oficial, individuos particulares cruzaron con frecuencia el Estrecho y fueron á establecerse en Marruecos, hasta el punto de que por su influencia el español se ha convertido en la *lingua franca* de todo el litoral, y la moneda española circula con la misma fuerza liberatoria que la marroquí.

El éxito de España en la campaña de 1859, que culminó en la toma de Tetuán, acrecentó su prestigio en el país, dejando recuerdos permanentes y contribuyendo á reforzar los vínculos existentes entre ambos pueblos.

Hasta 1904 no se deslindaron las zonas en que debió ejercer España su protectorado mediante el Convenio con Francia del 3 de Octubre, complemento del otorgado en 12 de Abril del mismo año entre la Gran Bretaña y Francia. Las estipulaciones de 1904 se confirmaron definitivamente por el Tratado de 27 de Noviembre de 1912.

(Aquí el conferenciante mostró al auditorio, por medio de un mapa proyectado en la pantalla, cuáles son aproxi-

Ministerio de Cultura 2010

madamente los límites de la zona septentrional sometida al protectorado y administración de España).

Durante la Edad Media, pero después de descubiertas las islas Canarias en el siglo XIII y mucho más tarde en el XVI, atrevidos aventureros procedentes de la Península y de las Canarias mismas, entre los cuales es el más digno de mención D. Diego García de Herrera, fueron á establecerse en la costa del Noroeste africano, no sólo en lo que pertenece actualmente al Imperio de Marruecos, sino también más al Sur, allende al Uad Draá, en las tierras inocupadas que se extienden al Oeste del Sáhara y que pueden denominarse la orla del Gran Desierto. En algún tiempo, las atalayas, fuertes y castillos jalonaban los acantilados del Océano formando larga cadena; los ocupantes conseguían aliarse con las tribus indígenas, reducían á otras á su vasallaje, levantaban tropas numerosas, medio cristianas, medio africanas, participaban en las luchas locales y acumulaban riquezas comerciando con los pueblos del interior. Así se comprende que todo el litoral de esta parte del Atlántico sea tan perfectamente conocido en nuestros días de los pescadores y marineros de cabotaje de Canarias como de los mismos naturales, y que muchos de sus promontorios, bahías y accidentes naturales del terreno lleven nombres españoles, cual puede comprobarse en mapas antiguos y modernos.

De estos puestos avanzados de España, convertidos en la actualidad en montones de ruinas, Tarfaya, Arxis y otros, el más conocido y quizá el más importante fué Ifni. En esta bahía, arenosa y nada hospitalaria, al Norte del Uad-Nun, existió durante un largo período de tiempo una estación pesquera española conocida por Santa Cruz de Mar Pequeña, fundada en 1456. El Tratado de paz que en 26 de Abril de 1860 puso término á la guerra entre España y Marruecos, obligó al Sultán, por su artículo 8.°, á conceder, con carácter de perpetuidad, á España en dicho lugar territorio bastante para una estación pesquera, tal cual anteriormente la había poseído. Este de-

Ministerio de Cultura 2010

recho le fué reconocido y confirmado en el artículo 4.° del Convenio de 1904 y en el III del Tratado de 27 de Noviembre de 1912, ambos celebrados entre Francia y España. El último asigna á España un *enclave* comprendido entre los ríos Bu-Sedra al Norte, Uad-Nun al Sur y una línea de Norte á Sur á 25 kilómetros de distancia de la costa. Además, de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° del Convenio de 1904 y 2.° del Tratado de 1912, el Protectorado español queda reconocido en una faja de territorio entre el Uad Draá al Norte y una línea al Sur, correspondiente á la latitud 27° 4′ Norte. Por bajo de esta línea España puede en cualquier tiempo ocupar el país inmediato á su colonia de Río de Oro, que quedará como límite Sur y limitado al Este por una línea recta que siga el meridiano 11° Oeste de París.

(Otro mapa proyectado en la pantalla señalaba estas tres porciones de territorio, que comprenden las posesiones españolas Ifni, la zona meridional del Protectorado en Marruecos y, por último, la zona de ocupación).

Señores: ni me propongo, ni me sería posible describir minuciosamente con los medios de que dispongo las características naturales, la etnografía y la situación económica de las dos zonas de Protectorado español.

Prefiero, por tal motivo, dedicar á la zona septentrional la mayor parte de mi lectura, no obstante el interés que ofrece la meridional, de la que lo poco que es conocido despierta cierto encanto misterioso, llamado á disiparse de día en día mediante nuestras relaciones con los naturales del país.

LA ZONA SEPTENTRIONAL DEL PROTECTORADO ESPAÑOL

Observaciones preliminares.

La zona septentrional del Protectorado español es la porción del Imperio marroquí comprendida entre el río Muluya, que es ahora en realidad la frontera occidental

Ministerio de Cultura 2010

de Argelia, y el mar. Abarca una extensión que limitaría una línea recta de 200 millas, y en profundidad llega, por término medio, á 60 millas desde la costa, variando la distancia los accidentes de los límites meridionales que siguen el curso de los ríos y las crestas de las montañas. La extensión superficial se calcula en 7.700 millas cuadradas (unos 26.000 kilómetros cuadrados).

Este territorio está gobernado por el Jalifa representante del Sultán, quien en la actualidad es Su Alteza Jerifiana Muley el Mehedí, hermano menor del Soberano reinante. Tiene su residencia en Tetuán.

El Jalifa se halla asistido de un Consejo de Visires, y ha organizado un contingente de tropas indígenas que sirve á sus órdenes, instruído y mandado por Oficiales españoles. Su Alteza está autorizado para expedir *Dahires*, ó sean Decretos imperiales, como delegado del Sultán. Su administración queda sujeta á la vigilancia é intervención del Alto Comisario español, quien tiene para estos efectos organizados diversos departamentos: diplomático, asuntos militares y económicos, obras públicas, sanidad, etc. En las principales localidades se han constituído Tribunales españoles de justicia, si bien los asuntos de los indígenas son fallados por sus Cadíes ó jueces del país, bajo la tutela, en los puntos ya ocupados por España, de las *Oficinas indígenas* y de los Oficiales españoles de la Policía indígena. Para los naturales del país se considera vigente su legislación privativa.

Encontrándose la zona española bajo la jurisdicción del Acta de Algeciras, sólo los impuestos por ésta admitidos son los que se perciben en los territorios ocupados. Su importe es poco oneroso para los contribuyentes y señala un adelanto considerable sobre las exacciones del antiguo régimen jerifiano.

Aun cuando las leyes y costumbres religiosas habían fijado las contribuciones que debían satisfacer los indígenas, se cometían en su cobro los mayores abusos por el Gobierno del Sultán hace diez años en todo el Imperio,

Ministerio de Cultura 2010

y continúan en todas las regiones á que aun no alcanza la acción de las dos Potencias protectoras.

Hasta 1912 todos los cargos de Gobernador se adjudicaban por el Sultán al mejor postor; generalmente por 6 á 8.000 libras esterlinas, pagaderas en metálico, más los presentes y comisiones que percibían los Visires que intervenían en el negocio. El Gobernador ó Caid, tan pronto llegaba á su desgraciado distrito se dedicaba á reintegrarse de sus desembolsos con notable aumento, á expensas de los habitantes para cuya administración y protección se le había nombrado.

Ocurría con frecuencia que en tanto esquilmaba á sus gobernados, llegaba un mensaje del Sultán pidiendo más dinero, y el tiranuelo, temiendo la destitución y tal vez el apaleamiento y la cárcel, aumentaba la crueldad de sus exacciones, ansioso de agradar á su amo y soberano. En los distritos rurales estas contribuciones arbitrarias fueron causa de espantosos sufrimientos. Fué frecuente el envío por un Gobernador de un destacamento de jinetes bárbaros que en una noche entraban en un pueblo, saqueaban y quemaban sus viviendas, robaban el ganado, asesinaban los hombres y llevaban á las mujeres y niños para su venta como esclavos.

Todas las autoridades, del Sultán abajo, utilizaban los procedimientos más sanguinarios para castigar justa ó injustamente á cuantas personas se hallaban sometidas á su gobierno. Ser fusiladas, ahorcadas, quemadas, descuartizadas ó víctimas de tormentos indescriptibles eran acontecimientos corrientes, y no era tampoco extraño ver á un hombre preso por una falta leve ó como medio de coacción, dejándole olvidado en un torreón inmundo y húmedo, sin otra agua ni otros alimentos que los que podían suministrarle sus amigos.

Si á estos horrores se añade la inmensa corrupción de los funcionarios públicos en la administración de justicia, en las garantías protectoras de la propiedad, en sus transmisiones por compra y por herencia, comprendere-

Ministerio de Cultura 2010

mos fácilmente que la vida de los indígenas sería penosamente soportable y por qué el país continuaba en estado de sedición permanente, reconociéndose como Blad el Maghzen las tierras sometidas á la administración del Gobierno y como Blad es Siba el país rebelde.

Esto también demuestra por qué ninguna de las Potencias protectoras, España y Francia, han tenido que sofocar rebeliones formales en ninguna parte de los territorios que han ocupado. A despecho de sus preocupaciones, profundamente arraigadas contra los cristianos y los extranjeros, la tranquilidad que han llevado á la población indígena, con una recta administración de justicia, con una exacción de impuestos regular y moderada, con la realización de obras públicas y con medidas protectoras para el comercio, la propiedad y la agricultura, es tan completa que al apreciarla se somete gustosa al mando del Rumí.

Caracteres generales de la Naturaleza en la zona septentrional del Protectorado español.

Si se exceptúan las dos comarcas de terreno ya llano y ondulado que se extienden desde Tánger al río Lucus al Oeste y desde Ceuta á Tetuán al Este y ambas hacia la costa, la única planicie de alguna importancia que se encuentra en la zona septentrional del Protectorado español es la inmediata á Melilla, el Garet y la extensa llanura de tierras pedregosas entre las montañas del Rif y el río Muluya en el Sur y S.E.

El resto de la zona septentrional española es un conjunto de montañas, muchas de las cuales alcanzan alturas superiores á 6.000 pies. Es cierto, no obstante, que alguno de los valles que entre ellos se abren atraen con su fertilidad y que muchas de las laderas y tierras bajas podrían con el cultivo, antes olvidado en Marruecos, remunerar los gastos de sus labores, por ser campos análogos á los que en España se aprovechan como de secano ó se les aplica el riego, haciendo más fructífero el suelo,

Ministerio de Cultura 2010

tal como lo han practicado con éxito innumerables generaciones desde antes de la conquista de Roma y señaladamente por colonos de raza árabe y persa, y sus vasallos y discípulos berberiscos que bajo el nombre genérico de moros elevaron á nivel apreciable la civilización medioeval en la Península.

Estas circunstancias y estas posibilidades para el porvenir no alteran, sin embargo, el carácter general de la zona.

Muchos se preguntan por qué ha aceptado España tan estéril y abrupto territorio como su lote en el Protectorado.

Sólo puedo responder recomendando la lectura de las obras publicadas por autores españoles relativas á nuestra política en Marruecos: las de González Hontoria, Conde de la Mortera, Profesor Gómez González, Jerónimo Becker, Ortega y otros. Las recientes y múltiples declaraciones de los más importantes estadistas ofrecen una explicación más clara y más concluyente de la que pudiera yo dar en este momento. A vosotros tal vez, según yo creo, os interesará el breve compendio publicado por uno de mis compatriotas en la Revista de Londres *Morocco* en 15 y en 22 de Febrero de 1919, bajo el título de *Por qué España está en Marruecos.*

Este interesantísimo y bien redactado artículo fué escrito especialmente para el público británico. Demuestra que á España no le indujeron al reclamar la ocupación de cierta parte de Marruecos, ni ensueños románticos, ni meras ambiciones, ni brillos de conquista, sino consideraciones prácticas de la mayor importancia política y estratégica; como todos los partidos políticos apreciaban con unanimidad este asunto y como los intereses de la Gran Bretaña se hallaban identificados con los nuestros respecto de la ocupación.

Nosotros los españoles deseamos que vosotros britanos os penetréis del problema y de los términos en que le apreciamos.

Ministerio de Cultura 2010

Si consideramos las cadenas de montañas de la zona septentrional del Protectorado español, veremos que se dividen en dos cordilleras principales, aun cuando perteneciendo realmente á un mismo sistema orográfico. Una de ellas, la más próxima á Europa, va de Norte á Sur, alzándose en el estrecho mismo de Gibraltar, en la plaza fuerte de Ceuta, construída en un saliente de la cordillera y corriéndose con un ligero rodeo hacia el S.E. hasta las proximidades de los ríos Sebú y Uarga y de las amplias llanuras de Fez. Es la cordillera de Yebala, que sigue en importancia y en reputación local á las montañas del Rif.

La estructura topográfica de esta región y su etnografía difieren bastante de las del otro macizo montañoso, el Rif, y aconseja una descripción separada.

El Yebala ó Tierra alta, cuyo nombre se deriva de la palabra árabe *Yebel,* queda comprendido en su mayor parte, no en su totalidad, en la zona septentrional del Protectorado español y se extiende en la mitad de su región occidental.

Ninguna de las alturas incluídas en la denominación de Yebala excede de 7.000 pies (Beni Hassan, 6.600; Yebel Alam, 6.000). Las corrientes de aguas que bajan de Yebala vierten hacia el Este en el Mediterráneo y al Sur y al Oeste en el Atlántico. Son las principales el Uad Lucus (de un curso aproximado de 93 millas), el Uad-Uarga (de unas 62 millas), de los cuales el primero desemboca en el Atlántico junto al puerto de Larache, mientras el segundo afluye al Sebú, y el Uad-Lau (de unas 60 millas), que muere en el Mediterráneo al S.E. de Tetuán. A la par que éstos, innumerables cursos de agua de diferente importancia y recorrido se desarrollan en esta elevada región; mas ni los ríos á los que se da este nombre, ni las corrientes de menor importancia son navegables. Su utilidad la limitan las aplicaciones de la irrigación natural; los moros han abandonado el arte del riego que con tanta inteligencia aplicaron sus antecesores en España.

Ministerio de Cultura 2010

El límite oriental de Yebala se une á las montañas del Rif, formando con ellas en ancho semicírculo. Ninguna planicie, sólo algunos valles de extensión variable rompen este macizo. Tan sólo al N.E. una faja de 25 millas de longitud por 5 ó 6 de profundidad se abre de Ceuta á Tetuán entre las faldas de las montañas y el mar; pertenece al Hauz ó costa de Tetuán. Esta ciudad misma, en la boca del poco importante Uad-Martín, está construída en uno de los valles más anchos que se encuentran en esta parte del territorio, corriéndose de S.E. á N.E., precisamente donde acaba en el Mediterráneo el Estrecho de Gibraltar.

Hacia el Oeste las montañas de Yebala se hallan separadas del Océano Atlántico por los apacibles valles y espaciosas llanuras de El Gharbia, Es Sahel, Jlot y Tilig, regados por el Marhámahar, el Haxef, el Garifa, el Lucus y multitud de riachuelos, algunos de los cuales, si bien en corto número, se secan en verano. El área total de estas tierras bajas se supone llega á unas 900 millas cuadradas y se extiende al Sur hasta el límite de la zona.

Las características naturales y el valor agrícola de la zona varían considerablemente.

Las alturas se vén cubiertas con amplitud con cedros centenarios, encinas salvajes, olivos, coscojas, pinos, madroños, alfónsigos y algarrobos, y entre los arroyos y los ríos crecen el boj, el lentisco y el vihurno. En los valles se encuentran árboles frutales frondosos, pero de cultivo descuidado: naranjos, manzanos, cerezos, morales y granados, nogales y castaños; en sus laderas se cultiva trigo, cebada, maíz y mijo, y algunas pocas viñas pertenecientes á cristianos, á quienes no alcanza el precepto del Corán que prohibe cultivar esta planta y criar cerdos, animales abominables para los verdaderos creyentes.

La flora y la fauna del Norte de Marruecos aún no son africanas; son las de las orillas del Mediterráneo, y se diferencian muy poco de las que se desarrollan junto al Estrecho en la vecina Andalucía. Pocas regiones merecen

Ministerio de Cultura 2010

con mayor justicia el nombre de *Tierra de las flores* que esta parte de Marruecos. Durante todo el año, exceptuado el mes de Agosto, flores múltiples, no de especies muy variadas, pero en cantidad numerosa, cubren la totalidad del suelo. El azafrán, el narciso, el iris rojo, la amapola y otras flores vulgares confunden sus colores con el amarillo de las retamas y con los espinos. Las rosas y los lirios crecen casi silvestres en los jardines de Tetuán, Tánger y Larache. Mis hijos han podido recoger zarzamoras en otoño en los acantilados del cabo Espartel, y nada contiene mayor belleza exótica que una aldea indígena rodeada de una espesa é impenetrable *Zariba* de perales espinosos, cuyos toscos contornos y duros pinchos destacan sobre los grupos de geráneos trepadores que adornan á la vez los obscuros techos de las chozas de los moros, medio ocultas entre el monte, como guirnaldas de gloria campesina.

Los animales domésticos que se encuentran en los escasos poblados ó *Dchra* (de Dchar) de las alturas de Yebala son un limitado número de vacas, de poca alzada, de condición mansa y generalmente de color obscuro; jacas y burros para el transporte á través de los senderos de las montañas, cabras y corderos que pastan en los ricos y verdes prados de las llanuras y en las partes inferiores de las vertientes en rebaños no muy numerosos, y en innumerables multitudes de gallinas y pollos cuyo tamaño diminuto es origen del acertado y sarcástico proverbio moro: *Nunca el país está más tranquilo que cuando hay una gallina por cada cinco hombres.* Alrededor de las chczas y en los sitios habitados de las alturas, revolotean enjambres de zumbadoras abejas que liban en las flores y yerbas de intenso perfume.

Hiblæis apibus florem depasta salieti,
Saepe levi sommum sua debit inire susurro;
Hinc alta sub rupe canet frondator ad auras;
Nec tamen interea raucae, tua cura, palumbes,

Ministerio de Cultura 2010

Nec genere aeria cessabit turtur ab ulmo.

.....

.....

..... *non me pascente, capellae,*
Florenten cytisum et salices carpetes amaras.

.....

..... *sunt nobis mitia poma,*
Castanese molles, et pressi copia lactis;

.....

Majoresque cadunt altis de montibus unmbræ

.....

Pallentes violas et summa papavera carpens,
Narcissum et florem jungit bene olentis anethi;
Tum, casiâ atque aliis intexens suavibus herbis,
Mollia luteciâ pingit vaccinia caltha.

.....

Costaneasque nuces.....
Addam cerea pruna: honos erit huic quoque pomo,
Et vos, o lauris carpam et te proximæ myrthe.

Con estas palabras podían ser descriptos los valles de Yebala.

No quedaría completo el cuadro de una granja ó de una aldea morisca si faltasen unos cuantos mastines salvajes, cuya piel rayada, hocico puntiagudo y fieros gruñidos recuerdan que descienden del lobo ó tal vez que están emparentados con el chacal, ya que aquél no está demostrado se encuentre en Marruecos.

Tal es el alto Yebala: una región abrupta de belleza salvaje, ni pobre ni rica en su suelo y en sus productos naturales, asolada por los vientos y arrasada por los aguaceros de las lluvias semitropicales durante seis meses del año y sometida durante los otros seis al sol abrasador y al viento de Levante que desde el desierto corre hacia las llanuras, los valles y las ciudades del Oeste.

Vamos á ocuparnos ahora del pueblo que habita estos austeros parajes; primeramente he de decir unas palabras

Ministerio de Cultura 2010

acerca de las tierras bajas: el Gharbia, Es Sahel, Jlot y Tilig, correspondiendo este último nombre á la comarca que se extiende desde la zona septentrional española hasta el risueño territorio de Sefian.

El Gharbia está separado de la región más pobre de Tánger, donde las rocas, las arenas y los pantanos alternan con el yeso por los montes del Akba el Hamra, famosos en otros tiempos por sus bandidos y por el peligroso lecho movedizo del río Tahadartz, que nace cerca y al Oeste en dirección del Atlántico. Es una sucesión de montañas cilíndricas y verdeantes con prados y aprovechamientos de hierbas en los comienzos de la primavera y cruzados sus pequeños valles por ríos ó corrientes de agua poco caudalosos; tierra de aspecto agradable, aunque sin un árbol. Al Oeste y al Sur el Gharbia ó pequeño Gharb se hunde paulatinamente en el Sahel, esto es, en la costa arenosa. Grandes manchas de esparto y de palmito aparecen y se descubren los restos de un bosque espeso que antes formaba el Gaba ó bosque de Es-Sahel, Bujaren y Larache. La pintoresca ciudad costera de Arcila, 30 millas al S.O. de Tánger, con sus antiguas murallas almenadas y torreones del tiempo de la dominación portuguesa se eleva sobre un pedestal rocoso y de escasa altura y mira la bahía de arena clara y compacta que se extiende en vasto semicírculo hasta el lejano Cabo Espartel; fué edificada para marcar el límite entre el Gharbia y Es-Sahel, como lo fué Larache para determinar la división entre Es-Sahel y Jlot. Al Norte, estos valles los baña el insignificante Uad-Jelú, en tanto que al Sur y al Oeste se vén rodeados por un profundo foso, donde con exuberancia portentosa se encuentran cactos, espinos, higueras y viburnos, entremezclados con plantas trepadoras, escondiendo el santuario de algún *Morabito* local, que asoma su cúpula blanquísima á pocas yardas de la eterna rompiente del Atlántico.

Arcila, el único puerto próximo á Larache en toda la parte occidental de Yebala, del que es la capital, carece

Ministerio de Cultura 2010

de monumentos dignos de mención; pero guarda el recuerdo de haber sido residencia del célebre Raisuli mientras ejerció el gobierno de la provincia.

Para el aldeano moro, perezoso y disponiendo de imperfectos elementos de trabajo, el Sahel es tierra infecunda; mas competentes exploradores españoles (Véase Cereceda: *Yebala y el bajo Lucus*, páginas 207 y 208), no sólo estiman el rojizo suelo arenoso y ligero muy apto para explotaciones forestales, sino capaz de proporcionar abundantes cosechas.

A este mismo labrador indolente los distritos de Jlot y Tilig, que bordean el Sahel por el Sur, le parecen tierras ideales para el cultivo, como las apreciará el viajero cual un paraíso. Allí se encuentran la famosa tierra roja ó *hamri*, mezcla de yeso, arena silícea y greda, y las ricas margas arcillosas negruzcas ó *tirs*, de cinco á seis pies de profundidad, según aparecen en los primeros trabajos. Este es el suelo portentoso, gracias á las felices combinaciones del nitrógeno y del potasio, que unidos al yeso y á las margas viene produciendo durante miles de años, sin labores demasiado cuidadosas y sin abonos, cosechas de trigo, cebada y mijo que no tienen rival desde Marruecos á la Besarabia. Esta misma clase de tierra fértil y aun mejores clases de *hamri* proporcionan á las provincias el El Gharb, Abda y Dukkala en la zona francesa una riqueza agrícola incomparable, que en opinión de muchos sobrepuja á la mineral de Marruecos. En ellas, y extendiéndose por el Jlot y el Tilig, trashuman innumerables caballos y mulas, rebaños de vacas y ovejas de las mismas razas, pero muy superiores á los de Yebala. Su número y aspecto despiertan en la memoria los que describe la Escritura; verdaderamente el escenario, el pueblo y las costumbres de esta región tienen el sabor de los tiempos bíblicos, como le tiene de los virgilianos el Yebala con su rusticidad. Yo he visto un hosco Absalon, vestido de blanco, galopando y de pie en los anchos estribos á través de la llanura, con su rojo

Ministerio de Cultura 2010

capote y sus negras guedejas agitadas por la brisa que azotaba su espalda, mientras unos pastores que venían de las laderas de las montañas cercanas, Ahl Xerif y Beni Gorfet, tocaban un aire marcial y chillón en sus flautas y tambores. Al declinar el sol podían Jacob y Rebeca abrir sus ojos mortales y reconocer los numerosos rebaños de Labaan, bajando pausadamente hacia los suburbios de esta típica ciudad agrícola, Alcázarquivir, donde la ceremonia de la *Muna* renovaba cada noche ante mi tienda la escena del tributo pagado en especie en otros tiempos á los reyes pastores. Vacas, corderos, gallinas, huevos, manteca, queso, pan sin levadura, té y azúcar en enormes montones, se ponían á disposición del huésped del Sultán, diariamente y tan pronto el sol se ocultaba en el horizonte.

Alcázarquivir (á unas 10 millas del mar y á 22 de Larache) no tiene nada que recomendar á vuestra atención, salvo el hecho de ser la capital de la próspera región de Jlot. De la gran batalla que se libró en sus inmediaciones hace cuatrocientos años no quedan recuerdos, sólo el de qce en ella perdieron la vida tres Reyes, entre ellos el romántico D. Sebastián de Portugal con la flor de los caballeros que le acompañaban; de sus famosas antiguas murallas apenas quedan señales, y sus habitantes no llegan á 10.000. Este mismo número es el de la población de Larache, el puerto de la desembocadura del Lucus, que no es sólo la entrada marítima de la parte S.O. de la zona española, sino que durante mucho tiempo fué el emporio y depósito del tráfico con Fez. Larache, ocupado por Portugal en 1504 y cedido á España en 1610, permaneció bajo nuestro dominio setenta y nueve eños, hasta 1689, en que la recobró Muley Ismael, el más ilustre de los Monarcas marroquíes. Los antiguos muros y los torreones son españoles. Aun cuando la entrada del puerto es difícil por su barra peligrosa, como ocurre con frecuencia en otros de Marruecos, Larache ganará en importancia una vez terminen las obras del nuevo puerto.

Ministerio de Cultura 2010

Como la mayoría de las ciudades del Norte del Imperio, Larache tiene poco ó nada interesante para el viajero, pero sí mucho de pintoresco. Cuando entráis en una movediza barcaza, tripulada por indígenas que cantan y reman hacia el Sur venciendo la triple línea de la resaca, nada recuerda mejor á un nido de piratas que esta vieja ciudad emplazada en la elevada ribera meridional del Lucus sobre una sucesión de terrazas. En sus cercanías las ruinas de la antigua Lixus, fenicia y romana, ofrecen cierto atractivo para el arqueólogo, pero menor que las de Volubilis y Meknés en la zona francesa. Junto á Larache se extiende la hermosa Gaba ó arboleda, de coscojas y algarrobos, restos de un gran bosque, y en el camino de Alcázarquivir se atraviesa El Adir, gran posesión de la Corona, que hasta hace pocos años estaba tan descuidada por el Sultán y por su Gobierno, que grupos y rebaños de vacas y de caballos salvajes vagan aun entre sus pastizales y entre sus árboles y pantanos.

Si desde el extremo Oeste volvemos hacia el Norte y el Este de las montañas de Yebala, veremos en el mapa otra faja de llanura, la de la región á que aludí al comienzo de esta lectura, que se extiende entre Ceuta y Tetuán (23 millas). Habiendo ido á caballo de una á otra ciudad y vadeado los diversos ríos que con los nombres de Uad-Smir, Río Negro y Fenidek descienden de las cumbres donde nacen á tres ó cuatro millas del mar, puedo atestiguar cuál es su insignificancia y cuán poco puede esperarse del aquel suelo arenoso, empapado á trozos por charcos de agua salobre y cubierto de cañas y malezas, no de plantas útiles.

Los tecnicos españoles que han estudiado esta estrecha costa del Ányera, hacia el Mediterráneo, aunque reconociendo sus deficiencias, confían en su porvenir si se le somete al riego y al cultivo. Este litoral está dividido por mitad por un saliente al mar de la cordillera de Ányera, denominado Cabo Negrón ó Ras el Tarf, teatro de diferentes encuentros entre las tropas españolas

Ministerio de Cultura 2010

y las tribus locales A su falda encontramos El Medik.

A 18 millas al S.E. se reclina la ciudad de Tetuán en el último y más oriental declive del Yebel Dersa, mirando al abierto valle del Uad Martín y dejando tras sí los ceñudos picos cubiertos de nieve de Beni-Hozmar, Yebel-Bu-Zeitun y Beni-Hassan. Pocas ciudades en el mundo la igualan en situación; pocas, ni aun en Marruecos, rivalizan con ella en su encanto oriental, y ciertamente, en mi opinión al menos, en la belleza artística de casas y jardines ninguna más cercana que Fez.

De estos huertos y jardines, famosos en España y Marruecos, proceden las naranjas conocidas por *tangerinas,* objeto de admiración para cuantos recientemente los han visitado, lamentando su abandono, viendo los árboles sin cuidados y su fruto muriendo en el abrazo mortal de las yedras silvestres ó de los musgos, ó devoradas por insectos parásitos. La horticultura no la ejercen los moros, y yo he sospechado siempre maliciosamente que los jardineros que plantaron y cuidaron los no muy numerosos olivos y frutales en épocas pasadas fueron cristianos, que á millares trabajaron como esclavos de sus berberiscos señores, y que al desaparecer desaparecieron con ellos las artes más adelantadas del cultivo, de la construcción de puentes y, en general, de las obras públicas, que no han resucitado hasta el advenimiento de la era del Protectorado.

La población civil actual de Tetuán es aproximadamente de 30.000 habitantes, de los cuales de 5.000 á 6.000 son judíos y de 3 á 4.000 europeos, casi todos españoles. Su puerto, aunque expuesto al Este, lo cual es desventajoso en la costa del Norte de Marruecos teniendo en cuenta la fuerza y persistencia de los vientos de Levante, fué siempre concurrido, y lo es más aún desde nuestra ocupación. Va asociado á su nombre, para nosotros españoles, el patriótico y glorioso recuerdo de nuestra campaña de 1859 y la subsiguiuente posesión de la ciudad, ahora felizmente recobrada. La influencia española fué

Ministerio de Cultura 2010

aquí siempre preponderante. Nunca olvidaré las peticiones que constantemente recibía de sus habitantes, implorando de España les diera libertad, civilización y un ferrocarril, y menos aún la recepción que se me dispensó en 1910, mientras recorría las calles ocupadas por la totalidad de la población masculina, mientras desde las azoteas del blanco caserío millares de mujeres llamativamente ataviadas se sumaban ruidosamente á la cariñosa acogida del representante de España. Siempre recordaré las pruebas inmensas de cortés simpatía y de amistad que entonces se me ofrecieron y de las cuales aun recibo muestras repetidas. Al fin, Tetuán tiene un ferrocarril que le une á su puerto de Río Martín y otro que le enlaza con Ceuta y con Europa; dentro de pocos meses tendrá otro, construído en el camino de Tánger, y ya le rodean carreteras modernas y puentes, algunas de las cuales ocupa un trecho considerable hacia la primera de dichas ciudades.

La importancia de Tetuán ha aumentado en los últimos años con el establecimiento de la residencia del Jalifa de S. M. Jerifiana y de S. E. el Alto Comisario español con sus respectivas oficinas. Como residencia de Estados Mayores y de fuerzas importantes tiene cuarteles, hospitales y un barrio nuevo edificado fuera de las murallas con el fin de evitar en cuanto sea posible la desaparición del aspecto pintoresco de esta adorable ciudad morisca.

Otra ciudad hasta ahora desconocida, pero que en breve habrá de ser revelada á los ojos de Europa, se encuentra á unas 30 millas al S.E. de Tetuán. Edificada al finalizar al siglo XV por un núcleo de fanáticos deseoso de evitar todo contacto con los avances de la civilización cristiana, Xexauen fué desde sus orígenes un lugar sagrado. Se escogió como sitio el territorio de la tribu de Jmas, en el corazón verdadero de Yebala, aislado entre el territorio salvaje del Rif al Este y la muralla del macizo principal de Yebala al Oeste, asegurando de este modo por más de cuatro siglos una separación y una tranquilidad absoluta que ha permitido á los Xorfa gobernar

Ministerio de Cultura 2010

esta pacífica ciudad de 5.000 habitantes. Ningún europeo ha pisado sus calles, aun cuando un animoso viajero francés, el Vizconde de Foucauld, en 1883 y disfrazado de judío indígena llegó á sus arrabales y tuvo bastante suerte para regresar salvando la piel, y después de haber sido expulsado por las autoridades locales, el misterio de Xexauen ha sido, no obstante, descubierto ligeramente por los aviadores españoles. Hace pocos meses se tomaron fotografías desde el aire, y es probable que en la próxima primavera las tropas españolas entren en su recinto.

Con esto pongo término á mi rápida descripción de las características topográficas y de las ciudades, cinco en total, de la parte Oeste de la zona septentrional del Protectorado español.

Pocos detalles he de añadir á los ya expuestos sobre la fauna doméstica. El país en conjunto ha sido ya bastante estudiado por la Comisión científica de la Real Sociedad española de Historia Natural, para demostrar que es susceptible de desarrollo la crianza del ganado indígena, caballar, mular, vacuno, lanar y cabrío, y de las aves de corral, si se pone empeño en la mejora de sus razas. De igual modo sería provechosa la aplicación de los métodos europeos en el cultivo de cereales, atendiendo á las diferencias de clima y de suelo, y experimentando semillas exóticas. Por otra parte, el desarrollo y fomento de viñedos, olivares y espartales, la plantación de frutales de diversas especies y de otros árboles útiles, la cuidadosa explotación forestal de algunos distritos y la regeneración de algunas de las especies existentes, particularmente el alcornoque y el algarrobo, y asimismo la regulación científica de cortes, aprovechamientos y repoblaciones, son indispensables si el país ha de rendir su legítima producción. El algodonero, sobre todo, parece ofrecer brillantes resultados á quienes se decidan á cultivarle con esmero, obteniendo variedades similares á las que se cosechan en Egipto y los Estados Unidos; Marrue-

Ministerio de Cultura 2010

cos reune, á las ventajas climatéricas del primero de dichos países las «tierras negras» del último. Las plantas de tabaco crecen silvestres en muchos sitios.

Como dije anteriormente, el Norte de Marruecos tiene más carácter europeo que africano; sus animales salvajes se reducen al chacal, el zorro, la hiena, el cincocéfalo y el jabalí. Los leones, tan abundantes hace un siglo, han emigrado ante la persecución de los cazadores. Los lobos no existen, y los europeos no han visto ni el gato montés ni el lince, de cuya existencia corren rumores. La garduña y el puerco-espín sí suelen encontrarse, y también las liebres y diferentes especies de ratas de campo y de ratones.

Las especies volátiles se reducen á halcones, milanos, cuervos, urracas, lechuzas, garzas, cigüeñas, patos y gansos silvestres, perdices, codornices, avefrías, palomas torcaces, zoritas y chochas. Muchas de éstas vienen de Europa y son emigratorias. Hay otras especies pequeñas, tales la alondra, la golondrina, el gorrión, el mirlo, el picamaderos, el grajo, etc.; mas el instinto malévolo de los chiquillos moros es opuesto á la abundancia de nidos de pájaros, excepción hecha de los de perdiz, cuyos huevos se venden por fanegas en los mercados.

Reptiles hay pocos, y excepto algunas culebras venenosas, tan raras como en Inglaterra, no son dañinos. Los escarabajos, las moscas y mosquitos, las mariposas, representan el mundo de los insectos, y excepción hecha de algunas variedades locales pertenecen á las especies que viven en la España meridional. El escorpión, el ciempiés y algunas arañas son los únicos ponzoñosos, y conviene guardarse de ellos.

La langosta, calamidad que devasta las llanuras, es menos frecuente que en otras regiones del país.

El pescado de agua dulce no es tan abundante en esta parte de Marruecos como más al Sur, aunque suelen cogerse sábalos en los ríos más caudalosos.

La maravillosa riqueza pesquera de las aguas saladas compensa esta deficiencia, contándose las costas del Medi-

Ministerio de Cultura 2010

terráneo y el Atlántico entre las mejores del mundo en cuanto á variedad y cantidad de especies. Los vapores pesqueros españoles han explotado durante muchos años esta industria y existen establecimientos de salazón y conservas, especialmente de sardinas, en Ceuta y en Melilla.

El clima del Norte de Marruecos es en parte atlántico y en parte mediterráneo, predominando la influencia de este último.

La temperatura en las regiones bajas varía de 2 á 38 grados centigrados sobre cero, y á veces fluctúa dentro de 18 grados en veinticuatro horas; las noches generalmente son mucho más frías que los días. En las altas mesetas no se han hecho observaciones que puedan servir de base á estadísticas. Lluvias copiosas, comunmente en forma de chubascos, caen continuamente de Noviembre á fines de Abril y van precedidas de ligeras lloviznas en Octubre y Mayo. En los períodos intermedios la lluvia es desconocida. En las planicies de la costa del Atlántico se han registrado lluvias de 400 á 800 milímetros. Reinan con frecuencia vientos huracanados del Oeste y S.O. que vienen del Atlántico, y en el estío es común el espantoso Levante, cuyo soplo parece llegar á matar todo organismo viviente; hasta las mulas y caballos perciben sus efectos.

Para conocer en su totalidad la fauna, la flora, la meteorología y la geología de la zona septentrional española, os recomiendo la lectura de las Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural; el pequeño volumen *Yebala,* redactado por una Comisión de exploradores que la misma envió en 1913; los Informes anuales del departamento de Obras públicas del Alto Comisariato de Tetuán; los trabajos de la Real Sociedad Zoológica de Londres, especialmente los de los Sres. De Winton y Waterhouse; la obra *Marruecos moderno,* del Sr. Debrel, y numerosas publicaciones francesas.

Los minerales no parecen abundar tanto en Yebala como en el Rif, si bien es cierto que ni su parte meridional ni la oriental aun no han sido exploradas. Cerca de

Ministerio de Cultura 2010

Ceuta se ha encontrado un notable filón de antimonio, que ya ha sido ligeramente explotado; en las laderas del Yebel Dersa se acusan señales de yacimientos de carbón, y por varias partes se descubren bolsones de hierro, siendo posible existan de otros minerales. Se tiene noticia de algún indicio de petróleo en los pantanos del Jlot y en el distrito del Yebala inferior.

Ninguna información precisa se ha obtenido acerca de ésta ó de otras comarcas de Marruecos relativa á sus riquezas minerales, ni podrá obtenerse en tanto el país no pueda ser estudiado y explorado con mayor intensidad y cuidado que lo ha sido hasta el presente. Me permito, no obstante, recomendar la lectura del Informe publicado por una Comisión oficial enviada por el Gobierno en el «Boletín del Instituto Geológico de España» en 1917.

Volvamos ahora la vista al Rif. Esta antigua tierra, que fué la provincia de Gomera en la Mauritania Tingitana, constituye la mitad oriental de la zona septentrional del Protectorado español. Se diferencia poco del país de Yebala en su fauna y en su flora en cuanto al presente son conocidas, ya que no ha de olvidarse que es región que estuvo casi siempre cerrada á los europeos desde la invasión árabe en el siglo VIII. Más de dos tercios de su superficie total está cubierta de un intrincado sistema de valles y montañas, aparentemente de menor elevación que las de Yebala, pero en muchos distritos mucho más desprovistas de vegetación. Esta región corresponde al régimen del clima mediterráneo y en su extremo oriental empieza á semejarse á Argelia, de la cual está separada por la antigua provincia jerifiana de Angad, por la llanura de Trifa y por las cordilleras de Beni-Iznaten y Beni-Snassen, todo ello junto al río Muluya y por tanto dentro de la zona francesa. Aquí es donde se encuentran las llanuras de El Garet, Bu-Areg y las mesetas de Mtalza y Guerruao, todas al lado de la parte baja del Muluya, donde está la llanura de Zebra, una de las más importantes del Rif. El Muluya, aunque muere entre pantanos y

Ministerio de Cultura 2010

bancos de arena, atraviesa cerca de su desembocadura la zona accidentada de las montañas más bajas de Kebdana. Con excepción de las orillas de Temsaman en el Mediterráneo, esta es la única tierra llana del Rif; su superficie es aproximadamente de 800 millas cuadradas.

Varios autores han discutido cuáles son los límites políticos y geográficos del Rif; la opinión más acertada parece ser la de los que le asignan el Muluya, la antigua frontera romana y el Uad-Uringa como términos de Este á Oeste, el Mediterráneo al Norte y los montes de Beni-bu-Yahi y de Beni-Hassan al Sur por cima del nacimiento del río Uarga, desde donde puede trazarse una línea ligeramente inclinada al Norte hasta encontrar el Uringa.

Las montañas del Rif se elevan una tras otra formando una cadena semicircular casi paralela al Mediterráneo y uniéndose al Oeste con las de Yebala, con las cuales vienen á formar un todo geológico y geográfico. Sus picos principales son Ain-Zorah, Yebel Arzú, Yebel Mezgut de Guiliz, todos en el Sur y S.E. Ninguno de ellos excede de 7.000 pies de altura; los otros macizos aun no explorados son más bajos, pero generalmente más practicables y á veces cubiertos de espesos boscajes.

El río principal es el Muluya, el quinto en importancia entre todos los conocidos de Marruecos, viniendo después del Sebú, Um-er-Rbia, Bu-Regreg y Tensif; le sigue el Uarga y después el Kert; ninguno de ellos es navegable ni es posible llegue á serlo. Las restantes corrientes de agua del Rif, bastante numerosas, sólo sirven como líneas divisorias entre las tierras y para su riego.

Mucho más abrupto el Rif que Yebala, la gran diferencia existente entre las dos porciones de la zona española consiste meramente en la gran riqueza mineral que en aquél es conocida. Y hablo de productos minerales conocidos, porque, como ya he advertido antes, el porvenir puede guardar alguna revelación respecto á los que atesoren las montañas de Yebala.

Las riquezas minerales de Marruecos se han exagerado

Ministerio de Cultura 2010

mucho, desgraciadamente, con perjuicio de los mismos intereses del país. Sobre esto no se insiste lo debido.

En el Rif, no obstante, hay indudablemente importantes yacimientos de mineral de hierro (hematites, etc.), de antimonio, cobre, plomo, cinc y plata, señaladamente en el distrito S.E. Ultimamente en varios de los territorios ocupados por España de diez años para acá, después de inteligentes y extensas exploraciones, se laborean minas de hierro y plomo con buen resultado en los montes Uixan y Afra (Beni-bu-Ifru), otras se han abierto en el cabo Tres Forcas y hay esperanzas de pingües resultados en los montes de Beni-Urriaguel. No supongan, sin embargo, mis oyentes que les ofrezco un hallazgo; la totalidad del Imperio marroquí está envuelta en denuncias de tal extensión que ha sido precisa la creación de un Tribunal internacional que las discuta y decida.

En todo el Rif no existe una sola ciudad indígena; sus habitantes se confinan en aldeas, pobladas las más importantes por 2 á 3.000 almas, números casi excepcionales. Los nómadas de las llanuras y mesetas viven bajo tiendas. Resulta, en consecuencia, que las únicas ciudades son los antiguos establecimientos españoles de la costa, Melilla, Alhucemas, y el Peñón de Vélez. En Melilla siempre habitaron bastantes indígenas, ninguno en las dos últimas ciudades, porque siempre han de estar sobre la defensiva para evitar agresiones ó traiciones inesperadas.

La agricultura está en el mayor atraso en todo el Rif, debido en parte á la falta de salida para la producción local, á causa del voluntario aislamiento de los naturales del país y también por su oposición á trabajar según el principio de *sic vos non vobis*. El rifeño es individualista: teme extraordinariamente que el fruto de su trabajo vaya al *Maghzen* en el caso improbable de que pague tributos, á la autoridad local, el rústico Xej ó alguna autoridad religiosa, los Xorfa, *Marbet* ó la *Zauia*. Por ello, trabaja solamente para su subsistencia y la de su familia y no se molesta más.

Ministerio de Cultura 2010

Los habitantes.—Raza.—Vida.—Religión.—Instituciones. Industria.—Comercio.

Inspiran lástima los funcionarios de Estadística de todos los países: su tarea es de las más ingratas, y cuando tras fatigosos trabajos nos comunican sus resultados, siempre hay alguien que duda de su exactitud por unas ú otras razones.

Los compiladores de cifras aun se colocan en peor posición cuando se trata de estadísticas relacionadas con la vida y las actividades de Marruecos, ya que, hablando en términos generales, nada hay que registrar y los datos que se recogen son tan vagos y tan inciertos que lo mismo se siente uno autorizado á reducir un guarismo por varios ceros que á aumentarlo en igual proporción.

Esto es especialmente exacto respecto á la población de Marruecos; en esta tierra feliz no se llevan registros de nacimientos ni de defunciones. El censo se limita hasta ahora á las ciudades regidas por los europeos. Sin duda los indígenas procuran sustraerse, al igual que en muchos países *civilizados*, á una operación que en su concepto trae mala suerte, ya que nada hay más indiscreto ni más inútil que averiguar la edad de un moro ó celebrar sus cumpleaños, cosas ambas que suelen serle desconocidas.

Con la inseguridad con que puede afirmarse lo que no descansa en un grado de certidumbre, se estima la población indígena de la zona septentrional del Protectorado español en poco más de un millón de almas; de éstas se supone que corresponden al Rif sobre 540.000.

Tanto Yebala como el Rif se dividen en numerosas tribus, cuyos nombres son bastante conocidos; mas como el sistema patriarcal es positivamente el fundamento de su vida social y política, estos grupos principales se subdividen en infinito número de fracciones ó *rboa*, que á su vez son susceptibles de multiplicarse en cualquier momento, ya por exceso en el número de sus individuos ó

Ministerio de Cultura 2010

por emanciparse algunos del tronco original, ya por buscar su sustento en otros parajes empujados por la necesidad ó por efecto de las discordias intestinas sin fin, plaga de este país tan agradable en otros aspectos.

El origen principal del pueblo en esta parte de Marruecos, con escasas excepciones, es la raza berberisca.

Los yebalíes y los rifeños, aunque parecidos en algo, difieren entre sí lo suficiente para que deban ser descriptos separadamente.

La mayor diferencia entre ellos más evidente que las de índole etnográfica y por tanto la única razón para no tratarlos como un solo pueblo es doble. En primer lugar el montañés de Yebala ha adoptado, aunque no del todo, la lengua árabe. El árabe de Marruecos, particularmente el idioma hablado, no suele ser muy puro. El yebalí, además de conservar su acento peculiar, entremezcla en su conversación giros y palabras berberiscos. Las tribus que confinan con el Rif, tales como Ktama, Beni-Seddat, Metzu'a-el-Yebel, algunas fracciones de Gomara, etc., no conocen el árabe; han permanecido fieles al aborigen *Kbail,* diferente del Tamasirt del centro y del *Yelloh* del Sur de Marruecos.

En segundo lugar, su sangre se ha mezclado un tanto, aunque poco, sobre todo en las tribus limítrofes, con sangre árabe, ha adquirido cierto barniz de civilización y ha suavizado en cierta medida sus propias costumbres. A la vez por su contacto con los refinamientos fecíes, como en el caso de los Bani ó tribus de las montañas del Sur ó por la relación con los europeos en Alcázarquivir, Larache, Tánger y Tetuán, donde multitud de este pueblo presta sus servicios ó ejerce el comercio, ha comenzado á reconocer ó á tolerar ciertas formas de gobierno y á aceptar el cumplimiento de deberes determinados. De vez en cuando se presta á bajar de sus montañas para pagar tributos á su Gobernador nominal de Arcila ó Tetuán, sobre todo después de alguna victoriosa excursión de las *mehallas* del Sultán. Sin embargo, de ordinario es muy independiente y reconoce á su fusil como su único señor espiritual y tem-

Ministerio de Cultura 2010

poral. En una palabra; Yebala, en gran parte Blad-el Maghzen oficialmente y en realidad Blad-es-Siba, ó sea comarca en rebelión permanente, y aun cuando en la actualidad no se halla bajo el alcance del cañón procede con arreglo á su voluntad.

Estas tribus son en número de 31 (El Haus-Tetlauen, Beni-Madan, Beni-Said, Beni-Mesauar, Yebel-Habib, Mernisa, Beni-Gorfet, Ahl-Serif-el-Yebel y el Utaa, Beni-Zerual, Serrak, Gomara, Ktama, Beni-Ider, Uad-Ras, Beni-Hosmar, Beni-Hassan, El Jeruás, Beni-Arós, Sumata, Beni-Issef, Gzaua, Beni-Bu-Selama, Beni-Laitz,- Mtuia-el-Yebel. Si añadimos Anyera, quedará completa la lista en cuanto concierne á la zona española; mas esta última tribu no ha permanecido siempre unida á lo poco compacta confederación que forman las restantes. Los angerinos, temidos en otros tiempos como piratas y como bandoleros de las tierras costeras vecinas al Estrecho de Gibraltar y todavía son desvalijadores de los barcos que en ellas naufragan, son los habitantes de la parte N.E. del promontorio del Africa del Norte, en cuya extremidad se alza la ciudad fortificada y española de Ceuta.

Su aspecto general les diferencia poco de sus congéneres, á pesar de su mayor cantidad de sangre árabe. Los yebalíes son generalmente de magníficas condiciones físicas, á menudo de más de seis pies de estatura, siempre anchos de pecho y de miembros vigorosos, con pulmones recios y músculos de acero. Son en extremo frugales, sobre todo en las clases pobres, contentándose con un pedazo de pan de cebada, unas pocas cebollas ó higos y leche fresca ó agria (leben), manteca, té, y azúcar como alimento durante el año entero. Espléndidos tiradores hasta una distancia de 300 yardas, su acierto es dudoso más allá, á pesar de su fanfarronería, á causa del desdén por el uso del alza, cuya utilidad no llegan á comprender; infatigables en las marchas, llevan escasas provisiones para el consumo de varios días en el interior de su *chilaba;* valientes y decididos para hacerse cargo de una situación ó

Ministeriò de Cultura 2010

las ventajas de una posición, son excelentes soldados de infantería, sólo superables por sus hermanos los rifeños. Sus armas son el fusil de repetición, por cuya posesión un hombre entrega su fortuna entera, arriesga su vida ó asesina á su propio padre, y la curva *gumia,* común en todo Marruecos, con la cual producen terribles heridas y causan espantosas mutilaciones. Con su magnífica presencia, sus ojos pardos ó azules abiertos en mirada franca, pues muchos de estos hombres son tan hermosos y blancos como sajones, su porte desenvuelto revela el hombre que no ha conocido la tiranía, el yebalí sería más simpático si desconociera la traición, la crueldad, la inclinación á la rapiña y la inmoralidad, tristes herencias de las remotas tradiciones fenicias. Sus rasgos redentores, compartidos con otros muchos mahometanos, son su cariño á su madre y la hospitalidad dentro de su casa y de su aldea. Excursionistas y cazadores españoles que tenían la costumbre de aventurarse solos durante cinco y seis días de marcha desde Tánger y Tetuán, y ponían sus vidas en manos de los indígenas, con mayor peligro por la codiciada escopeta que llevaban, me han referido que mientras en campo raso no permitían á ningún moro acercarse á menos de diez yardas, una vez en la aldea dejaban sus escopetas junto á la pared de la choza vacía que se les señalaba como alojamiento y salían á pasear afuera desarmados y sin cuidado por su seguridad personal y por la de sus armas.

En las acciones de guerra sigue el yebalí las antiguas tácticas orientales de sorpresa y emboscada contra convoyes y fuerzas inferiores en número, fuego nutrido á distancia contra las columnas atacantes y la retirada ante movimientos convergentes, para después seguir paso á paso á las tropas al replegarse éstas por la noche y tiroteándoles á toda hora, lo mismo de noche que de día. Ordinariamente las diversas tribus mantienen entre ellas diferencias que han de resolverse por las armas; las fracciones de una tribu riñen con su vecina y *la pólvora tiene que hablar,*

Ministerio de Cultura 2010

y otras veces el derecho de venganza inexorable é ilimitado comienza por el asesinato de algún pariente del que la perpetúa y continúa ejerciéndose durante generaciones enteras hasta dejarla cumplida; por último, es ocupación habitual de los aldeanos la de robar á viajeros en los caminos aun cuando sean sus deudos ó parientes. En resumen, se encuentra una suma considerable de *vitalidad* en Yebala; mas la vida es harto penosa para digna de ser vivida en tales condiciones, y así se explica el éxodo de los campesinos á las ciudades.

No hay palabras bastante duras para juzgar al yebalí en sus relaciones con el sexo femenino. La hija es un mueble que se vende al mejor comprador y la esposa una esclava y un animal de tiro. Es un hecho que muchos labradores modestos toman las tres mujeres que permite el Corán sólo para contar con medios de arar más tierra, y muchas de las jóvenes inglesas que se alistan en el llamado Ejército de la Agricultura si voluntariamente hubieran de ir á Marruecos podrían esperar ser uncidas con un asno ó un buey, espectáculo poco sorprendente para los residentes ya antiguos en el país. ¿Quién no ha visto en Tánger regresar á los angerinos los días de mercado montados en sus asnos llevando tras sí afanosamente á su mujer en un trayecto de diez ó doce millas, á menos que sea madre de uno de sus hijos, permitiéndosela entonces ir á la grupa? Nunca sentí mayor indignación compasiva que viendo á alguna pobre mujer yebalí, que entraba en la ciudad viniendo del Cabo Espartel distante 15 millas, agobiada y casi arrastrándose bajo el peso de cargas de leña, sobre las que sus compañeras las habían atado extendida sobre el suelo. Después de esta verdadera crucifixión se había tenido que incorporar de repente con la consiguiente sacudida de todo su organismo.

Arar, segar, espigar, recoger leña, moler grano hasta entrada la noche, trabajar en cualquier tarea servil, hilar, tejer, trenzar paja y cocer cacharros de barro, tales son las tareas encomendadas á la campesina. En tanto su es-

Ministerio de Cultura 2010

poso, que ni siquiera caza reses cuya carne cree impura, toma el sol con el fusil sobre las piernas, charlando y discutiendo proyectos con sus vecinos. Bien es cierto que cree que la mujer carece de alma. La crueldad del yebalí se extiende aún más. De su comportamiento constante con los animales es preferible no hablar. A los criminales y á los prisioneros de guerra se le somete á los tratos más crueles, como vaciarles los ojos y mutilarles, según lo atestiguan los supervivientes.

Y aún así el yebalí tratado íntimamente es casi persona aceptable.

Su idea del gobierno, como casi la de todos los hombres que han vuelto á su estado primitivo, es la democracia inclinada al caos. Cada aldehuela, cada fracción, cada tribu, tiene su Yemáa, reminiscencia del antiguo Witenagemot, formada por todos los hombres aptos para el ejercicio de las armas. Los más viejos hablan y resuelven, los más jóvenes escuchan. Estas asambleas eligen los numerosos *chioj* locales, dos por cada agrupación ó aldea, de los cuales uno es el director supremo y el otro el *lancero,* representante del poder ejecutivo y jefe militar. Es innecesario añadir que, dadas las condiciones de vida á que antes se ha aludido, en estas reuniones y elecciones innumerables intrigas se prolongan entre los individuos de las tribus y suelen acabar en forma violenta, y que el gobierno local es tan inestable ó más quizá que en nuestras menos *adelantadas* propias corporaciones de igual índole.

El yebalí es un tibio mahometano en religión; sus principales mandamientos le son imperfectamente conocidos y los observa con bastante descuido, sobre todo en la práctica de la oración diaria. En muchas tribus ni se encuentran mezquitas, y el único deber, el cual permanece fiel el pueblo yebalí con admirable firmeza, es el severo ayuno del Ramadán anual. En cuanto á educación, la que en las escuelas indígenas va degenerando año tras año, la doctrina se enseña pervertida, mutilada, falsificada por

Ministerio de Cultura 2010

ignorantes maestros y mal aprendida por la juventud. Consecuencia de todo esto es la superstición que surge por todas partes, la substitución de la pura observancia de las máximas del Profeta por la práctica del culto de una multitud de *morabitos* más ó menos ilustres, cuyos santuarios cubren materialmente el suelo, y por la adhesión á varias sectas, de las cuales varias son heréticas ó permiten devociones abusivas.

Tal es el Yebala, al cual los autores mejor informados atribuyen una población de 495.000 habitantes en la zona septentrional del Protectorado español y entre los cuales se cuentan 100.000 guerreros.

Hablar de industria y de comercio en las condiciones expuestas, comprenderéis que es perfectamente absurdo. El montañés se viste con ropa interior de algodón y con un chaleco de lana fabricados en Manchester y Roubaix, respectivamente. Sobre esta ligera vestimenta lleva la *chilaba* ó capa, parecida á un *poncho* con mangas. El tejido empleado para esta prenda exterior es una tela ordinaria y obscura semejante á la franela, tejida, teñida, cortada y cosida por las mujeres de la aldea; nunca la lleva el montañés más larga de lo que alcance á media pierna, va siempre con las pantorrillas al aire y con la cabeza descubierta ó á lo más ceñida de un turbante pequeño y muy apretado ó de una mecha de pelo de camello sobre las sienes. Con esta indumentaria sus movimientos son tan desembarazados como los de cualesquiera otra raza montañesa. A excepción de las pardas chilabas y de medianas cantidades de tejidos de lana de clase inferior, ningún otro artículo se fabrica en las aldeas de la parte alta del país, ya que no han de contarse por su insignificancia los enormes sombreros de paja que usan los indígenas y algunos cacharros de barro. Su comercio consiste en la venta de aves y carbón vegetal, y en la compra en cantidades apreciables de té, azúcar, telas de algodón, fusiles y municiones.

El rifeño, tal cual le conocemos, parece ser el proto-

Ministerio de Cultura 2010

tipo de lo que el yebalí es en especie más amansada. Prácticamente libre, sobre todo en la región montañosa, sin ninguna mezcla de sangre árabe, su lengua en todas las tribus de las comarcas altas es el cabileño berberisco; idioma de su raza que conservan intacto, salvo en algunos grupos de la costa de ascendencia fenicia, cartaginesa y aun romana. Doce veces, dicen las crónicas moriscas, se impuso el Islam en el Rif por la cimitarra del árabe invasor y otras tantas sacudió el yugo, aunque cada rebelión empapó el suelo de sangre. Por último, los rifeños se conformaron en apariencia con la nueva religión, que jamás entró en su corazón, si se juzga por la laxitud con que practican los preceptos coránicos y los ritos, ya paganos, ya cristianos, á que se entregaron en secreto. Han consentido que su país se considere una provincia del Imperio Jerifiano; han construído para el Maghzen del Sultán unas cuantas fortalezas en sitios aislados y ahora arruinadas, ante la idea de que siempre servirían para resistir las incursiones de los cristianos, como la de Zeluán junto á Melilla y la de Ayir frente á Alhucemas; han tolerado el nombramiento de adules ó notarios entre su propio pueblo como funcionarios que intervinieran en las transmisiones sospechosamente legales de la propiedad inmueble; pero han tenido buen cuidado de conservar al Rif como Blad-es-Siba en toda su integridad.

Bastante más enérgico, resistente y aun valiente que su hermano el yebalí, es el rifeño aun más temible que éste como diestro hombre de guerra; su instinto para aprovechar los accidentes del terreno, que tan bien conoce y defiende en los despeñaderos y gargantas, es tan seguro y su ferocidad tan cruel que ningún extranjero puede vivir allí donde gobiernen los naturales del país. Guiados por los indígenas han llegado algunos exploradores á *denunciar* minas llevados por su codicia; uno ó dos viajeros como Badía, Foucault y Delbrel, lograron, sorteando infinitas dificultades y grandes peligros, atravesar las alturas de los montes; mas se han visto obligados á

Ministerio de Cultura 2010

retroceder sin alcanzar siempre los objetivos que se habían propuesto. Estos fueron intentos excepcionales é incompletos en sus resultados de alcanzar un conocimiento exacto del país. Hablando en términos generales, el Rif ha mantenido un aislamiento tan completo como el del Japón en tiempos pasados.

Aun el humilde, pero necesario, judío no puede vivir sino penosamente entre las tribus, á no ser como siervo de algún poderoso guerrero, cuya protección comprara onerosamente trabajando como agente de un compatriota más rico de las casas de banca de Tetuán, Tánger y Melilla, ya que si acumulase riquezas en su propia tierra pronto le serían expoliadas por su mismo protector, quien á la vez le cortaría la cabeza. La traición en el Rif es proverbial en todo Marruecos, y las leyendas que se refieren de los *difat* ó banquetes á los cuales se invita con melosas palabras á los enemigos tradicionales brindándoles reconciliación y terminan en alevosos asesinatos y otros de asunto parecido, son como las más escogidas del sangriento repertorio del Afghanistán, con el cual tiene el Rif más de un punto de semejanza. Como en Yebala, no hay gobernantes permanentes en las cabilas rifeñas; el *Yemaá* ó asamblea popular es suprema y delega su autoridad, á menudo en forma irregular y viciosa, en el *chioj*, por cuya elección generalmente quedan unos cuantos *votantes* tendidos en tierra en las montañas. La vida es aún de menor importancia que en el Marruecos occidental, y las relaciones entre los hombres, incluso los de una misma familia que conviven bajo un mismo techo, son aún más precarias.

A despecho de todos sus defectos, el rifeño produce admiración por sus cualidades, é indudablemente bien dirigido acabaría por ser un miembro de la sociedad útil y pacífico. Los Oficiales españoles, sobre todo los destinados en la Policía indígena, han descubierto un camino para llegar al fondo de su corazón, el de no emplear la aborrecida lengua árabe, el recuerdo vivo de la

Ministerio de Cultura 2010

conquista; y el reemplazarla por el idioma cabileño en sus relaciones con las tribus de sus distritos y con sus soldados, que han aumentado en algunos millares por los varios años que han servido en las guarniciones costeras y han cooperado con provecho en recientes operaciones.

Menos aún que el yebalí, el rifeño no ha fundado ningún centro de población apreciable. Mientras que aquél, imitando toscamente las formas arquitectónicas que ha visto en las ciudades del litoral, construye por sí mismo cuando dispone de los elementos necesarios una choza baja y cuadrada, con piedra y mortero, cubierta de ramaje ó juncos ó techada con tejas; el rifeño, obstinado en seguir tradiciones tan antiguas como su raza, habita una casa de techo plano, de piedras pequeñas colocadas unas sobre otras sin mortero, trazadas casi siempre sobre un plano de forma cuadrilateral, tipo que recuerda al observador el de antiguas viviendas asiáticas.

La industria del rifeño berberisco y su comercio están al mismo nivel que los de los campesinos yebalíes.

En el Rif, donde existen los primeros guerreros de Marruecos, hay unos 75.000 armados de fusiles de sistemas modernos y procedentes de los principales países europeos, cuyos mercaderes no tienen motivos de celos en cuanto á quién es el mayor contrabandista de armas. El alto Rif cuenta con 25 tribus y 320.000 almas de su población total de 540.000. Los nombre de ellas son: Beni-Ahmed, Beni-Amreth, Beni-Bexir, Beni-Bu-Yahi, Beni-Bu-Nser, Beni-Bu-Xibet, Beni-Bu-Frah, Beni-Gmil, Beni-Itteft, Beni-Jennus, Beni-Mezduy, Beni-Said, Beni-Sdat, Beni-Tuzin, Beni-Urriaguel, Beni-Ulixek, Bocoya, Guelaya, Quebdana, Zenaya, Mgaua, Mtiwa-el-Bahar, Tafersit, Terguist, Temsaman, Kerket.

Las únicas poblaciones del Rif son Peñón de Vélez de la Gomera, Alhucemas y Melilla, todas tres españolas. Vélez, antigua avanzada de los visigodos de España, fué ocupada de orden de Fernando el Católico en 1508; sólo

Ministerio de Cultura 2010

dista 90 yardas de la costa y su medio millar de habitantantes está habituado á continuas contiendas con sus inquietos vecinos, al extremo de que en ocasiones se han protegido sus calles con barricadas de sacos de arena para mitigar el efecto de los tiroteos abiertos desde la orilla continental. Más al Este el Peñón de Alhucemas, próximo una milla de la costa, en un grupo de tres islotes ocupados por España en 1673, abriga 400 habitantes; ambas posiciones están fortificadas y guarnecidas ante el peligro de que puedan ser atacadas desde la costa. Los rifeños merodean de continuo alrededor de estas islas en sus *cárabos*, embarcaciones de proa alta, movidas á remo, igualmente dispuestos á pescar y á vender el producto que obtienen en Melilla ó á atacar y robar un encalmado velero. Estos descendientes de los antiguos piratas rifeños obligan á todos los patrones que navegan por esta parte del Mediterráneo á alejarse de este temido litoral.

Melilla, la tercera de las viejas fortalezas españolas, se construyó en sus orígenes en el sitio de la fenicia y después romana factoría de Rusadir, en la base del gran promontorio del cabo Tres Forcas. Conquistada de los moros en 1497 por Pedro Estupiñán, uno de los Capitanes del Duque de Medina Sidonia que se había distinguido en el sitio de Granada, ha sido el escenario de una serie de homéricas luchas durante los siglos XVII y XVIII. Melilla se ha convertido en una ciudad floreciente y es el centro comercial del Rif. Con las ventajas derivadas de su condición de puerto franco, donde no se perciben derechos de Aduana, ha servido durante muchos años á los importadores británicos de puerta abierta en esta parte de Marruecos.

Melilla fué una vez más atacada por las tribus vecinas en 1893, y en 1909 se emprendieron las brillantes operaciones que llevaron á obtener para España su actual situación en el Rif. La ciudad ha prosperado extraordinariamente, creciendo su población de 13.000 habitantes en 1907 á 77.000 en la actualidad; prometo daros más adelante detalles sobre el particular.

Ministerio de Cultura 2010

Si ahora examinamos las fajas relativamente llanas situadas respectivamente al Oeste de Yebala y al Este del Rif, comprenderemos que corresponden á fronteras de los dos distritos montañosos. Aquí es donde la raza árabe, la expresión de su pensamiento y su visible representación, el Maghzen jerifiano, se han abierto paso sobre el resto de la zona septentrional de Marruecos, si bien no son en el mismo sentido ni con igual extensión.

En el Oeste las tribus, á pesar de su origen berberisco, muestran todos los caracteres del linaje árabe dominante, viven de la agricultura y el pastoreo, construyen sus llamadas granjas en las pintorescas laderas d l Gharbia ó en los llanos de Sáhel, Jlot y Tilig, de los cuales han recibido ó á los cuales han dado sus nombres. Unos pocos viven bajo tiendas, otros en la ciudad mercantil de Alcázarquivir. Sus cualidades de jinetes son tan buenas como las de cualesquiera otros habitantes de Marruecos, y la raza de sus caballos una de las primeras. Aunque aficionados á las razias y á las luchas locales, son en general más pacíficos que sus vecinos yebalíes y mucho más obedientes á la autoridad, respetando al Gobierno del Sultán y sometiéndose á los Caides que le representan, á veces por largo tiempo, ó ejerciendo una función hereditaria y parecida á la de los señores en el sistema feudal.

Los habitantes de las llanuras y mesetas comprendidas entre el Kert y el Muluya, en el ángulo S.E. del Rif, son medio árabes, medio berberiscos, tales los Mtalza, los Beni-bu-Yahi y los Ulad-Béckar, ó totalmente árabes, como los Ulad-Settut. Los dos primeros cuentan respectivamente 44.000 almas con 6.000 fusiles y unos cientos de jinetes y 68.000 almas con 10.500 fusiles y 400 jinetes; los dos últimos 8.000 almas, 1.200 fusiles y unos pocos jinetes y 4.000 almas, 600 fusiles y menos de 100 jinetes. Los Mtalza, Beni-Bu-Yahi y Ulad-Béckar son en parte nómadas, inclinados al bandolerismo y en lucha constante con sus vecinos, más débiles, y en ocasiones entre ellos mismos; nunca se han sometido al Maghzen del

Ministerio de Cultura 2010

Sultán. Los Ulad-Settut son árabes de raza y de lengua, nómadas, y como los de las otras tribus crían caballos de clase inferior, ganado vacuno y camellos en gran número.

No puede encontrarse diferencia mayor dentro de un mismo pueblo que la de estos hombres salvajes, con sus mujeres abyectas, y los moros corteses, afables y educados de las ciudades de la costa. Entre éstos cuento con muchos y buenos amigos; observan el rito malekita y reconocen á su propio Sultán como un gran Jerife ó cabeza visible de su religión; acostumbran prescindir de colores vivos y de metales preciosos; su austera interpretación del Corán les lleva á impedir á los no creyentes en su fe la entrada en sus mezquitas y les aisla de la influencia de las enseñanzas de los europeos, y también de todo progreso material y artístico, produciéndoles una quietud mental peculiar al Oriente, del cual proceden sus formas de pensamiento, usos y costumbres. Como raza representan la mezcla del árabe y del berberisco. Es fácil descubrir entre ellos los moros de origen español, el Andalus, desterrado eterno, expulsado por sus enemigos políticos antes de la conquista cristiana. Estos hombres forman una especie de aristocracia en Marruecos y ejercen generalmente funciones públicas. El moro de las clases más elevadas, cuando no es comerciante, empleado del Estado, juez, notario ó abogado, vive de las rentas de las casas de la ciudad, de que es propietario, ó de los productos de las granjas que posee en el campo. Aparte de algunos telares y molinos movidos por agua en Fez, una decadente fábrica de tapices en Rabat, alguna reminiscencia de antiguos talleres de guarnicionero, una elaboración de azulejos y algunos oficios relacionados con la construcción en su forma más primitiva, puede afirmarse que no existen hoy industrias en Marruecos. Sus exportaciones están casi limitadas á los productos agrícolas.

El número de judíos en Marruecos se calcula en 200.000, de los cuales menos de la mitad habitan en la zona española. Son en gran parte oriundos del país, algu-

Ministerio de Cultura 2010

nos descieden de emigrantes de épocas muy lejanas y muchos de entre ellos pertenecen á la aristocracia sefardí ó judíos españoles que llevan apellidos castellanos y hablan el español con preferencia á otro idioma. Educados con arreglo á los métodos europeos, estos judíos españoles representan en Marruecos un elemento activo de civilización y progreso, sobre todo en las ciudades, donde, como ocurre en la zona española, hace tiempo no están confinados dentro de barrios especiales (Mellahs), y trabajan libremente por la prosperidad del país, desembarazados de las trabas que en otro tiempo les oprimían y que aun se les imponen en las ciudades no ocupadas del Imperio. El valor de su cooperación ha sido bien apréciado por el Gobierno español, y la población judía de la zona siempre será protegida.

La zona meridional del Protectorado español.

Ifni.—El Noroeste del Sáhara.

Entre las innumerables empresas atrevidas y arriesgadas que brillan en las páginas de la gloriosa historia de España, en sucesión tan interminable que quien las lee se cree transportado á los días más heroicos del mundo, pocas hay más enlazadas con el romanticismo de la aventura que la narración de las primeras expediciones desde Canarias á la costa de Africa. Hacia fines del siglo XV, en la aurora del poder español en mar y tierra, 800 millas de la costa del Atlántico, frente al archipiélago, habían quedado sometidas á la bandera de Castilla. De los varios fuertes y establecimientos que se esparcieron en la región, el más importante fué Santa Cruz de Mar Pequeña. Allí los isleños canarios, audaces navegantes é industriosos pescadores, habían fundado una factoría que merced á su valor y á su hábil política vino á convertirse en el centro dominante de todo el distrito del Uad-Nun, cuyos

Ministerio de Cultura 2010

naturales firmaron un reconocimiento de vasallaje á la Corona de Castilla, representada por D. Lope Sánchez de Valenzuela, Gobernador de Gran Canaria. Este establecimiento, perdido en 1524, con ocasión de una epidemia en las islas que cortó toda comunicación, ha sido identificado como el moderno Sidi Ifni. En sucesivos Tratados con los Sultanes marroquíes se ha consagrado el derecho de España á la posesión de este lugar, definitivamente confirmado en el Convenio entre Francia y Marruecos de 1912.

Ifni forma un territorio aislado de 60 millas de largo por 18 de fondo entre el Uad-Nun ó Asaka al Sur y el Uad-Bu-Sedra al Norte (28° 50′ y 29° 35′ latitud Norte, y 12° 15′ y 12° 55′ longitud Oeste del meridiano de París). Constituído por tierras bajas y onduladas y cruzado por varios guadis, su clima y sus productos en general son los del Sur. En los parajes regados florecen con exuberancia cereales de diversas especies, viñas, datileros, granados, tamarindos, gomeros y azofaifos. Es país á propósito para crianza de caballos, vacas, corderos, cabras y muy especialmente de camellos de excelente calidad. De minerales, preséntanse afloramientos, sobre todo de plomo. La principal riqueza que en el porvenir ha de desarrollarse es la de la pesca, por su proximidad á uno de los bancos mayores del mundo.

Los habitantes son de sangre más ó menos berberisca mezclada con el tipo árabe. Como en el Norte, se hallan divididos en tribus y fracciones, gobernados por asambleas locales y á veces por caides que ejercen un poder feudal. Algunos de estos grandes señores representan nominalmente al Sultán de Marruecos: pero en realidad son cabezas de familias poderosas á las cuales entregó una autoridad, que nunca fué más que una sombra, y que han reemplazado por la suya propia. El Sultán, no obstante, continúa acatado como jefe espiritual.

Aunque es indudable que en este pueblo hay mezcla de sangre negra que se acentúa marcadamente yendo hacia

Ministerio de Cultura 2010

el Sur, en él se encuentran individuos de notable inteligencia y de los más avisados para el ejercicio del comercio. En otras regiones desempeñan los oficios de aguadores y mercaderes de comestibles; mas en la suya no son tan pacíficos, y un forastero, particularmente un cristiano, no puede esperar cuartel de aquellas tribus. Sus talentos literarios y el cuidado con que transmiten de generación en generación, tanto tradiciones poéticas como leyendas determinadas, explican el hecho de que muchos de estos hombres del Sur hayan sido llamados á la corte del Sultán ó por los grandes Koyad del Atlas, de Abda y de Dukkala, en calidad de poetas improvisadores.

Los nómadas de entre ellos usan tiendas de tipo saharico; pero siendo principalmente pastoriles, muchas de las tribus viven en chozas de adobe ó en casas de piedras, algunas de dos pisos.

Al Sur del Uad-Asaka ó Nun se extiende una faja de la zona del Protectorado francés que rodea completamente el territorio de Ifni, como consecuencia del Tratado de 1912. Aquí España ha mostrado una vez más su espíritu extremadamente conciliador al consentir la reducción de esta zona de Protectorado á unas 40.000 millas cuadradas de territorio, justamente cuando había justificado su paciencia dilatando una vez tras otra la ocupación de Ifni.

Desde el cabo Nun en dirección al Sur la zona española comienza á extenderse hasta el cabo Bojador, límite Norte de nuestra colonia de Río de Oro, y al Este hasta el meridiano 11° Oeste de París. El famoso Sakiet-el-Hamra determina la frontera extrema del Imperio jerifiano, siendo dudoso que á tanto se haya extendido su dominio. Allí comienzan las tierras sin dueño, sobre las cuales se ha reconocido á España el derecho de ocupación inmediata. En su zona de Protectorado ha establecido un puesto militar, y una pesquería cerca del Cabo Yubi.

Allí el país pertenece fisiológicamente al Sáhara, del cual es una prolongación natural.

Ministerio de Cultura 2010

El agua es escasa, puesto que los guadis formados por la fusión de las nieves de los montes más avanzados del Ante-Atlas no sólo se secan en verano, sino que sus aguas son absorbidas por el suelo arenoso por donde discurren, de suerte que su caudal va disminuyendo. El riego, no obstante, sería posible y la tierra, que no es estéril, remuneraría los gastos de su cultivo. La vegetación ya acusa un porvenir fructífero, que sería seguro si le fuera dedicada alguna atención, y las manadas y rebaños locales prueban que los recursos ganaderos de estas tierras, llamadas desiertas, pueden desarrollarse.

Los habitantes parece que corresponden más al tipo árabe que al berberisco, aunque la mezcla negra es más señalada que en el Uad-Nun. Su nivel intelectual es más inferior que en el Norte.

Han de transcurrir, ciertamente, muchos años hasta que esta región tan apartada de la civilización pueda ser seriamente estudiada desde todos sus aspectos y satisfactoriamente explotada.

La obra de España en Marruecos.

Acción militar.—Obras públicas: Construcciones urbanas, ferrocarriles, caminos, puentes, faros, minas, electricidad, pozos y conducción de aguas.—Agricultura.—Estaciones veterinarias.—Granjas modernas.—Selvicultura y horticultura.—Sanidad pública.—Hospitales indígenas y dispensarios.—Instrucción pública.

Hemos ya visto las condiciones del problema del Marruecos septentrional. Una zona montañosa de 10.800 millas cuadradas de superficie, habitada por un millón de indígenas aproximadamente, de los cuales entre 175.000 y 200.000 son guerreros probados, endurecidos en las fatigas y tan bien armados como las Infanterías de Europa.

Es una nuez dura de cascar, sobre todo por presentar

Ministerio de Cultura 2010

su cáscara anchos bordes, pero no hendiduras por donde pueda penetrar una cuña.

España, no obstante, ha atacado el intrincado problema y ahora está resolviéndole. Debe su éxito á su espléndido Ejército, dirigido por ilustrados y bien preparados Oficiales y constituído por tropas tan decididas como su enemigos más osados, igualmente resistentes y perfectamente organizadas para las operaciones combinadas. Estos hombres, directores y dirigidos, son de igual temple que los que descubrieron y civilizaron América, quemaron en Méjico sus propias naves y cruzaron á nado el Rin, y el Escalda con sus estoques entre los dientes, los mismos que conquistaron á Italia y llevaron sus banderas hasta las ciénagas más sombrías de Oceanía.

En 1909, cumpliendo órdenes de Madrid, las murallas de acero que encerraban á Melilla fueron triunfalmente demolidas por el General Marina, y en menos de diez años ha quedado ocupado el territorio comprendido entre el Muluya y el Kert. El buen resultado de estas primeras operaciones militares animó á proseguirlas con obras que costaron escaso derramamiento de sangre.

Al Oeste, Larache y Alcázarquivir se ocuparon en 1911, y pocos meses después Tetuán. Aquí la Garbia, Jlot y Tilig, distritos de los cuales ya hemos hablado, se ocuparon sin grandes dificultades, lo mismo que el Ḫauz de Tetuán; pero igualmente á lo que se practica al Este, cuando las tropas llegan á las regiones altas su marcha se hace forzosamente más lenta.

Un incidente que retardó en este frente la acción general progresiva de la ocupación española, fué la actitud del Raisuli.

Sin duda este es el momento de decir cuatro palabras relativas á este personaje. Permítaseme afirmar ante todo que el Raisuli no es un bandolero ni un gran caudillo militar, es sencillamente un político, un político *á la morisca*, sin duda alguna.

Si Aḥmed ben Moḥamed el Raisuli es por su nacimiento

Ministerio de Cultura 2010

ciudadano de Tetuán; mas su familia es originaria de la tribu sagrada de Beni-Aros, en el corazón de Yebala, y sobre todo es descendiente del Profeta por serlo de un morabito cuya tumba se venera en este distrito, y es un Cherif, por tanto, respetado por todos los buenos mahometanos. Poseído de gran ambición. Ahmed el Raisuli concibió el plan de actuar como la cabeza visible y el portavoz de la confederación de las tribus de Yebala, interviniendo siempre ó disponiéndose á intervenir en sus luchas interiores, poniendo dificultades al Gobierno del Sultán y haciéndole objeto de burlas, y uniendo así por medio de cierta subconciencia de raza y de culto común por el gran morabito Muley-Abd-es-Salam, enterrado en la cresta más alta de Yebel Alam, el progenitor de los Beni-Arós, todos ellos chorfas del Islam. El primer empeño del Raisuli fué llamar la atención del pueblo, hacerse el indispensable y presentarse como ofensivo hacia el Sultán, el mejor procedimiento para ser atendido en sus peticiones. Alentado por los yebalíes, que le proporcionaron las fuerzas armadas y las fortalezas que reclamó, comenzó por secuestrar á un ciudadano de los Estados Unidos y á un distinguido súbdito británico, llevándolos al interior de las montañas donde ni el Sultán podía ni las Potencias extranjeras quisieron alcanzarle ni molestarle. Como primer triunfo obtuvo el nombramiento de Caid de Tánger, pero su conducta y la de sus salvajes yebalíes fué tan vituperable que hubo de ser destituído. Llamado á Fez por el Sultán, á quien la Gran Bretaña trasladó la responsabilidad de la reclamación que fundó en la devolución del rescate del Kaid Maclean, el Raisuli hizo restitución, pero solamente á cambio de su designación como Gobernador de Arcila, donde ejerció el mando con gran regocijo de sus paisanos y común beneficio para todos. En Arcila le encontraron las autoridades españolas y decidieron utilizarle para sus fines políticos de penetración pacífica. No debemos olvidar que en esta edad de pacifismo uno de los principales cuidados de todo Gobierno celoso de su popu-

Ministerio de Cultura 2010

laridad ha de ser evitar la censura de aquellos tan cegados por un plato de lentejas que no entienden tenga el país otro interés más amplio, ni tienen el valor de hacer más sacrificio que los que exija el triunfo de su personal política de campanario. España no es en cuanto á esto una excepción entre las democracias modernas, y sobre todo se le ha encargado la protección y no la conquista de Marruecos. Es por tanto natural y lógico que se empleen medios distintos que las armas en su labor y que sea la fuerza únicamente un último recurso.

Hubo de imaginar razonablemente el Raisuli que le sería posible seguir dulcemente el camino que se había trazado en los términos tradicionales entre los Caides de la antigua escuela, y en apariencia se presentó sumiso y manejable. Recibió de España dinero, armas y municiones, consistió en dejar instruir algunos de sus guerrilleros por Oficiales españoles y hasta pretendió que sirvieran en las operaciones de fuerzas de vanguardia. Mas pronto resultó una verdadera molestia; su resistencia pasiva alcanzó proporciones intolerables, sus pretendidas negociaciones con los jefes de tribu resultaron intrigas urdidas en su interés exclusivo y concluyó por volverse díscolo é insolente. Con esto firmó su sentencia. En Febrero, Marzo y Abril de 1919 los angerinos, que tenían grandes enconos contra el Raisuli y que nunca estuvieron identificados con los verdaderos yebalíes, se sometieron al Jalifa del Sultán en Tetuán. Su territorio fué progresivamente ocupado con escasas bajas por tropas de Ceuta, eficazmente auxiliadas por las de Larache que ejecutaron movimientos de distracción. En Abril la sumisión de parte del territorio de Beni-Hozmar, al Este de Tetuán, quedó asegurada, y antes lo había sido la de la numerosa tribu de Beni-Said, también cercana á los límites del Rif. Hacia el mismo tiempo los cabileños de Yebel Hebib, al S.O. de Anyera, bajaron de Yebala para entregarse. En Mayo, la importante tribu de Mtalza, al S.E. de Melilla, una de las más aguerridas del Rif, se avino á la ocupación española, y al final del mes las tropas

Ministerio de Cultura 2010

españolas adelantaron sus líneas en la comarca de Beni-bu-Yahi, junto á Mtalza, y desde Larache hacia las de Beni-Aros y Beni-Gorfet, estableciéndose la unión entre las divisiones de Ceuta y Tetuán. En 12 y 13 de Julio el Raisuli, aprovechando su situación lejos de la costa, atacó, fué completamente derrotado, y muchas posiciones estratégicas se ocuparon en el Yebel Zemzem y en la comarca de Uad-Rás. inmediatamente después, en los comienzos de Agosto, se sometió la tribu de Gomara al Jalifa jerifiano de Tetuán, hecho equivalente en importancia al de la sumisión de Mtalza, realizada pocos meses antes en Melilla. En 30 de Septiembre y en 6 de Octubre se tomaron el Fondak de Ain Yedida, la principal posición del Raisuli, por columnas combinadas que operaron simultáneamente desde los objetivos de Tetuán, Ceuta y Larache. El poder del Raisuli quedó deshecho con este descalabro y pronto fueron ocupados gran parte del territorio de Beni-Mesuar y todo el Uad-Rás, quedando definitivamente despejado el camino entre Tetuán y Tánger. Las pertinaces lluvias del otoño convirtieron la tierra arcillosa en un lodazal imposible de atravesar y fué necesario diferir los avances hasta la primavera próxima. Entre tanto el Raisuli con sus fuerzas, reducidas á un puñado de hombres, se refugió en la casa de su familia, en Tasheruts (Beni-Aros), al alcance de los fuegos de la artillería española, sin dinero para pagar su gente y sin recibir los socorros que antes le enviaban desde Tánger. Es indudable que en el verano intentará otro ataque, pero su posición es la de un ciervo acorralado.

Si estudiamos las operaciones antes mencionadas veremos que en el Este de la zona septentrional del Protectorado español, éste se ha hecho efectivo sobre todo el territorio comprendido entre los ríos Muluya y Kert, y en el Oeste desde la costa frente al Rif por el Norte corriendo toda la línea del Yebala al Oeste y S.O. En otros términos, los dos macizos montañosos de Yebala y Rif han quedado aislados. Se comunican tan sólo con el mar al

Ministerio de Cultura 2010

Norte y al Sur con la zona del Protectorado francés. Este resultado satisfactorio honra al Gobierno y al Ejército españoles. Podemos esperar razonablemente que se adelantará bastante en el camino emprendido dentro de un tiempo relativamente corto.

El valor de este resultado se debe á los sólidos fundamentos que han servido para su desarrollo.

España ha sido afortunada con los estadistas que han inspirado su política marroquí y con los ilustres soldados, tales los Generales Marina, Jordana y Berenguer, que la han desenvuelto, uniendo á sus hechos de armas el fomento de los intereses del país. Ha tenido aún mayor ventura en su Rey D. Alfonso XIII, cuya clarividencia, espíritu animoso y voluntad inquebrantable los emplea en el progreso, unidad, continuidad y perseverancia de la política de Marruecos.

Consiste la idea de estos hombres en alentar tanto cuanto sea posible el juego libre de las instituciones indígenas, de los usos y costumbres de los habitantes del país, guiándoles sensatamente á la civilización y proporcionándoles medios materiales de adelanto.

Sus propósitos han sido favorecidos por la emigración y establecimiento de un considerable número de colonos civiles, unos 180.000 en total, de los cuales muchos son del tipo igual al de nuestros intrépidos compatriotas á quienes Argelia debe lo mejor de su agricultura y la mayor parte de su prosperidad.

La ciudad de Melilla, que en 1909 se encerraba con sus 13.000 habitantes dentro de un cerco de murallas de piedra y la defendían fuertes exteriores, se ha extendido sobre la llanura inmediata, en otro tiempo infestada durante la noche por merodeadores que bajaban del monte, y que hoy se vé cubierta de anchas calles, hermosos edificios y jardines y poblada de 77.000 almas.

No es este el único núcleo de población española que ha progresado; al lado de mercados y á la inmediación de explotaciones mineras de hierro y de plomo se han ido

Ministerio de Cultura 2010

creando caseríos, puede decirse que en la misma retaguardia de las tropas ocupantes. Sus nombres son: Nador, Zoco del Arba de Arkeman, Zeluán, Arruit, Batel, Hasi-Berkan, Restinga, Cabo de Agua. Alguno de estos poblados tiene de 4 á 5.000 habitantes, y muchos han sido teatro de rudos encuentros entre los moros y los soldados españoles.

Arcila, Ceuta y Tetuán han crecido al impulso de la dominación española y alcanzado una prosperidad que les era desconocida antes de la guerra. Ceuta, siempre completamente española, reune hoy 15.000 habitantes dentro de sus murallas; Tetuán tiene 4.000 almas de población española y otras tantas Larache; Alcázar y Arcila, algunas menos, quedando desde luego excluídas las guarniciones. En todas ellas se han edificado barrios europeos de diversa extensión y se han trazado, nivelado y pavimentado calles y plazas, construído mercados y puentes y acometido obras de alcantarillado. (Véase Memoria de Obras públicas.—1917-18).

A la vez ha sido atendido el importante servicio de comunicaciones. Se ha proyectado una red preliminar, pero práctica, de carreteras y ferrocarriles y se han construído en la medida que el estado del país permite á los trabajos que exigen situaciones pacíficas. Así ocurre que cerca de Melilla se han terminado 490 millas de carretera que en dirección Oeste conducen al río Kert, á Samar, Ixafen, Tarufen y Tistutin, y al Sur á Muley Rechid.

En la región de Yebala un camino de 28 millas va de Ceuta á Tetuán y otro de 25 millas llega ya al Fondak de Ain Yedida y actualmente se está prolongando á Tánger, y habrá de enlazarse con el conjunto de los que han de subir hasta las mesetas del territorio angerino, de los cuales el más importante, el de Yebal Inider, ha sido ya comenzado. Más al Sur el camino de Alcázar á Larache se ha extendido y ahora llega por el Norte cerca de Arcila y en dirección á Tánger; tiene 60 millas de extensión. Paralelo á éste y bordeando los salientes inferiores de las

Ministerio de Cultura 2010

montañas de Yebala se ha proyectado otro camino, que en su trazado se encontrará con el de Tetuán á Tánger y cuya longitud es de unas 50 millas.

Esta obra en sí misma constituye un adelanto progresivo inmenso en una tierra donde existían tan sólo caminos de herradura ó á lo más los trazados por el paso continuo del ganado. Cenagosos en invierno y llenos de baches en verano, dejaron mal recuerdo á cuantos los vieron ó sufrieron. En el pasado los puentes eran desconocidos y lo pésimo de las comunicaciones inducía á los europeos á pensar en una política deliberada del Maghzen, dirigida á alejar á los forasteros con incesantes dificultades de transporte y de medios de viajar.

Como podéis apreciar por las vistas que se exhiben, las nuevas carreteras españolas están bien construídas y suponen una gran cantidad de trabajo en puentes y alcantarillas, necesarios para el paso de ríos y barrancos.

Cuatro ferrocarriles funcionan actualmente en la zona española: uno minero va de Melilla al monte Afra, 25 millas; otro más importante es del Estado, baja hasta Zeluán al Sur y á Tiztutin al Oeste, 50 millas, desde donde continuará á Tafersit y eventualmente á Alhucemas, la mejor bahía de Marruecos y el lugar de un futuro magnífico puerto, mientras que la línea Melilla á Zeluán ha de llegar hasta la zona francesa en el Muluya.

La tercera línea une á Ceuta con Tetuán á lo largo de la costa del Hauz, mide 27 millas y se trabaja en proseguirla á Tánger, á la vez que la carretera. Una cuarta, de ocho millas de extensión, une á Tetuán con su puerto de la desembocadura del río Martín.

Entre Larache y Alcázarquivir se está construyendo un ferrocarril para enlazar eventualmente estas ciudades con la línea internacional proyectada entre Tánger y Fez, aún no empezada. Todas estas líneas no son más que el principio de una red que en su día unirá Melilla con Alcázarquivir, Larache y Tánger por las valles del Kert, Uarga y Lucus, con ramales á Xexauen y Tetuán,

Ministerio de Cultura 2010

donde á su vez seguirá por la línea del Norte á Bades, Alhucemas y Melilla.

Es digna de mención la circunstancia de que los indígenas aprecian el valor de los medios de comunicación. Trabajan de buen grado en su construcción y los utilizan con verdadera satisfacción en el transporte de sus personas y de los productos con que trafican. Para el comercio exterior los puertos de Ceuta y Melilla ofrecen grandes facilidades, y son objeto de grandes mejoras, así como las ensenadas más pequeñas de Tetuán, Arcila y Larache, en las cuales el servicio de Obras públicas del Protectorado español ha intervenido activamente, construyendo puertos y diques, dotándolos de elementos para la carga y descarga de mercancías, dragando barras y poniéndolos en condiciones de ser útiles para el comercio, venciendo para ello poderosas dificultades. En relación con estas obras, España ha levantado faros, algunos de ellos de primer orden, en Cabo de Agua, Melilla, Cabo Tres Forcas, Ceuta y Larache, y puede decirse que los trayectos *ciegos* de la costa disminuyen con gran ventaja para la navegación en estas peligrosas regiones de viento, niebla, rocas y bancos de arena.

La riqueza mineral de la zona septentrional justifica á juicio de las autoridades la existencia permanente de una Comisión especial de Ingenieros de Minas dependiente del Instituto Geológico de España, la cual está recorriendo los distritos ocupados, cuya mayor parte ha estudiado cuidadosamente, según puede leerse en los *Boletines* de dicho Instituto de 1917, 18 y 19, ó en los Informes anuales del departamento de Obras públicas de la zona española.

Las minas de hierro y plomo en la zona septentrional española fueron las primeras que se explotaron técnicamente en Marruecos, y ya han producido resultados excelentes. En San Juan de las Minas, en Beni-Bu-Ifrur, distrito de Uixan, la bien administrada *Compañía española de minas del Rif,* con su servicio propio de ferrocarriles y

Ministerio de Cultura 2010

su muelle en el puerto de Melilla, exportó 200.000 toneladas de mineral en 1918, con un tanto por 100 de 63'72 de hierro, en 47 vapores, todos los cuales descargaron en puertos británicos, como lo habían efectuado con este mismo tráfico en los años de guerra anteriores.

Otras Compañías, tales la *Compañía minera Setolazar*, embarcó en el mismo año para Gran Bretaña y Francia 60.636 toneladas, y la *Alicantina* para esta última nación 5.622, que suman en 1918 un total de 287.799 toneladas de mineral de hierro. En el mismo año la *Compañía franco-española minera del Norte africano* envió 1.790 toneladas de calamina á Francia y 1.991 á España.

Otro aspecto de la actividad española es el de la electricidad. España introdujo por vez primera la electricidad en Marruecos, en Tánger, como lo fué el teléfono nada menos que en 1880. La *Compañía de Luz Eléctrica de Tánger* ha extendido su acción considerablemente en estos últimos años y emplea un personal numeroso.

Todas las ciudades ocupadas por España en la zona septentrional están dotadas del mismo sistema de alumbrado, y las Compañías mineras le suministran á los nuevos poblados de sus inmediaciones, como en Zeluán, donde se han construído barrios y casas para obreros.

Los servicios de telégrafo y teléfono se han extendido, no sólo en la red del Este de la zona, sino que ha llevado sus líneas hacia el Oeste, permitiendo las comunicaciones entre Tetuán, Arcila, Larache y Alcázarquivir mediante líneas enlazadas entre sí y que miden 116 millas. El servicio postal por tren y automóvil se halla establecido en todo el territorio ocupado, con sus anexos de giros y cajas de ahorro postales.

Otro beneficio civilizador dispensado por España en la zona septentrional del Protecetorado es la organización del suministro de agua, beneficio señalado para un país privado en muchas de sus comarcas del precioso líquido, y donde los manantiales y los pozos se ven frecuentemente infectados por el descuido de los indígenas.

Ministerio de Cultura 2010

Dondequiera se establece un destacamento militar, su primer cuidado es el de recoger, ampliar y proteger de un modo permanente las fuentes de agua. El suministro á las poblaciones importantes está completamente asegurado y ordenado, y en algnos sitios, Tetuán por ejemplo, estas obras hidráulicas afectan un carácter ornamental. Se ha procurado que tanto los indígenas como sus ganados beban y utilicen el agua con toda facilidad.

La agricultura no ha sido olvidada en la zona. Los obstáculos para su desarrollo son muchos y de importancia. Las condiciones desfavorables del suelo y del clima en unos lugares, en otros la posesión de la tierra, tan precaria que depende á veces de la *mulkia* ó declaración jurada, de testigos, y su parcelamiento en forma de p ed os de la Corona, ó comunales, ó propiedad de las fundaciones *habus*, equivalentes al *Uakf* egipcio. El registro de la propiedad en condiciones semejantes resulta negocio difícil y delicado y propicio á sembrar el descontento entre los indígenas. Añádase á todo esto su atrasada mentalidad en punto á labranza. El primer paso de España en este ramo de la actividad humana fué la fundación de una granja ó escuela agrícola en Melilla, que ocupa una superficie de 120 hectáreas, dotada de establos, graneros, rediles y cobertizos para el ganado y almacenes para los abonos minerales; posee además un laboratorio y máquinas agrícolas de los últimos modelos. Dos sucursales de esta granja existen en Zeluán y en el Zaio, en el corazón del Rif oriental y en el Muluya.

En el Oeste de la zona hay otra granja oficial, en el camino de Larache á Alcázarquivir, que ocupa la finca jerifiana de El Adir. Está dedicada principalmente á yeguada y cría de ovejas; pero también en ella se enseña á los indígenas el manejo de la maquinaria agrícola. Próxima á Tetuán se ha creado una estación de horticultura, en la cual se han realizado fructíferos ensayos de cultivo del algodonero. El progreso alcanzado por esta obra se traduce en el hecho de que en el distrito de Melilla co-

Ministerio de Cultura 2010

men ya pan de trigo y no de cebada, y en la edificación de caseríos, donde españoles é indígenas se asocian para explotaciones agrícolas. La superficie cultivada se ha septuplicado en seis años. Otras plantaciones, aparte de los cereales, como la viña, se han desarrollado provechosamente, y los moros de los territorios no sometidos suelen pedir á préstamo arados modernos, sin darse el caso de que no los devuelvan. La selvicultura también se practica en ambas secciones de la zona, particularmente en los bosques de los distritos de Larache y Arcila, habiéndose añadido á las especies arbóreas propias del país el eucalipto. Se han establecido reglas para preservar los árboles y para el aprovechamiento de leñas, confiando su observancia á la Policía indígena y á guardas forestales á las órdenes de agentes europeos.

Las estaciones veterinarias y la extensión de sus servicios á distritos lejanos son muy apreciadas por los moros y han demostrado ser uno de los mejores factores de la penetración pacífica.

Desde este punto de vista son del mayor valor los hospitales y dispensarios para indígenas, existentes aquéllos en las grandes ciudades y éstos en los puestos militares avanzados. Es muy frecuente que los Médicos militares españoles sean llamados al campo rebelde y que los hombres heridos por nuestras tropas vengan á curarse á los hospitales españoles; llamando la atención, sobre todo, que las mujeres de las tribus más bárbaras acudan á consultar á nuestros Médicos ó les inviten á que las curen en sus casas. A la curación por facultativos españoles de Kaid Amar, jefe de los Mtalza, se debió en gran parte la sumisión de esta tribu guerrera del Rif que dispone de 10.000 fusiles y 600 jinetes. Las estadísticas sanitarias muestran anualmente el creciente número de enfermos atendidos.

Como es bien sabido, la instrucción es poco menos que nominal en Marruecos. En Fez la llamada Universidad de El Kairuan aún subsiste; pero la instrucción en

Ministerio de Cultura 2010

las ciudades y aldeas del Imperio se reduce á poco más que leer, escribir y aprender el Corán de memoria. En los apartados distritos del Rif y de Yebala aun estas enseñanzas rudimentarias son desconocidas.

Por otra parte, España ha tenido que preocuparse con el problema de la instrucción de sus propios naturales establecidos en Marruecos y se ha visto obligada á trazar normas diferentes para su resolución. Con el fin de no lastimar el sentimiento religioso no ha intervenido en las escuelas existentes, contentándose con enseñar su lengua allí donde con satisfacción de los moros quieren aprenderla, guiados de su agudo instinto de adquirir medios adicionales para desarrollar su comercio. Con el auxilio de mahometanos ilustrados ha creado en los centros de población más numerosos escuelas hispano-árabes, donde una enseñanza de grado superior se comparte entre maestros moros de capacidad reconocida y la cooperación é inspección española. La Universidad mahometana ó *Medersa* ha sido establecida en Tetuán, con mayor prestigio del que nunca alcanzó, componiendo su claustro 13 Profesores, elegidos entre los elementos intelectuales más distinguidos de nuestra zona. Los resultados de esta política comienzan á cosecharse: alumnos educados en estas escuelas islámicas están empleados como Oficiales en Correos y en otros servicios públicos del Protectorado.

Los niños españoles han pasado su vida escolar durante muchas generaciones en los establecimientos de la costa, de los cuales los más lejanos son los de Mogador. España está reconocida por este y por otros motivos á la Orden franciscana. Durante setecientos años estos humildes patriotas han trabajado entre los cristianos de cada localidad y atendido directamente en sus necesidades temporales á musulmanes y judíos, sin herir sus susceptibilidades religiosas. Así, respetados y venerados en todas partes, han mantenido sin que se apagase la llama de la cultura en rincones del mundo casi olvidados y han

Ministerio de Cultura 2010

conservado encendida la antorcha durante siglos (1). El Estado español ha fundado por su cuenta colegios en Ceuta y Melilla de reputación merecida, y escuelas modernas, abiertas para todos sin distinción de razas ó creencias, se encuentran en Marruecos, allí donde haya españoles.

Las mejores de estas instituciones se encuentran en Tánger, donde las escuelas de Alfonso XIII, La Playa y San Francisco pueden dar á 2.000 alumnos de ambos sexos enseñanza primaria y secundaria, con inclusión de idiomas extranjeros é instrucción comercial.

Como véis, es imposible hablar de la zona española septentrional de Marruecos sin hablar de Tánger como parte de la misma, en los sentidos geográfico, etnológico, psicológico, político, y en su consecuencia lógico.

Tánger es tan completamente español como ninguna otra ciudad fuera de sus fronteras. Hablan español los europeos de las clases altas y bajas, los moros y los judíos. El pensamiento y el sentimiento, la vida y la simpatía de la ciudad se han acuñado en moldes españoles. Españoles son los nombres de sus calles, española la moneda, españoles el teatro, la Prensa y las canciones infantiles; un diplomático novel que recién llegado observa la concurrencia de los muelles antes de entrar por las puertas de la ciudad, se da cuenta de que sus superficiales conocimientos del árabe que tanto aprecia le sirven menos

(1) Recomendamos á los filólogos la *Gramática árabe-morisca* y la *Gramática de la lengua del Rif*, publicadas por el eminente franciscano P. Lerchundi. Otro estudioso, su hermano de hábito Padre Pedro de Sarronandia, murió sin que llegara á publicarse su estudio comparativo entre las lenguas vasca y berberisca. Un artículo interesante en *Morocco*, del 4 de Octubre de 1919, demuestra con el mayor detalle la organización y los resultados de la instrucción española en Marruecos, en gran parte obra de don Ricardo Ruiz, adicionado por otro en *Morocco* del 11 del mismo mes y año.

Ministerio de Cultura 2010

que la lengua de aquel viejo africano que se llamó Cervantes. Es exacto cuanto decía el mes pasado un escritor británico en un periódico de Londres: *no se llega á saber si uno se encuentra en una ciudad morisca en España ó en una ciudad española en Marruecos*. Los habitantes españoles de Tánger son 8.000 en un total de 10.000 europeos.

Puedo añadir que si la cuestión de Tánger es de conveniencia para otros, para España es vital.

* * *

Señores:

Agradezco vuestra hospitalidad y agradezco la atención con que me habéis escuchado. Supongo que no entenderéis que abuso de vuestra amabilidad, considerando como resumen de mis palabras el hecho de haberos presentado un cuadro completo del Protectorado español en Marruecos. Que la obra de España ha sido un éxito, un éxito positivo y verdadero, lo demuestra el que á despecho de las extraordinarias dificultades de tratar con un pueblo dividido en pequeñas tribus y sin la dirección, como en otras partes de Marruecos, de grandes jefes obedecidos, ha ocupado 6.300 millas cuadradas de una superficie total de 10.800 en terreno accidentado. Bajo su gobierno, el comercio de Tetuán ha crecido de 1.238.000 pesetas en 1905 á 11.000.000 en 1916; en Melilla, de 9.500.000 en 1905 á 59.578.000 en 1916; En Ceuta, de 572.000 en 1905 á 15.800.000 en 1915, sin contar las mercancías importadas con destino al consumo del Ejército.

El comercio británico representa el 33 por 100 del total de Marruecos. (Véase el *Board of Trade Journal* del 27 de Enero de 1920). Té, tejidos de algodón, bujías, son los principales artículos de consumo en el país. Estos tres productos del Imperio británico ó vendido por Casas inglesas, no perjudican en su competencia á los importados por España. Melilla, Alhucemas y Vélez de la Gomera, to-

Ministerio de Cultura 2010

dos puertos francos, son las llaves del Rif. En la zona del Protectorado español, los comerciantes británicos, las empresas británicas y los británicos mismos son bien acogidos. De ello puedo daros la seguridad, y me congratulo de esta actitud, que conducirá á estrehar y á hacer provechosa la amistad de las dos Naciones, cual es mi cordial deseo.

Vuestra acogida de esta noche estimularía, si esto fuera posible, mis anhelos. Os ruego, señores, aceptéis, como reconocimiento á vuestra galantería, mi más profunda gratitud.

La conferencia que anteriormente se inserta fué leída en la noche del 19 de Febrero del año actual.

Poco tiempo antes el Sr. Mac. Leod leyó otra ante la misma Real Sociedad Geográfica de Londres acerca de la obra de Francia en su zona de Protectorado marroquí. El Sr. Merry del Val deseó dar á conocer á su vez la obra de España en su zona, y su propósito se acogió con extrema simpatía.

Al acabar su lectura el Sr. Merry del Val, el Sr. Presidente de la Real Sociedad invitó á Sir Arturo Hardinge, allí presente, á que por el motivo de haber desempeñado hasta hace unos meses el cargo de Embajador de la Gran Bretaña en Madrid y por el de conocer profundamente las costumbres de los pueblos orientales, tuviese la bondad de decir algo de la zona española de Marruecos.

Sir Arturo Hardinge se expresó en los siguientes términos: (1).

«Su Excelencia el Embajador español es un antiguo colega mío; ambos hemos estado juntos en Bruselas; es también un antiguo compañero de trabajo, por haber cooperado los dos durante los últimos siete años en la tarea común de mantener las relaciones más cordiales entre los dos países, tarea que por la acción de ambos Gobiernos ha sido fácil por fortuna, y por ambos conceptos le estimo como á un verdadero amigo. Mis conocimientos de Marruecos son ligeros y superficiales, si se comparan con los de mi distinguido ex-colega, que ha tenido la ventaja de representar allí

(1) *The Geographical Journal.*—Junio de 1920.

Ministerio de Cultura 2010

á su país durante un largo período de tiempo que me permito calificar de algo delicado para la historia del dominio español. No he de aventurarme á seguirle por un camino que mi poca experiencia convertiría en peligroso; debo advertir, sin embargo, que he visitado Marrruecos diferentes veces, la primera yendo desde Gibraltar cuando era un mozo de diez y ocho años, guardando el recuerdo de lo muy curiosa que era la pequeña plaza de Ceuta en aquellos días. Después he vuelto y me ha costado trabajo darme cuenta de que era la misma localidad. En el tiempo pasado, las autoridades moras llegaban en su jurisdicción á las puertas mismas de la ciudad, y la parte principal de su población la constituían gentes emigradas voluntariamente de otros países; esa fué mi primera impresión de Marruecos. Después, y como Embajador, le he visitado tres veces. La primera que fuí con este carácter fué en el verano de 1914, cuando tuve el gusto de ser huésped del General Jordana, Oficial en extremo distinguido que después de empeñó el cargo de Alto Comisario y que murió á poco, siendo relativamente joven. Bajo sus auspicios disfruté del privilegio de atravesar toda la región comprendida entre el Kert y el Muluya, la cual antes del establecimiento del Protectorado español era una comarca salvaje y de acceso peligroso; pero que ahora se halla cubierta de una red de caminos por donde pueden caminar los automóviles, y en automóviles precisamente y con una escolta de Caballería española galopando tras nosotros, visitamos todos los puntos interesantes de aquella parte de la zona, separados muchos de ellos entre sí por considerables distancias. Por un lado llegamos hasta el Muluya. Vimos el floreciente suburbio de Nador, donde existen muchas instituciones nuevas, tales como hospitales, escuelas, un Tribunal de justicia indígena y obras de puerto en un pequeño mar interior; desde allí se perciben las ruinas de una vieja fortaleza, desde la cual el Pretendiente aterrorizaba toda esta parte del Rif. Vimos las minas, unidas á Melilla por un pequeño ferrocarril de la Sociedad española, que siempre considero como anglo-española, á causa de tener entendido que hay en ella bastantes accionistas ingleses y á causa también de que durante la guerra y en sus períodos más críticos este país suministró algo de lo que el Gobierno británico estimaba en mucho, importantes

Ministerio de Cultura 2010

y continuos cargamentos de mineral de hierro. También existe allí una mina perteneciente á una Compañía francesa, que la conceptúo valiosa, y respecto de ella existía pendiente la cuestión palpitante en aquellos días, en que aún no se había declarado la guerra, y que había adquirido carácter litigioso para los Gobiernos que tenían intereses mineros en Marruecos, promovido por la Sociedad alemana Mannesmann, que sostenía que ni ingleses ni franceses ni extranjero alguno podía competir con ella en la explotación de minas en el Rif, puesto que el Pretendiente moro e tando en guerra con el Sultán había concedido á la Sociedad el monopolio de todas las minas que se encontraron en dicho territorio. Muy poco antes de la guerra, negociaciones seguidas entre los Gobiernos interesados dieron como resultado un Convenio, por el cual una Comisión internacional bastante complicada que culminaba en S. M. el Rey de Noruega, debió decidir arbitralmente sobre la validez de las denuncias mineras: la guerra rompió las negociaciones y ahora su resultado ha sido el aniquilamiento de los intereses alemanes en Marruecos y la destrucción de todo monopolio que pueda entorpecer el libre desenvolvimiento de la industria española y aun de la extranjera, ya que el Gobierno español, muy sabiamente, y entiendo que por sistema, invita y estimula á todas las capacidades á que las desarrollen con la mayor extensión en sus territorios. Estas fueron mis observaciones de Melilla y sus proximidades, y siempre las recuerdo con placer, y no sólo por su interés desde el punto de vista militar, que pude apreciar visitando todos los fuertes á lo largo del Kert y las bases avanzadas bastante lejos al Sur de Melilla, desde las cuales las tropas españolas, cruzado el Kert, se han reconcentrado cerca del grupo de aldeas conocido por Tafersit al Oeste del río. Una vez Tafersit caiga en poder de España, por lo que he oído á Generales y Oficiales españoles, se habrá dado el primer paso para la sumisión completa de la región comprendida entre el Kert y Yebala, y no abrigo duda, atendidos el espíritu y la disposición de las autoridades españolas, de que tal propósito no tardará en verse realizado. Entiendo que siempre debe recordarse, al juzgar de la obra de España en Marruecos, que se encuentran en ella muchos factores que obran como obstáculos, y de ellos algunos que no nos

Ministerio de Cultura 2010

son desconocidos en nuestras propias experiencias colonial s. Hay en primer término la extrema dificultad, que nosotros hemos sufrido en el Sudán oriental, en Somalilandia y en otras partes de Africa, de guerrear con esas tribus nómadas, fugitivas y cautelosas, acaudilladas por jefes como Osman Digma en el Sudán oriental y como Mad Mullah en la Somalilandia, tribus que viven en el desierto, que necesitan alimentación escasa, que aparecen súbitamente, atacan á las avanzadas y huyen, siendo poco menos que imposible perseguirlas en sus refugios inhospitalar os.

Un asunto es muy discutido en España: la parte que al Marruecos español corresponde en la futura red de los grandes ferrocarriles africanos y la importancia que alcanzará en el enlace de las comunicaciones primordiales del mundo, esto es, las del Estrecho de Gibraltar con las regiones de Guinea y del Africa occidental. Se patrocina la idea de la posible construcción de un ferrocarril que partiendo de Ceuta bajara á Alcázarquivir, empalmando con la línea de Tánger á Fez, yendo de allí al Sur hasta Mogador, atravesando la zona de Protectorado español en Ifni después de haber cruzado la del francés, volviendo enseguida á cruzar territorios franceses más al Sur y hasta alcanzar la colonia española de Río de Oro y terminando en el puerto de Dakar, punto del Antiguo mundo más próximo al Nuevo; si este esbozo de ferrocarril pudiera llegar á realizarse, y no existe razón en contrario en los días en que se han construído los del Cabo al Cairo y el Transiberiano, el papel desempeñado por el Marruecos español como un lazo de unión entre Europa y una gran porción del Continente africano (con lo cual ésta podría abrirse á la explotación por la nueva línea y á la vez influiría en hacer más íntimas que lo han sido hasta aquí las relaciones entre los Estados sud-americanos, hijos emancipados de los Estados peninsulares), podría alcanzar gran significación en el porvenir y ser de peculiar interés para la Península ibérica, donde se ansía estrechar los lazos con la América del Sur. Sea lo que fuere, es lo cierto que en la actualidad existen proyectos que no es posible calificar de ensueños, en los cuales España tendrá un papel digno de su gran pasado, como tierra donde se organizó por vez primera el descubrimiento de América y con él la unión del viejo mundo

Ministerio de Cultura 2010

con el nuevo. Yo terminaré diciendo lo mucho y muy profundamente que simpatizo con S. E. en el interés que le inspira el progreso futuro de una parte valiosa de los dominios españoles. Creo que España tiene grandes destinos y estoy seguro de que al creerlo me convierto en eco de los sentimientos de esta reunión diciendo todos cordialmente, como ingleses que somos, que deseamos á España en su tarea humanitaria y civilizadora de las regiones moriscas el éxito merecido por el patriotismo de sus estadistas y por el arrojo de su valiente Ejército».

La reunión terminó con expresivas frases de encomio para el Sr. Merry del Val y para el resultado de la obra de España en Marruecos pronunciadas por el Sr. Presidente de la Real Sociedad, á las cuales el Sr. Embajador respondió con palabras de gratitud para la Corporación, entre las cuales se encuentra la ingeniosa metáfora de que *la diplomacia conviene sea un ángel de paz cuyas dos alas, si han de cumplir su cometido, han de ser la Historia y la Geografía.*

Ministerio de Cultura 2010

NECROLOGÍA

El Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés,

Presidente de la Real Sociedad Geográfica. (1)

I

UGARTE, POLÍTICO

Discurso del Sr. D. Luis Tur.

SEÑORAS Y SEÑORES:

No extraño á las matemáticas por razón de mi profesión, tal vez no se ha ofrecido á mi espíritu, en el transcurso de la vida, ecuación más compleja, integral más difícil de determinar, que la planteada por esta Real Sociedad al invitarme, honrándome con exceso, á presentaros la vida laboriosa, inteligente y fecunda durante medio siglo, de nuestro preclaro y amado Presidente excelentísimo Sr. D. Francisco Javier Ugarte y Pagés, en es-

(1) Véase el acta de la sesión del 14 de Junio de 1920, in erta en el tomo XVII de la REVISTA, *Actas de las Sesiones celebradas por la Sociedad.*

Ministerio de Cultura 2010

Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés.

Ministerio de Cultura 2010

Ministerio de Cultura 2010

pacio de tiempo que no pasara de quince minutos—tasa harto justificada por razones que á todos se nos alcanzan de cortesía y deferencia—cuando sólo en el orden político, que es el que voy á tratar, el índice de los di cursos pronunciados en el Parlamento y la labor realizada como Ministro es tan copiosa (véase el apéndice), que en gracia á la brevedad, y con ello saldréis favorecidos, mi modesta intervención se reducirá á trazar unos cuantos «borradores y brochazos»—plagiando así el título de una de sus obras llenas de donaire—, á modo de hitos ó características de figura tan excelsa.

Nació en Barcelona el 24 de Febrero de 1852, siendo sus padres D. Fernando y Doña Jacoba, y «á la inteligente laboriosidad del catalán unió la firme voluntad y noble entereza del cántabro», marcando los actos todos de su vida las huellas de su estirpe.

Fué un estudiante modelo por su aplicación y talento, y muy jóven terminó la carrera de Leyes con lucimiento, fundando con otros jóvenes el periódico titulado *El Comercio Español,* y poco después formó parte de la redacción de *El Tiempo,* que dirigía el Conde de Toreno, donde se hizo una reputación de periodista activo, de dicción fácil y polemista temible, que preludiaban y hacían presagiar los lauros del político. Más tarde escribió en *La Época* y fué muchos años corresponsal del viejo *Diario de Barcelona,* conocido por el «Brusi», despertando sus escritos el mayor interés.

Si no temiera invadir el terreno de mi querido amigo el Sr. Ciria, os diría que ya el año 1875, es decir, cuando contaba veintitrés años, con motivo de interesante polémica sostenida en el *Cascabel* con el dulce é inolvidable Trueba, sobre «Modas femeniles», éste le llamaba «discreto y delicado escritor» y se «honraba contendiendo con quien tanto vale, por inteligente é hidalgo».

Un compañero suyo de aquella época ya remota, don José del Castillo, decía: «Muchas veces he creído adivinar en su gesto alegre y tranquilo que redactaba una

Ministerio de Cultura 2010

copla juguetona y burlesca, y acercándome á ver lo que escribía me he encontrado frente á una parte de su *Galería de valores públicos*, notable colección de áridas enseñanzas financieras, amenizada con largas cifras y curiosos datos estadísticos fijados con increible seguridad, sin recurrir á más archivo que el de su memoria feliz. Otras veces, al verle fruncir levemente las poco pobladas cejas, he apostado con algún compañero de redacción á que Ugarte acababa de confeccionar alguna acusación terrible, y, en efecto, he perdido la apuesta, á cambio de oir la última escena de «El cercado ajeno», «El difunto», «La posada de la vida», «Una sesión borrascosa» ú otro cualquiera de sus aplaudidos juguetes teatrales».

«La oratoria de Ugarte—añade—es, como sus escritos, reposada y persuasiva. No se descompone con actitudes nerviosas ni declamaciones patéticas; habla con naturalidad y sencillez, y de igual modo que en invisible y acompasada carrera bajan las ideas de su fértil cerebro á los puntos de su incansable pluma, brotan de sus labios los pensamientos y las frases, correctos y castizos, con tal pulcritud y facilidad, que una noche en la Academia de Jurisprudencia hubo espectador que oyéndole, sin verle, disputaba..... que no hablaba, sino que leía en un libro algunos de los más rotundos y acabados períodos de su discurso».

Con méritos, preparación é inclinaciones sobresalientes, la tentadora política parece que debía atraerle para ofrecerle sus favores y triunfos, y no fué así; atento á crearse una posición fija é independiente, después de reñidas oposiciones, luchando con jóvenes como D. Antonio García Alix y otros de gran relieve y positivo valor, ingresó el año 1877 en el Cuerpo Jurídico Militar; pluma más experta que la mía desarrollará su inteligente labor, siendo tan notoria, tan intensa y de tan subidos quilates, que del ilustre General Ros de Olano se hizo acreedor á los mayores encomios; nacionales y extranjeros no le han regateado su aplauso, y son, en suma, sus trabajos cas-

Ministerio de Cultura 2010

trenses, á la vez que su mejor ejecutoria, el sólido pedestal de sus merecidos encumbramientos.

Por consecuencia de una crisis, enfermedad endémica que con el tiempo se ha agudizado y puesto en graves apuros al paciente, se encargó del Gobierno el por tantos conceptos eminente hombre público D. Antonio Cánovas del Castillo, del que formaba parte como Ministro de la Guerra D. Marcelo de Azcárraga, procedente de Valencia; en aquella Capitanía general pudo apreciar, como sutil psicólogo, las altas dotes de su Auditor de Guerra de Distrito, jerarquía que ostentaba el año 1891 nuestro biografiado, y por su mediación logró la representación del distrito de Carballino (Orense), entrando de lleno en la política (vicio para el cual no hay remedio conocido), teatro de triunfos y éxitos, no exento de amarguras, que no había de abandonar hasta su muerte.

En la legislatura de 1891, primera á que concurrió como Diputado, formó desde luego parte de varias Comisiones y entre ellas la de Contestación al discurso de la Corona, reservada á espíritus selectos; contestando al caracterizado Sr. Muro, decía del partido republicano que hasta entonces «era una esperanza para el país, convirtiéndose ante los hechos en una verdadera decepción, en un justificadísimo fracaso», y en otra ocasión, disertando acerca de lo que representan las amnistías, exclamaba: «son la mano de la clemencia rompiendo en pedazos la espada de la justicia».

Figuró también en la de Presupuestos, que al correr del tiempo habían de ser una de sus especialidades, y su actuación en aquella etapa le habían de acreditar de hábil, experto y elocuente.

Sus aptitudes, tan pronto manifestadas como parlamentario, le elevaron al cargo de Director general de Correos y Telégrafos por Real decreto de 5 de Diciembre de 1892 á las órdenes de D. Francisco Silvela, que desempeñaba la cartera de Gobernación.

Siguió su carrera político-administrativa, y en otro

Ministerio de Cultura 2010

Gabinete Cánovas, el 12 de Julio de 1895, fué nombrado Director general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, de donde pasó, en 1897, á la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros con Aárraga, al morir el gran Cánovas, cuyo vil asesinato ha torcido tal vez el curso de la historia patria. Por fin, en el Gobierno presidido por el Sr. Silvela, es designado con fecha 27 de Octubre de 1899 para el cargo de Director general de Administración, y de allí, segunda vez, pasa á la Subsecretaría de la Presidencia.

En 1896, elegido por Carballino y Santiago de Cuba, opta por este distrito, y el 98, año aciago, representaba á Santiago; en el Congreso interviene en asuntos de diversa índole, y con gran lucimiento al discutirse los presupuestos de Guerra y Marina, que le acreditan de maestro en tales materias y de hábil polemista.

España pierde sus colonias: bórranse con desgarramientos dolorosos cuatro siglos de triunfos y grandezas; lord Salisbury nos reputa el prototipo de los pueblos moribundos; Macías Picavea, con sus frases viriles, y el insigne Costa, con rugidos de león herido, nos fustigan sin piedad, sin ser apenas escuchados; Silvela no percibe el pulso á la nación; piérdese Cavite, y la ciudad alegre y confiada no deja de asistir á los toros; toda vileza, toda degradación, toda ignominia, parece tienen asiento en nuestros lares; contradicciones perennes, antinomias continuas tejen nuestra Historia; tal es el espectáculo que ofrecemos al mundo; así se explica que al levantarse airado Ugarte, en la legislatura de 1899 á 900, á combatir la admisión de un Diputado tristemente célebre, dijera al final de bellísimo discurso: «Consten estas modestas manifestaciones en el «Diario de Sesiones»; consten siquiera para que cuando las generaciones futuras nos estudien y nos juzguen, resulte que en esta hecatombe de todos los sentimientos patrióticos, de toda idea de justicia y de toda noción de honor, hubo una voz, la más desautorizada sin duda alguna, que se rebeló contra las tolerantes complici-

Ministerio de Cultura 2010

dades de la anarquía moral en que agonizamos como Estado, como pueblo y como raza.

El 23 de Octubre de 1900, escala las cumbres del Poder y llega en buena lid á la meta de las aspiraciones de todo hombre político, siendo llamado á desempeñar la cartera de Gobernación bajo la presidencia de Azcárraga, hasta el 6 de Marzo siguiente que presentó la dimisión. En ese difícil puesto brillan sus grandes facultades, con iniciativas acertadas unas veces, presentando ó reproduciendo proyectos de ley otras, como los relativos al descanso dominical y al de bases para una ley de Sanidad, y singularmente en el Parlamento, como orador hábil, correcto y de convicciones arraigadas.

Con motivo de las algaradas carlistas, sofocadas rápidamente, en contienda con Azcárate, Pradera y otros oradores ornato del Congreso, decía: «¡Desdichada suerte la de España, que á través del siglo que concluye ha visto entorpecida su autoridad, contrariada su historia, mermada su soberanía y envuelta su vida política en continuas intestinas luchas, sólo fecundas en perturbaciones y ruinas dentro, en desprestigios y desvíos fuera!»

Y añadía con inusitada energía: «Los carlistas, señores Diputados—bien lo sabéis, y conviene que lo repitamos para que la confusión á que el Sr. Azcárate se refería no prospere—, los carlistas son los eternos mercaderes del templo; los que amargaron los últimos días del gran Balmes; los que en su prensa, mal llamada católica, hacen el comercio de la tierra por el cielo, desacatan al Papa, se alzan contra la autoridad de los Obispos, lanzan á su antojo excomuniones, ultrajando el dogma, y reniegan de las *potestades sublimes* de que hablaba San Pablo, al pretender que sólo ellos profesan y representan la religión de Cristo».

En otro orden de ideas se expresaba así: «Creo que los Municipios, que han constituído á través de los tiempos una de las instituciones más castizamente fundamentales de nuestro régimen administrativo, son organismos que

Ministerio de Cultura 2010

deben respetarse y robustecerse. A robustecerlos, á separarlos en absoluto de toda función política, tenderán mis esfuerzos y las iniciativas que yo he de traer á la Cámara».

Y de un problema por desgracia siempre de actualidad: «El regionalismo, en cuanto tiene de legítimo, por lo que representa descentralización prudente, administración honrada, culto debido á costumbres respetables y á tradiciones gloriosas, yo no debo censurarlo ni abominarlo, como censuro del catalanismo», entiéndase separatismo.

Como véis ya va apareciendo el boceto del cuadro que quería trazar, la silueta del político sano y siempre digno, cuya figura en todos sus matices y relieve veréis en la otra Cámara.

El último acto como Diputado fué en la legislatura de 1901, después de firmado el Tratado de París (17 de Junio de 1900), con un disrurso de tonos elevados grandilocuente, de política colonial, porque si bien fué reelegido por Carballino en 1903, distrito que representó quince años, no llegó á actuar, en virtud del Real decreto de 8 de Mayo de aquel año nombrándole Senador vitalicio.

Allí en la Cámara Alta, conocida su idiosincrasia y el equilibrio de sus grandes facultades de orden, de método, de armonía, tenía su natural asiento, y en efecto, allí se manifestó tal cual era, como obrero infatigable, austero, perseverante, correcto siempre y poseedor de una vasta erudición, cualidades que le permitieron en ocasiones, con su autoridad reconocida, llevar la voz del partido liberal conservador, con tacto y prudencia.

Se había puesto á debate el discurso de la Corona (1903), y contestando á Montero Ríos, gran maestro, decía: «España es esencialmente monárquica; en España la Monarquía constituye algo que está tan íntimamente ligado con nuestra personalidad nacional, que no podrá desaparecer sin que esa personalidad también desaparezca..... porque la Monarquía es una idea madre en la inteligencia de los españoles y es, además, un sentimiento profundamente incrustado en su corazón».

Ministerio de Cultura 2010

Veamos cómo sentía la patria: «No es ella, como con timidez balbucea el Diccionario, «el suelo donde nacimos»; es algo más, mucho más. La Patria es todo lo que nos rodea, todo lo que nos precedió, todo lo que ensancha á nuestros ojos los horizontes futuros; es el hogar, es la familia, es la propiedad, es la libertad civil, es la lib rtad política, es el Estado organizado, independiente y soberano; es la bandera á cuyo amparo sentimos los alientos que nos llevan á las grandes empresas, que nos hacen sustentar los grandes ideales; es todo lo que representa lo que fué en grandezas, en desastres, en glorias, en desventuras, aquel pedazo de tierra donde se meció nuestra cuna y donde probablemente descansarán nuestros huesos; es la existencia que compartimos, es el vínculo que nos liga bajo una solidaridad común de aspiraciones, de ideas, de sentimientos, que se extiende y nos envuelve por todas partes».

Azcárraga, que á la sazón era Jefe del Gobierno, el 16 de Diciembre de 1904 le designa para desempeñar la cartera de Gracia y Justicia, y el 27 del mes siguiente Villaverde confirmábale en el mismo cargo, cesando el 23 de Junio del año 1905.

Durante los siete meses que duró su gestión hizo una labor intensa y fructífera, que consta en el libro titulado «Reformas en la Administración de Justicia», así como otras iniciativas y proyectos, entre los cuales figuran la «Reorganización de los Tribunales», «Reforma del Código penal», «Manicomios judiciales», «Ejercicio de la gracia de indulto» y «Contrato de aparcería», entre otros.

En el Parlamento pronunció entonces numerosos discursos: sobre construcción de la Casa de Correos en los Jardines del Buen Retiro; razonando la crisis ministerial; enalteciendo la memoria de D. Francisco Silvela, de quien dijo: «Vivió en contacto perenne con el estudio, que fué su más regalado deleite; con la pluma, su servidora fidelísima; con la palabra, el más espléndido ornato de su personalidad soberana»; defendiendo ó combatiendo, se-

Ministerio de Cultura 2010

gún las circunstancias, con una competencia por pocos igualada, los Presupuestos generales del Estado y de las Posesiones españolas del África Occidental; explicando las Reformas judiciales y ponderando la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, en armonía con el derecho positivo, en cuyas materias era doctísimo.

Inútil es, mejor dicho imposible, seguir paso á paso su actuación en el Senado, donde pronunció centenares de discursos; pero no me resigno á callar las frases que le dedicó Alonso Castrillo el año 10, al discutirse la Condena condicional en los Tribunales de Marina: «Maestro de sobriedad y claridad, ha demostrado, como siempre que se ocupa de estas materias, conocimientos extraordinarios en Derecho, y un sentido tan progresivo que á mí me parece una contradicción que S. S. figure en el partido conservador.....» Ugarte figuraba en la derecha y estaba tachado de reaccionario y clerical, al extremo de que en cierta ocasión un colega le llamó Santo Padre, á lo que contestó sagazmente que de santo no tenía nada y que la segunda parte le cogía de medio á medio, por los numerosos hijos que tenía; y replicando al citado Sr. Alonso Castrillo, dijo: «Ser conservador es precisamente profesar ideas por virtud de las cuales todo lo que implica reforma ventajosa (é iniciarlas os toca á vosotros) debe ser conservado y mantenido». Apóstol de la lealtad y consecuencia apostrofó duramente á un Ministro, echándole en cara «que ha recorrido muchos mares y siempre con distinta bandera».....

Período memorable es el que arranca del Real decreto firmado por el Marqués de Figueroa el 28 de Enero de 1907, siendo D. Antonio Maura Presidente del Consejo de Ministros, nombrándole Fiscal del Tribunal Supremo. ¿Quién no recuerda con pena, con vergüenza, con indignación los trágicos sucesos desarrollados en Barcelona? Las tres Memorias elevadas al Gobierno de S. M., correspondientes á los años 7, 8 y 9, en la solemne apertura de los Tribunales, modelos de claridad, de competencia y

Ministerio de Cultura 2010

sabiduría, siempre se citarán con encomio, y serán uno de sus más preciados timbres.

Por tercera vez es Ministro, encargándose de la cartera de Fomento, en el Gabinete presidido por D. Eduardo Dato el 27 de Octubre de 1913, y en los dos años de Consejero de la Corona desarrolló una labor verdaderamente portentosa, tratando los más variados y complejos asuntos.

Cuando el crimen de Sarajevo se expresó así: «El Gobierno cree que todo lo que redunde en enaltecimiento del principio de autoridad, en robustecimiento de los resortes que hayan de ponerse á contribución para evitar y prevenir estas sangrientas explosiones de la maldad y la perversión humanas, debe ser norma que aliente á legisladores y gobernantes para cumplir deberes de ineludible observancia en defensa de la sociedad y del Poder público».

El 25 de Octubre de 1915 dimitió, concluyendo también su carrera como parlamentario, pues lo poco que ya hizo apenas si es digno de mención.

Fué nombrado, después de ser Senador, Consejero permanente del Consejo de Estado; pertenecía á la Comisión general de Codificación, al Consejo Penitenciario, al Instituto de Reformas Sociales y al Patronato Real para la represión de la trata de blancas, estando en posesión de la Gran Cruz del Mérito Militar, de la de San Hermenegildo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal.

Fuera dejar incompleta y desdibujada la gran figura de Ugarte si no hiciéramos mención de su paso por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, donde en el cenit de sus extraordinarias facultades depositó sus más sazonados frutos, calificados con razón de «trabajos de primer orden».

En su discurso de ingreso, que tuvo lugar el 29 de Enero de 1911, profundo y de soberana belleza, «Las modernas ideas de organización social y nuestras antiguas leyes y costumbres», después de exponer el estado social de los tiempos antiguos, fijándose especialmente en los siglos

Ministerio de Cultura 2010

XVI y XVII, y la legislación del antiguo régimen, de la cual se infiere «que volvemos á marchar por caminos que la Revolución cerró ó destruyó en nombre de la libertad», al deducir consecuencias y razones sobre el tema que estamos tratando, dice: «Gobernemos. Pero no apoyando el poder única y exclusivamente en la coacción que Carlos Marx apodó «la comadrona de las Sociedades»; no haciendo del mauser, de la cárcel y el presidio los únicos apóstoles del bienestar y el progreso de los pueblos..... Gobernemos educando».

Y añade: «Jesucristo no acaudilló ejércitos, ni ametralló ciudades, ni esgrimió el acero como Alejandro ó como César..... y sin embargo su voz resonó triunfante en el mundo, y se impuso á los monarcas, y sujetó á los guerreros, y dominó á las masas, y redimió á la mujer, y emancipó al siervo, y llevó el consuelo al afligido, y dió fortaleza al débil, y sembró semillas de amor y caridad, que unieron y estrecharon á los hombres en un espíritu de resignación, de conformidad, de esperanza, bastante por sí solo á consolidar sobre firmes, enhiestos pies derechos, la paz social».

También merece citarse su discurso de contestación al Sr. Marqués de Figueroa, en la misma Academia. Trascendentalísimo fué el tema elegido por éste: «De la educación moral», acerca del cual ya dijo el filósofo Leibnitz «que el dueño de la educación era el dueño del mundo»; discurriendo sobre los métodos empleados desde Sócrates hasta Manjón, opina Ugarte que sobre todos los sistemas, maestros y disciplinas está el ejemplo, la honradez y probidad en las clases directoras.....; «pueblo que no encuentre la defensa de sus más grandes intereses en las cimas de su organización política; pueblo donde se puede llegar impunemente á todos los desenfrenos y á todas las exteriorizaciones canallescas del vicio y del delito; pueblo que se sienta empujado á todos los excesos, falto de diques para contener el torrente desbordado de las depredaciones más inicuas; pueblo donde el poder transija, capitule y hasta fraternice con merodeadores, rebeldes y desalma-

Ministerio de Cultura 2010

dos; pueblo que presencie un día y otro el repugnante espectáculo de una oligarquía inconmovible ante la justicia escarnecida, el patrimonio nacional dilapidado y la sinceridad del sufragio deshonrada, separadas por el canto del papel de la *Gaceta* las representaciones más opuestas, convertida en plataforma de encumbramiento la de lealtad y analtecido como timbre nobiliario el desprecio de todo deber y de toda función previsora ó represiva, ni podrá aspirar á redimirse de sus errores y á emanciparse de sus infortunios, ni se educará para ser grande, noble, feliz y honrado, para reconquistar un puesto en la genealogía de las naciones, que aun de sus mismos estertores orgánicos han sacado fuerzas para renacer á la cultura, á la moralidad, al derecho, á la vida de sus perdidos esplendores, si no renovando hazañas, por lo menos desenvolviendo intereses, consolidando prestigios, provocando homenajes, imponiendo acatamientos.....»

Y son igualmente sugestivos temas como «La ciencia de la educación tiene su lugar propio entre las ciencias morales», «El anarquismo contemporáneo y el sindicalismo revolucionario», «Sustantividad y fundamento del Derecho militar» y «La función judicial», elegidos, respectivamente, por el Sr. Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá; Conde de Torreánaz, D. Angel Salcedo y don Tomás Montejo, á los que contestó el Sr. Ugarte.

A los studios de carácter doctrinal hay que añadir las necrologías del Conde de Tejada Valdosera, de don Eduardo Saavedra y de D. Antonio García Alix, así como los discursos referentes al «Delito colectivo» y á las «Consecuencias de la guerra europea en los diversos órdenes de nuestra vida nacional y problemas que planteará la paz», para completar el cuadro que nos habíamos propuesto.

La vida del Sr. Ugarte ofrece varios aspectos, que no debemos callar para dar en lo posible unidad á las notas expuestas y completar, en lo que cabe, su semblanza. En primer término sentía la moral cristiana con fervor tan vivo, considerando la vida como lugar de tránsito, «como

Ministerio de Cultura 2010

puente tendido entre dos eternidades», ó mejor, como un punto, un momento, una solución de continuidad en la eternidad, en opinión de los filósofos, que cual árbol frondoso y bienhechor penetraban sus raíces hasta las últimas oquedades de su espíritu y la sombra que proyectaban sus ramas cubrían todos sus actos, sin desdeñarla como los misántropos, antes bien, usando de ella con gratitud y placer.

En trato toda su vida con los clásicos y los místicos de nuestros mejores tiempos, observaba como regla invariable de conducta el apotegma del Kempis: «Ten buena conciencia y siempre tendrás alegría. Suavemente descansarás mientras tu corazón no te reprenda».

Amaba á la patria con la efusión de su gran corazón; por eso la cantaba y ensalzaba en sus grandezas y prosperidades, la lloraba en sus equivocaciones y caídas y reprendía valientemente á los que reputaba de malos hijos.

El trabajo, que nunca lo consideró como castigo, antes al contrario lo practicó contento y reconocido, puso en sus labios:

«¿Rechazas iracundo
la ley del trabajo?
—No.
Dios mismo al hacer el mundo,
aun siendo Dios, trabajó.

Finalmente, las notas arrancadas á su lira, ora evocadoras de esperanzas risueñas, ora de lontananzas brumosas é inciertas, siempre dulces, tiernas y sentidas, las inspiraba el hogar, «ese nido encantado donde parece que se han dado cita todas las dulzuras que el cielo ha dejado á la tierra»; cierto que la dama unida á él con lazos indisolubles fué, como dice Fray Luis de León, «corona, y luz, y bendición, y alteza de su marido», y de la familia que crearon.

Tal fué el hombre, uno de los hijos más preclaros que

Ministerio de Cultura 2010

tuvo la patria; así lo proclaman sus hechos y así lo expresó la prensa de todos los matices.

Murió el 27 de Junio, dentro de trece días hará un año; siendo su cadáver depositado en el panteón de familia del cementerio de Fuenterrabía, cuyos vecinos, los leales y sufridos ondarribiaras, con luto en el alma perdieron á «un enamorado de su suelo, al mejor y más desinteresado de sus bienhechores».

Descanse en paz y sea su memoria venerable estímulo del bien obrar.

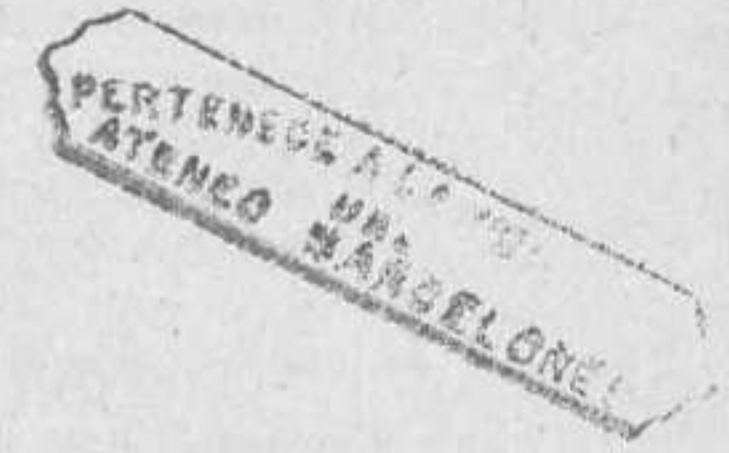

APÉNDICE

D. Javier Ugarte en el Congreso.

Legislatura de 1891.—Diputado por Carballino (Orense), jura y toma asiento; núm. 37, pág. 895.

Es nombrado Director general de Correos y Telégrafos. Acepta este cargo y renuncia al de Diputado; núm. 253, pág. 7.950.

Comisiones para que ha sido elegido:

De contestación al discurso de la Corona; núm. 39, pág. 939.

Presupuestos; núm. 39, pág. 940.

Carretera de Grazalema á la de Jerez á Ronda; núm. 57, página 1.463.

Amnistía; núm. 57, pág. 1.467.

Ampliación del Montepío militar, núm. 100, pág. 2.923.—Secretario, pág. 2.924.

Carretera de Consuegra á la de Colmenar de Oreja, á la de Toledo á Ciudad Real; núm. 146, pág. 4.134.

Fijación de la fuerza del Ejército permanente para el año económico de 1892-93; núm. 146, pág. 4.136.

Ministerio de Cultura 2010

Peticiones para el mes de Marzo de 1892; núm. 157, pág. 4.420. Secretario, núm. 166, pág. 4.655.

Carretera de la Campana al kilómetro 481 de la de Madrid á Cádiz. Su prolongación hasta Fuentes de Andalucía; núm. 176, página 4.946.

De Salinas á la de Medinaceli á Almazán; núm. 203, pág. 5.951.

De todas las capitales de provincia á las estaciones de ferrocarriles enclavadas en su término jurisdiccional; núm. 209, página 6.176.

De Albox á la estación de Almanzora; núm. 215, pág. 6.480.

De la del Puente de Lumbreras á Almería á Ulcila del Campo; número 215, pág. 6.480.

Autorización al Ayuntamiento de Barcelona para disponer de los terrenos que le fueron cedidos por la ley de 18 de Diciembre de 1879; núm. 223, pág. 6.877.

Modificación del artículo 7.º del Código de Justicia militar; número 223, pág. 6.878.—Secretario; núm. 226, pág. 7.030.

Asuntos en cuya discusión ha tomado parte:

Construcción de una iglesia en el pueblo de Carballino; núm. 45, páginas 1.094, 1.095.

Contestación al discurso de la Corona; núm. 47, págs. 1.157, 1.164

Rumores relativos á la sustracción de documentos en el Ministerio de Ultramar; núm. 97, págs. 2.819, 2.820; núm. 99, páginas 2.851, 2.853.

Amnistía por delitos políticos; núm. 102, págs. 2.983 á 2.986; número 103, págs. 3.035, 3.037, 3.039, 3.040, 3.056.

Presupuestos generales del Estado para 1892-93; núm. 198, páginas 5.749, 5.757, 5.759; núm. 200, pág. 5.828; núm. 202, páginas 5.883, 5.914; núm. 232, pág. 7.399.

Cumplimiento de la ley de Sargentos; núm. 234, pág. 7.463.

Legislatura de 1896.—Diputado electo por el distrito de Carballino presenta su credencial (núm. 240), que pasa á la Comisión de actas; núm. 2, pág. 10.—Dictámenes de esta Comisión y de la de incompatibilidades; núm. 4, pág. 32.—Apéndices 1.º y 2.º—Se aprueban; queda admitido y proclamado; número 5, págs. 41 y 61.

Elegido también por el distrito de Santiago de Cuba, opta por la representación del mismo; núm. 93, pág. 2.805.

Comisiones para que ha sido elegido:

Presupuestos generales del Estado; núm. 32, pág. 731.—Secretario; núm. 34, pág. 765.

Ministerio de Cultura 2010

Examen de cuentas; núm. 32, pág. 732.

Presupuestos de la isla de Puerto Rico; núm. 32, pág. 732.

Aplicación de la ley de 8 de Junio á las familias de los individuos que fallezcan del vómito en Cuba; núm. 32, pág. 734.

Excepción de la jurisdicción de Guerra á favor de los párrocos que autoricen matrimonios contraídos por individuos de la clase de tropa antes de los plazos legales; núm. 35, pág. 787.

Suplicatorios que quedaron pendientes en el Congreso anterior; número 35, pág. 788.

Reforma de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; número 50, pág. 1.270.

Reforma de la ley de Enjuiciamiento civil vigente en Cuba y Puerto Rico; núm. 54, pág. 1.423.

Carretera de Río Piedras al río de Mameyes; núm. 57, pág. 1.549. Presidente, pág. 1.551.

Carretera de Jabugo á la Venta de lo Alto al Repilado; núm. 57. página 1.549.

Represión de los delitos cometidos por medio de sellos de Correos y viñetas en Cuba y Puerto Rico; núm. 57, pág. 1.550.—Secretario; núm. 58, pág. 1.595.

Exención de todo impuesto á favor de los títulos de las Ordenes militares, concedidas por méritos de guerra; núm. 57, página 1.550.

Suplicatorio para procesar al Sr. Fernández Arias; núm. 84, página 2.603.

Convocatoria y celebración de las elecciones municipales y provinciales en Cuba y Puerto Rico; núm. 87, pág. 2.721.

Concesión de un crédito para socorrer en sus recientes calamidades á la villa de Rueda y á otras poblaciones que las hayan sufrido análogas durante el actual año económico; núm. 89, página 2.763.—Secretario; núm. 90, pág. 2.786.

Fijación de reglas para la sustitución de los individuos del Ejército á quienes por sorteo corresponda servir en el de Cuba; número 95, pág. 2.833.

Bill de idemnidad; núm. 99, pág. 2.877.

Modificación de los artículos 18 y 19 del Código civil; núm. 102, página 2.917.—Presidente; núm. 106, pág. 2.955.

Asuntos en cuya discusión ha tomado parte:

Presupuestos generales del Estado para 1896-97; núm. 43, páginas 990, 994, 998; núm. 44, págs. 1.030,1.032; núm. 68, páginas 1.967, 1.969.

Idem de Puerto Rico para igual período; núm. 66, págs. 1.888, 1.889, 1890, 1.891, 1892, 1894; núm. 70, pág. 2.027.

Ministerio de Cultura 2010

Aplicación de los sobrantes de los presupuestos de dicha isla; número 70, pág. 2.027.

Medios de obtener recursos extraordinarios para el Tesoro público; núm. 86, pág. 2.666.

Modificación de los artículos 18 y 19 del Código civil; núm. 100, página 2.881.

LEGISLATURA DE 1898.—Elegido por Santiago de Cuba; jura el cargo.

Comisiones para que ha sido elegido:

Suplicatorios pendientes de resolución al ser disuelto el Congreso anterior, y los recibidos en el presente durante el último interregno parlamentario; núm. 39, pág. 1.210.

Pensión á las viudas y huérfanos de Jefes y Oficiales del Ejército y Armada fallecidos antes de la publicación de la ley de 22 de Abril de 1891; núm. 47, pág. 1.489.

Asuntos en cuya discusión ha tomado parte:

Fundamento de noticias referentes al Arzobispo de Manila; número 49, pág. 501.

Aplicación de los recursos autorizados por la ley de 17 de Mayo de 1898; núm. 49, pág. 1.553.

Protección á los militares inutilizados en el servicio de las armas; número 59, pág. 1.785.

Indemnizaciones pedidas por los Estados Unidos para sus súbditos; núm. 59, págs. 1.785, 1.786.

LEGISLATURA DE 1899-900.—Fué elegido Diputado por Carballino y juró el cargo; núm. 14, pág. 282.

Asuntos sometidos al examen de las Comisiones de que ha formado parte, por orden cronológico:

Corrección de estilo; núm. 14, pág. 294; núm. 15, pág. 298.

Presupuestos; núm. 15, pág. 325.

Abono y liquidación de los alcances de licenciados del Ejército procedentes de Cuba y Filipinas; núm. 22, pág. 532.

Fijación de las fuerzas permanentes del Ejército para 1899-900; número 22, pág. 535.—Presidente; núm. 24, pág. 572.

Carretera de Villafranca de los Barros á la del Campillo; número 29, pág. 701.—Presidente; núm. 34, pág. 885.

Ferrocarril de Cartagena al Cabo de Palos; núm. 29, pág. 703.—Secretario de la Comsión mixta; núm. 101, pág. 3.372.

Suplicatorios pidiendo autorización para procesar á Diputados de anteriores Congresos, que no pertenecen al actual; núm. 29, página 703.

Ministerio de Cultura 2010

Ferrocarril de Cumbres Mayores á la región minera de Cala; número 29, pág. 704.
Carretera de Cornide al punto denominado Campina; núm. 39, página 1.075.
Idem de Puente Montañana á Viella; núm. 43, pág. 1.233.

Asuntos en cuya discusión ha intervenido:

Admisión del Sr. Morayta como Diputado; núm. 8, págs. 96, 97, 105, 109; núm. 9, págs. 138, 139, 144; núm. 10, pág. 160.
Descuento sobre haberes de Oficiales retirados de los Ejércitos de Ultramar.—Exposición; núm. 36, pág. 928.
Fuerzas del Ejército permanente para 1899-900; núm. 37, páginas 990, 992; núm. 38, págs. 1.020, 1.022, 1.025, 1.027, 1.031; núm. 40, págs. 1.096, 1.102, 1.103.
Su nombramiento de Director general de Administración; número 49, pág. 1.468.
Su comunicación participando haber aceptado el cargo de Director general de Administración.—Cesa en el cargo de Diputado; núm. 51, pág. 1.540.
Es reelegido por el mismo distrito y jura el cargo; núm. 90, página 2.976.

Comisiones de que ha formado parte:

Procedimiento y jurisdicción aplicables á los delitos de injuria y calumnia contra autoridades; núm. 91, pág. 3.010.
Carretera de la de Palencia á Castrojeriz á la de Villoldo á Baltanás; núm. 97, pág. 3.212.
Idem de Navas de Oro á Turégano.
Modificación del Código penal y de otras varias leyes.
Reglamentación del crédito agrícola.
Organización de los Cuerpos de Intendencia é Intervención del Ejército.
Pase forzoso de Oficiales generales del Ejército á la Escala de reserva.
Idem de Jefes y Oficiales á la situación de retiro.
Conversión de deudas del Estado.
Carretera de Carballino á Lalín.
Modificación de varios artículos del Código penal.
Situación definitiva de Jefes y Oficiales repatriados de fuerzas movilizadas en Ultramar.
Establecimiento de un turno de ingreso en la Administración para los cesantes de Ultramar.
Carretera de Solsona á Guisona.

Ministerio de Cultura 2010

Carretera de la travesía de la Cañiza á la de este punto á la estación de Argo.

Asuntos en cuya discusión ha intervenido:

Presupuestos de gastos.—Colonia de Fernando Póo; núm. 112, página 3.796.

Presupuestos.—Articulado del proyecto de ley; núm. 127, página 4.385.

Situación definitiva de Jefes y Oficiales de fuerzas irregulares movilizadas en Ultramar; núm. 163, págs. 5.646 á 5.648.

LEGISLATURA DE 1900-901.—Elegido por Carballino, y jura. Es Ministro de la Gobernación.

Asuntos en cuya discusión ha intervenido:

Rectificación de la lista de los Sres. Diputados que han de tomar parte en la elección de la mesa; núm. 1, págs. 7, 17.

Agremiación forzosa de Médicos; núm. 6, pág. 65; núm. 34, página 949.

Reclamación de varios Ayuntamientos de la provincia de Badajoz contra el procedimiento empleado para el cobro del contingente provincial; núm. 6, pág. 85.

Predominio de los elementos carlistas en la administración de justicia y en la municipal del distrito de Berga; núm. 6, página 87; núm. 19, pág. 436.

Alcance de la autorización solicitada en el artículo 2.º del proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército para el año 1901; núm. 6, págs. 90 y 91.

Expediente relativo al derribo del edificio donde estuvo el antiguo Ministerio de Fomento; construcción de una casa de Correos; núm. 6, pág. 94.

Restablecimiento del servicio permanente en la estación telegráfica de Castellón; núm. 6, pág. 94.

Reforma del servicio de Correos en Galicia; núm. 6, pág. 96.

Falta de relación entre el proyecto de ley de fuerzas permanentes del Ejército y el de presupuestos; núm. 6, pág. 97.

Restablecimiento del servicio permanente en la estación telegráfica de Orense; núm. 6, pág. 97.

Interpelación del Sr. Azcárate sobre la última crisis ministerial y sobre otros asuntos políticos; núm. 6, págs. 98 á 100; núm. 7, página 131; núm. 14, págs. 319 á 321; uúm. 15, págs. 338 á 341, 344, 346.

Abastecimiento de carnes, reorganización de la policía y adulteración de los alimentos y de las bebidas en Madrid; núm. 7, páginas 111, 112.

Ministerio de Cultura 2010

Actitud ilegal de la Diputación provincial de Madrid; núm. 10, página 192.

Medidas tomadas en Murcia para combatir la enfermedad de la triquinosis; núm. 10, pág. 194.

Facultad de la autoridad militar de Barcelona para imponer determinadas restricciones á la libertad de imprenta; responsabilidad del Gobernador que fué de Barcelona Sr. Dorda, por el extrañamiento de determinadas personas; propósitos del Gobierno en cuanto al restablecimiento del estado normal en dicha población; núm. 12, págs. 236, 237, 243, 244.

Aclaración de una Real orden relativa al transporte por ferrocarril de determinadas materias; núm. 12, pág. 241.

Supresión del periódico «La Democracia», de La Bañeza; cierre del «Centro Vasco», en Bilbao; prisiones de obreros en Manresa; núm. 12, págs. 242, 245.

Servicio de Correos en Barcelona; núm. 14, pág. 295.

Expediente de suspensión del Alcalde y de los Tenientes de Alcalde del pueblo de Medina de las Torres; núm. 14, págs. 297, 298.

Prórroga del plazo señalado para la redención del servicio militar; núm. 14, pág. 303.

Propósitos del Gobierno en cuanto á la reforma de las leyes Provincial y Municipal, y criterio á que dicha reforma ha de obedecer; núm. 15, pág. 328.

Datos relativos á los Concejales y á los ex-Concejales del Ayuntamiento de Paloma; núm. 15, pág. 331.

Estado de arbitrariedad en la provincia de Almería; núm. 18, páginas 405, 407.

Presupuesto de la Diputación provincial de la Coruña; número 18, pág. 408.

Reposición de Diputados provinciales suspensos; núm. 18, páginas 410, 412.

Excomunión contra el director del «Porvenir Navarro».—Suspensión de dicho periódico.—Manifestación hecha en Pamplona á favor del Obispo de la diócesis; núm. 18, págs. 413, 414.

Carácter de la última insurrección carlista.—Reclusión en el acorazado «Pelayo» de un detenido á consecuencia de dicha insurrección; núm. 18, pág. 415.

Propósitos atribuídos á los habitantes de Galicia de hacer una ovación á la Escuadra inglesa; núm. 18, pág. 415.

Recogida del periódico «Heraldo de Madrid»; núm. 20, págs. 460, 464 á 467, 470, 472; núm. 22, pág. 555.

Expediente formado para dictar la Real orden de 25 de Mayo de 1900, relativa á la venta por el Estado de algunos bienes de los pueblos; núm. 21, pág. 498.

Ministerio de Cultura 2010

Actitud del Gobierno ante la excomunión formulada por el Obispo de Pamplona contra los redactores, vendedores y lectores del «Porvenir Navarro»; núm. 21, págs. 499, 500.

Situación ilegal del Alcalde de Mérida; núm. 55, pág. 650.

Datos relativos á la Memoria del Tribunal de Cuentas en lo que se refiere á los gastos del Ministerio de la Gobernación; número 25, pág. 651.

Manifestación de sentimiento del Congreso por el naufragio de la fragata alemana «Gueisenan» en el antepuerto de Málaga.—Recompensa de los actos heroicos llevados á cabo con ocasión de esta catástrofe; núm. 25, pág. 653.

Cumplimiento del decreto de 1892 sobre pago de débitos de los pueblos de la provincia de Madrid por contingente provincial; número 25, pág. 656.

Mensaje á S. M. con motivo del proyectado enlace de S. A. R. la Princesa de Asturias con el Príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón; núm. 25, págs. 679, 681, 682.

Restablecimiento del servicio permanente en varias estaciones telegráficas; núm. 26, pág. 700.

Descanso dominical; núm. 26, pág. 703.

Bases para una ley de Sanidad; núm. 26, pág. 703.

Presupuestos municipales de Barcelona, Sevilla y Valencia; número 26, pág. 703.

Datos relativos al número de individuos de Policía y de la Guardia Civil que prestan servicio en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia; núm. 26, pág. 703.

Memoria del Tribunal de Cuentas del Reino referente á las del segundo semestre del año 1899; núm. 28, pág. 782.

Nombramiento de guardas jurados para las propiedades que pertenecen á la Comunidad del Señorío de Molina; núm. 30, páginas 837, 838.

Rebaja del encabezamiento de consumos de Madrid; núm. 33, páginas 920, 921.

Medidas relativas á la manera de instalar los cables para el servicio de los tranvías de tracción eléctrica de Madrid; núm. 33, pág. 922.

Situación anormal del Ayuntamiento de Logroño; núm. 33, páginas 924, 925.

Antecedentes relativos al procesamiento del Juez municipal de Algaida; núm. 34, pág. 941.

Desfalco que se supone realizado en la Diputación provincial de Soria; núm. 34, pág. 941.

Actitud del Gobierno ante la propaganda antipatriótica que se supone hecha desde el púlpito en Santa Cruz de Tenerife; número 34, págs. 943, 944.

Ministerio de Cultura 2010

Conflicto ocurrido en el Ayuntamiento de Bilbao con motivo de la proposición que habían presentado varios Concejales pidiendo que se invitara á los vecinos de la citada villa á cantar el «Guernicaco arbola» en la noche del 31 de Diciembre último; número 34, pág. 948.

Cumplimiento del Real decreto por el cual se adoptó la hora oficial del Observatorio de Greenwich; núm. 35, pág. 975.

Situación de la provincia de Almería con motivo de la elección de un Senador; núm. 35, págs. 980, 982.

Suspensión de las reuniones de la Sociedad «Federación Malagueña»; núm. 35, págs. 985, 986.

Interpelación del Sr. Rodríguez de la Borbolla respecto á la reposición de Diputados provinciales suspensos; núm. 36, páginas 1.018 á 1.020.

Aplicación de la ley de Orden público en los casos de guerra civil ó extranjera; núm. 37, págs. 1.044 á 1.047.

Efecto producido en el desarrollo de las ideas regionalistas por la suspensión de las garantías constitucionales; núm. 37, páginas 1.044 á 1.047.

Publicación de una hoja impresa titulada «Procesamiento y denuncia del Sr. Conde de Romanones»; núm. 38, pág. 1.068.

Dimisión de los Diputados provinciales interinos de Madrid; número 38, págs. 1.068 á 1.070.

Destitución del Ayuntamiento de Pontevedra; núm. 38, página 1.071.

Legislatura de 1901.—Diputado electo por el distrito de Carballino, jura y toma asiento; núm. 18, pág. 305.

Asuntos sometidos al examen de las Comisiones de que ha formado parte:

Construcción de caminos vecinales; núm. 44, pág. 1.024.

Carretera de Marín á la Playa de Cou; núm. 69, pág. 1.830—Presidente; núm. 70, pág. 1.871.

Idem de la de Villacastín á Vigo á la de Iniesta á Carbajales de Alba; núm. 69, pág. 1.831.

Idem de Constantí á la de Alcover á Santa Cruz de Calafell; número 78, pág. 2.178.—Presidente; núm. 79, pág. 2.218.

Consejos de conciliación de patronos y obreros; núm. 126, página 3.661.

Carretera de Carballido á Puente Nuevo; núm. 126, pág. 3.661.—Presidente; núm. 133, pág. 3.873.

Asuntos en cuya discusión ha intervenido:

Acta de Corcubión; núm. 5, pág. 43.

Ministerio de Cultura 2010

Acta de la sesión celebrada el día 8 de Julio de 1901; núm. 24, página 424.

Referencia en el *Extracto oficial* de una interrupción hecha por el Sr. Ugarte al pronunciar un discurso el Sr. Irigaray en la sesión del día 8 de Julio de 1901; núm. 24, págs. 424, 425, 426, 427.

Expediente de apremio á la Diputación provincial de Orense por débitos al Tesoro; núm. 44, págs. 1.009, 1.012, 1.014.

Ingreso en el bachillerato de segunda enseñanza, preparatorio de la carrera de Ingenieros industriales; núm. 44, pág. 1.009.

Sucesos de Gijón, Oviedo y Sevilla; núm. 53, págs. 1.284, 1.285.

Expediente de moratoria seguido contra la Diputación provincial de Orense; núm. 65, págs. 1.657, 1.658.

Presupuestos; núm. 82, pág. 2.334; núm. 97, págs. 2.912, 2.913, 2.914.

Expediente personal del Sr. Ugarte como individuo del Cuerpo Jurídico-militar; núm. 103, pág. 3.036.

Ventajas para el retiro de los Jefes y Oficiales de las Escalas activas del Ejército; núm. 111, pág. 3.237.

Presupuesto de las posesiones españolas en la costa occidental de Africa; núm. 110, págs. 3.227, 3.288; núm. 111, págs. 3.237, á 3.242, 3.247, 3.248.

Ugarte (J), individuo del Cuerpo Jurídico-militar.—Véase Ejército.—Expedientes de ascenso en el Cuerpo Jurídico-militar, etcétera.—Manifestación del Sr. Ugarte; núm. 102, pág. 3.014; número 103, pág. 3.036; núm. 109, pág. 3.203; núm. 111, páginas 3.231, 3.232.

LEGISLATURA DE 1902.—*Asuntos sometidos al examen de las Comisiones de que ha formado parte:*

Tranvía de Marín á la playa de Cou (mixta); núm. 14, pág. 271.

Cesión del bronce necesario para un monumento á D. Alfonso XII; núm. 52, pág. 1.336.

Asuntos en cuya discusión ha intervenido:

Construcción de caminos vecinales; núm. 5, pág. 56.

Obligaciones satisfechas y obligaciones pendientes de pago en la Diputación provincial de Madrid; núm. 10, pág. 186.

Organización del Clero castrense; núm. 10, pág. 192.

Impresión del proyecto de ley sobre reforma del Jurado; número 16, pág. 338.

Datos relativos á los pósitos que funcionan en España; núm. 16, página 338.

Carreteras contruídas en los últimos siete años por cuenta del Estado; núm. 16, págs. 338, 339.

Ministerio de Cultura 2010

Cumplimiento de las disposiciones legales referentes al matrimonio de los reclutas; núm. 25, pág. 615.

Adquisición de la nacionalidad española por los hijos de padre extranjero y madre española nacidos fuera de España; núm. 25, páginas 616, 617.

LEGISLATURA DE 1903.—Diputado electo por Carballino, queda admitido y proclamado; núm. 5, págs. 37 y 39.

Es nombrado Senador vitalicio; núm. 2, pág. 16.

Comisión de etiqueta á que ha pertenecido:

Para SS. AA. los Sermos. Sres. Príncipes de Asturias, en la sesión regia de apertura de las Cortes; núm. 1, pág. 2; núm. 2, página 13.

Asuntos sometidos al examen de las Comisiones mixtas de que ha formado parte:

Construcción de un edificio en Valencia para fábrica de tabacos; número 72, pág. 1.858.—Presidente; núm. 75, pág. 2.021.

Presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros; número 76, pág. 207.—Presidente; núm. 79, pág. 2.194.

Idem íd. del Ministerio de Estado, capítulos 2.º y 3.º; núm. 79, página 2.194.—Presidente; núm. 85, pág. 2.491.

Idem íd. del Ministerio de la Gobernación, sección 6.ª, capítulos 9.º, 12, 15 y adicional; núm. 87, pág. 2.584.

Idem íd. del de la Guerra, sección 4.ª, capítulos 1.º y 5.º; número 89, pág. 2.699.—Presidente; núm. 98, pág. 3.053.

Idem íd. del de Gracia y Justicia, capítulos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 16; número 102, pág. 3.248.—Presidente; núm. 105, pág. 3.413.

Idem íd. del de Hacienda, capítulo 1.º; núm. 102, pág. 3.248.—Presidente; núm. 105, pág. 3.413.

Idem íd. del ídem, sección 10.ª, capítulos 12 y 17; núm. 102, página 3.249.—Presidente; núm. 105, pág. 3.413.

Idem íd. del Ministerio de Instrucción Pública, capítulos 7.º, 8.º, 9.º, 13, 14, 16 y 20; núm. 106, pág. 3.416.—Presidente; página 3.433.

Idem íd. del de Marina, capítulos 4.º, 5.º, 8.º y 16; núm. 107, página 3.436.—Presidente; pág. 3.436.

Idem del de ingresos, capítulo 1.º, artículo 1.º; núm. 107, página 3.442.—Presidente; pág. 3.442.

Idem del articulado de la ley; núm. 107, pág. 3.442.—Presidente; pág. 3.442.

Reorganización del Consejo de Estado; núm. 130, pág. 4.034.

Concesión de créditos al presupuesto del Ministerio de la Guerra; número 147, pág. 4.518.—Presidente; núm. 148, pág. 4.542.

Ministerio de Cultura 2010

Responsabilidad civil de los funcionarios públicos; núm. 151, página 4.608.—Presidente; pág. 4.634.

Reforma de los artículos 456, 459 y 466 del Código penal; número 171, pág. 5.073.

Ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda; núm. 187, página 5.603.

LEGISLATURA DE 1904 Á 1905.—Congreso.

Real decreto de 16 de Diciembre de 1904, nombrándole Ministro de Gracia y Justicia; núm. 57, pág. 1.868.

Real decreto de 27 de Enero de 1905, admitiéndole la dimisión del referido cargo; pág. 1.869.

Real decreto de la misma fecha, nombrándole Ministro de Gracia y Justicia; núm. 57, pág. 1.869.

Asuntos en cuya discusión ha intervenido como Ministro:

Prisión de varios ciudadanos á raíz de la catástrofe del tercer depósito del canal de Lozoya; núm. 60, pág. 1.942.

Abono de dietas á los jurados de La Coruña; núm. 60, página 1.943.

Abusos cometidos en la adjudicación de censos en la provincia de Tarragona; núm. 60, pág. 1.943.

LEGISLATURA DE 1905 Á 1906.—Real decreto admitiéndole la dimisión del cargo de Ministro de Gracia y Justicia; núm. 2, pág. 16.

LEGISLATURA DE 1910.—Senador vitalicio.

Su nombramiento de Consejero de Estado; núm. 5, pág. 46.

Comisiones para que ha sido elegido:

Mixta para el presupuesto de gastos del Ministerio de Estado; número 61, pág. 1.928.

Mixta para la sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra», del presupuesto para 1911; núm. 85, pág. 2.842.

Mixta para la sección 10.ª, «Gastos de las contribuciones y rentas públicas», del presupuesto para 1911; núm. 88, pág. 3.979.

Mixta para la reforma de los impuestos mineros; núm. 88, página 2.980.

Mixta para los presupuestos de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa occidental; núm. 93, pág. 3.163.

LEGISLATURA DE 1915.—Su dimisión del cargo de Ministro de Fomento; núm. 1, pág. 6.

Comisión para que ha sido elegido.

Mixta inspectora de las operaciones de la Deuda pública; número 4, pág. 44.—Presidente; núm. 27, pág. 726.

Ministerio de Cultura 2010

D. Javier Ugarte en el Senado.

LEGISLATURA DE 1899.

Comisiones. Carreteras.—De Puente de Montañana á Viella, página 2.960.

Ferrocarriles de Cartagena á Cabo de Palos, pág. 1.738.—Secretario, pág. 1891.

Fijando la situación definitiva de los Jefes y Oficiales repatriados de Ultramar, pág. 3.287.

LEGISLATURA DE 1900 Á 1901.—Diputado á Cortes.

Su nombramiento de Ministro de la Gobernación, pág. 8.

Discursos.—Atropello cometido con el director del «Heraldo de Murcia», págs. 193, 195, 196.

Delitos cometidos por medio de explosivos, pág. 19.

Diputaciones provinciales, págs. 199, 200, 554.

Gobernador civil de Almería, págs. 553, 554.

Hallazgo de obras de arte, pág. 384.

Fuerzas irregulares de Ultramar, pág. 193.

Peste bubónica, pág. 377.

Triquinosis, págs. 95, 98.

Guardia Civil, pág. 95.

LEGISLATURA DE 1901.—Su dimisión del cargo de Ministro de la Gobernación, pág. 5.

LEGISLATURA DE 1902.—Diputado á Cortes.

Comisiones. Carreteras.—Estación del tranvía de Merín á la playa de Cou, pág. 214.—Presidente, pág. 246.

LEGISLATURA DE 1903.—Real decreto nombrándole Senador vitalicio, y presta juramento en la sesión del 26 de Mayo de 1903, páginas 17, 47.

Su nombramiento de Consejero permanente de Estado, pág. 2.731.

Comisiones.—Bronce para una estatua en Cádiz á D. Emilio Castelar, pág. 3.361.

Coligaciones y huelgas, pág. 1.101.

Consejos de conciliación y tribunales industriales, pág. 1.101.

Contestación al discurso de la Corona, pág. 72.

Declaración y provisión de vacantes en Hacienda, pág. 2.154.

Extensión á la Armada de lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 8.º de la ley Constitutiva del Ejército, pág. 110.

Facultades al Consejo Supremo de Guerra y Marina para la concesión de derechos pasivos del Ejército y Armada, pág. 110.—Presidente, pág. 189.

Fijando las fuerzas permanentes del Ejército para 1904, página 1.109.—Presidente, pág. 1.133.

Ministerio de Cultura 2010

Fuerzas navales para 1903, pág. 1.645.
Fuerzas navales para 1904, pág. 1.645, 1.755.
Gobierno interior, pág. 73.
Modificación de artículos del Código penal, pág. 1.393.
Organización del Consejo de Estado, pág. 387.
Organización de los servicios de Administración Militar, pág. 686.
Pensiones á familias de reservistas de 1891 fallecidos en Cuba, página 1.109.—Presidente, pág. 1.161.
Presupuestos generales del Estado, pág, 73.—Presidente, pág. 88.
Puerto del Puente de Cesures (Coruña), pág. 1.013.—Presidente, página 1.126.
Reforma del artículo 688 del Código civil, pág. 2.746.
Reforma de la ley común Electoral, pág. 2.111.
Responsabilidad civil de los funcionarios administrativos, página 110.
Suplicatorio para proceder contra el Sr. Duque de San Fernando de Quiroga, pág. 686.
Suprimiendo para los carbones minerales el impuesto del 3 por 100 del producto bruto y del transporte en la navegación de primera clase, elevando el del timbre sobre los espectáculos públicos y estableciendo otro sobre los naipes, pág. 2.723.
Tributación especial del alcohol, pág. 3.133.
Carreteras.—Cesión al Ayuntamiento de Barcelona de varios trozos de carreteras comprendidas en su perímetro, pág. 970.—Presidente, pág. 971.
Fusión de dos carreteras en una sola, que ha de llamarse de Cesantes á Fornelos por Redondela, pág. 896.—Presidente, página 1.067.
Verdiago á las Ventas de Valdoré, pág. 492.
Ferrocarriles.—Estación de Almargén (Málaga) á la línea de Sevilla á Carmona, pág. 1.944.
Puebla de Híjar (Teruel) á Vinaroz (Castellón), pág. 1.013.
Tranvía eléctrico de Orense á Verín, pág. 1.013.—Presidente, página 1.097.
Villarreal al Grao de Burriana (Castellón), pág. 1.904.
De honor y mensaje.—Suplente para la de recibimiento y despedida de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Príncipes de Asturias en la sesión regia de apertura de Cortes, pág. 10.
Presentación á S. M. de la contestación del Senado al discurso de la Corona, pág. 272.
Comisiones mixtas.—Articulado de la ley de Presupuestos, página 2.043.—Presidente, pág. 2.043.
Responsabilidad de los funcionarios, pág. 2.680.—Presidente, página 2.697.

Ministerio de Cultura 2010

Presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción Pública, página 1.948.—Presidente, pág. 1.999.
Idem del Ministerio de la Guerra, pág. 1.605.—Presidente, página 1.714.
Créditos al presupuesto del Ministerio de la Guerra, pág. 2.622.
Presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros, página 1.350.
Idem de ídem de las Obligaciones y Rentas públicas, página 1.810.
Idem de ídem del Ministerio de Gracia y Justicia, pág. 1.810.
Idem de ídem del Ministerio de Marina, pág. 2.002.
Idem de ídem de los Ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda, y Gastos de las contribuciones y rentas públicas, pág. 1.810.—Presidente, 1.945.
Preguntas.—Al Sr. Ministro de Estado, qué suerte reserva á los proyectos elaborados por la Junta Consultiva de nuestras posesiones de Africa, págs. 1.021, 1.022.
Discursos.—Autorización para proceder contra el Sr. Duque de San Fernando de Quiroga, pág. 888.
Cambio de local de la Audiencia de Valencia, pág. 1.091.
Concesión de créditos á los Ministros de la Guerra y de Marina con destino á cubrir obligaciones de carácter extraordinario, página 2.517.
Concediendo varios créditos y un suplemento de crédito á la sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra», del corriente año 1904, página 2.609.
Contestación al discurso de la Corona, págs. 139, 164.
Contribución especial sobre los alcoholes, pág. 3.016.
Descanso dominical, págs. 2.174 á 2.186.
Error material cometido en una partida del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, pág. 2.702.
Edad para la jubilación de los Registradores de la propiedad, página 2.595.
Fábrica de tabacos de Valencia, págs. 1.077, 1.078.
Inmunidad parlamentaria y manera de proceder contra los señores Senadores, págs. 909, 910.
Organización de nuestra colonia del Río Muni, págs. 2.240 á 2.270.
Presupuestos generales del Estado para 1904, págs. 1.318 á 2.056. 43 discursos.
Protesta contra el contenido de una carta del Sr. Parrés, publicada en «El Heraldo», págs. 3.242, 3.245, 3.246.
Rebaja temporal de los derechos del trigo y sus harinas, páginas 2.577 á 2.582.

Ministerio de Cultura 2010

Reforma de la ley Electoral, págs. 2.892, 2.895.
Reorganización de los servicios del Ministerio de la Guerra, páginas 3.346, 3.353.
Responsabilidad civil de los funcionarios públicos, págs. 968, 2.212, 2.216.
LEGISLATURA DE 1904 Á 1905.—Senador vitalicio y Ministro de Gracia y Justicia.
Su nombramiento para este último cargo, pág. 945.—Se le admite la dimisión, pág. 946.—Nuevo nombramiento, pág. 948.
Proyectos de ley que presenta.—Reforma de los artículos 1.579 y 1.678 del Código civil, y el núm. 1.º del artículo 1.565 de la ley de Enjuiciamiento civil sobre el contrato de aparcería de predios rústicos; pág. 963, apéndice 7.º al núm. 60.
Comisiones.—Gobierno interior, págs. 24, 915.
Pensión á viudas y huérfanos de militares, pág. 676.—Presidente página 733.
Discursos.—Construcción de la casa de Correos en los Jardines del Buen Retiro, págs. 979, 981.
Crisis ministerial, págs. 998, 1.001, 1.023, 1.043, 1.044.
Fallecimiento del Sr. Silvela, pág. 974.
Nombramientos hechos por el Ministerio de Estado, páginas 1.020, 1.025.
Presupuestos de 1905, pág. 984.
LEGISLATURA DE 1905-906.—Su dimisión del cargo de Ministro de Gracia y Justicia, pág 4.—Vicepresidente, pág. 2.318.
Comisiones.—Abastecimiento de aguas de la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria), pág. 1.125.—Presidente, pág. 1.156.
Colonias penitenciarias agrícolas, pág. 1.520.
Comunicaciones marítimas y postales, pág. 1.158.
Nuevo plazo para terminar las obras del ferrocarril de Rafelbuñol á Sagunto, pág. 1.164.—Presidente, 1.645.
Enmiendas.—Al capítulo 3.º, artículo único del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, pág. 2.512.
Petición de datos.—Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, varios; página 219.
Preguntas.—Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, si está dispuesto á convertir en proyectos de ley las reformas de la ley orgánica del Poder judicial y de las de Enjuiciamiento civil y crimina página 1.749.—Contestación, pág. 1.749.—Rectificación del señor Ugarte, pág. 1.750.—Propuesta del Sr. Presidente, pág. 1.750. Manifestación del Sr. Rodríguez San Pedro, pág. 1.750.—Acuerdo del Senado, pág. 1.751.
Ruegos.—Sobre caminos vecinales al Sr. Ministro de Fomento, página 1.680.

Ministerio de Cultura 2010

Discursos.—Presupuestos generales del Estado para 1906, páginas 782, 791, 795.
Presupuestos de las posesiones españolas del Africa occidental, páginas 952, 954.
Presupuesto del Ministerio de la Gobernación, págs. 2.521, 2.524.
Reformas judiciales, págs. 218, 221, 222, 225, 1.719.
Represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, páginas 1.217, 1.224.
LEGISLATURA DE 1907.—Senador vitalicio.
Su nombramiento para el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo, página 7.—Marqués de Figueroa Ministro de Gracia y Justicia. Real decreto de 28 de Enero de 1907.
Comisiones.—Amortización de vacantes de Hacienda, pág. 573.—Presidente, pág. 573.
Autorización legal para abonar el capital de la deuda á los Estados Unidos, pág. 2.938.—Presidente, pág. 3.186.
Bronce al Ayuntamiento de Zaragoza, pág. 1.059.—Presidente, página 1.202.
Conciliación y arbitraje industrial, pág. 3.612.
Condena condicional, pág. 1.687.—Presidente.
Construcción de casas baratas para obreros, pág. 4.730.—Presidente, pág. 4.793.
Derechos pasivos de las familias de los militares de que trata la ley de 22 de Julio de 1891, pág. 2.743.—Presidente, pág. 2.744.
Excedencias de los funcionarios de Gracia y Justicia, pág. 5.045.—Presidente, pág. 5.121.
Gobierno interior, pág. 74.
Huelgas y coligaciones, pág. 3.612.
Nombramiento, ascenso y separación de los funcionarios técnicos de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, página 3.571.—Presidente, págs. 3.616, 4.270.
Pago del impuesto sobre el producto bruto de las minas (mixta), página 1.263.—Presidente, pág. 1.264.
Presupuestos generales del Estado, pág. 74.—Presidente, página 138.
Obligaciones generales del Estado (mixta), pág. 2.202.—Presidente, pág. 2.324.
Presidencia del Consejo de Ministros (mixta), pág. 2.202.
Presupuesto de gastos de la seción 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia» (mixta), pág. 2.387.—Presidente, pág. 2.474.
Idem íd. del Ministerio de la Guerra (mixta), pág. 2.718.—Presidente, pág. 2.784.
Idem íd. del Ministerio de Marina (mixta).—Pesidente, página 2.890.

Ministerio de Cultura 2010

Presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda (mixta).—Presidente, página 2.890.
Idem íd. del Ministerio de la Gobernación (mixta), pág. 2.679.—Presidente, pág. 2.784.
Idem íd. del Ministerio de Fomento (mixta).—Presidente, página 2.890.
Reforma del Código penal en lo relativo al duelo, pág. 4.730.—Presidente, pág. 4.860.
Reorganizando la administración de justicia en los Juzgados municipales, pág. 75.—Presidente, pág. 75.
Idem íd. íd. (mixta), pág. 1.207.—Presidente, pág. 1.264.
Tribunales industriales, pág. 3.612.
Carreteras.—Barranco de las Vacas á la Hoya del Pajar, pág. 1.058.—Presidente, pág. 1.144.
Gandía á su puerto del Grao, pág. 809.—Presidente, pág. 812.
Variando el trazado de la de Carballino (Orense) á Lalín, página 4.729.—Presidente, pág. 4.793.
Ferrocarriles.—Alicante á Alcoy, pág. 227.—Presidente, pág. 249.
Izarza á Cabras, pág. 1.201.—Presidente, pág. 1.799.
Rafelbuñol á Sagunto, pág. 4.333.
Veriña al puerto de Musel, pág. 4.520.—Presidente, pág. 4.521.
Puertos.—Construcción de un puerto de refugio en Masnou (Barcelona), pág. 4.065.—Presidente, pág. 4.093.
Declarando de interés general los puertos de Puerto de Santa María, Rota y Chipiona, pág. 1.059.—Presidente, página 1.090.
De honor y mensaje.—Mensaje á S. M. el Rey en contestación al discurso de la Corona, pág. 336.
Natalicio del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, pág. 336.
Enmiendas.—Al artículo 2.º, Organizaciones marítimas, pág. 2.411. Apéndice 5.º, pág. 120.
Al artículo 2.º, párrafo 2.º, Organizaciones marítimas, pág. 2.444. Apéndice 1.º, pág. 120.
Al artículo 15, sobre atentados por medio de explosivos, página 3.762.—Apéndice 1.º al núm. 179.
Retira las presentadas sobre atentados por medio de explosivos, página 4.057.
Proposiciones de ley.—Incluyendo en el plan general de carreteras una de Caballino á Lalín, pág. 4.524.
Discursos.—Administración directa y explotación provisional de la mina Arrayanes, pág. 361.
Ampliación del crédito concedido para la explotación de la mina Arrayanes, pág. 1.835.
Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo acerca de la aplica-

Ministerio de Cultura 2010

ción de la ley de 3 de Enero de 1908 sobre reforma del artículo 90 del Código penal, págs. 2.961, 2.971.
Condena condicional, págs. 1.961, 1.964, 1.968, 1.969, 1.977.
Crédito extraordinario para la adquisición de cartuchería mauser, páginas 798, 807.
Declaración de urgencia para la discusión de tres proyectos de ley, página 354.
Emisión de Deuda amortizable al 4 por 100 de interés anual con aplicación al reembolso de Obligaciones del Tesoro, páginas 5.015, 5.032.
Fallecimiento del Sr. Senador D. Santos de Isasa, pág. 2.545.
Gastos de contribuciones y rentas públicas, pág. 2.793.
Impuesto sobre el producto bruto de las minas, págs. 763, 764.
Modificando el impuesto especial para los azúcares, págs. 1.157, 1.183, 1.184.
Nombramiento, ascenso y separación de los empleados técnicos de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, páginas 4.663, 4.665.
Organizaciones marítimas y armamentos navales, págs. 2.536, 2.539.
Permanencia en Madrid de los Sres. Senadores durante el estío, páginas 1.039. á 1.041.
Presupuesto de gastos del Ministerio de Estado, págs. 2.218, 2.221, 2.222.
Idem id. del Ministerio de Marina, págs. 2.818, 2.819, 2.822, 2.895.
Idem íd. del Ministerio de Hacienda, págs. 2.790, 2.791.
Idem íd. del Ministerio de la Gobernación, págs. 2.644, 2.662, 2.669, 2.675, 2.677.
Idem íd. del Ministerio de Fomento, pág. 2.778.
Idem íd. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, página 2.886.
Puertos francos de Canarias, págs. 666, 667, 670.
Reforma del impuesto sobre los azúcares, pág. 1.209.
Reorganizando la administración de justicia en los Juzgados municipales, págs. 468 á 539 (17 discursos).
Reorganización del personal técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, págs. 3.886, 3.888, 4.009, 4.012.
Suplementos de crédito al presupuesto vigente del Ministerio de Hacienda con destino al personal de la Sección facultativa de Montes de la Dirección general de Contribuciones, pág. 5.229.
LEGISLATURA DE 1908-909.
Comisiones.—Amnistía por delitos políticos, pág. 2.908.—Presidente, pág. 2.981.

Ministerio de Cultura 2010

Aplazando las elecciones municipales, pág. 364.—Presidente, página 364.
Articulado de la ley de Presupuestos para el año 1909 (mixta), pág. 1.176.—Presidente, pág. 1.190.
Gobierno interior, pág. 47.
Presupuestos generales del Estado, pág. 47.—Presidente, pág. 120.
Presupuestos de gastos de Gracia y Justicia, pág. 925; Guerra, página 1.909; Marina, pág. 1.021; Gobernación, pág 1.076; Instrucción Pública, pág. 1.076; Fomento, pág. 1.176, y Hacienda, página 1.101, y Presidente de todas las Comisiones.
Prisión preventiva para los menores de quince años, pág. 147.—Presidente.
Provisión de vacantes en la carrera judicial, pág. 2.980.—Presidente.
Carreteras.—Estación de Breda á la de Arenys de Mar á San Celoni (Barcelona), pág. 628.
Oleiras (Coruña) á la del Puente del Pasaje á Santa Cruz, página 628.—Presidente.
Ferrocarriles.—Noguera-Pallaresa á Francia, pág. 736.—Presidente.
Discursos.—Amnistía por delitos políticos, pág. 3.017, 3.018.
Concesión de un crédito al Ministerio de Estado, pág. 882.
Presupuestos de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia, página 902; Guerra, págs. 983, 984, 985; Marina, pág. 1.004; Gobernación, págs. 1.056, 1.057, é Instrucción Pública y Bellas Artes, págs. 1.059 á 1.074 (ocho discursos).
Provisión de vacantes en la carrera judicial, págs. 3.829, 3.833.
Reforma de la vigente ley que regula la venta del alcohol, páginas 385, 416.
Sucesos de Osera, pág. 3.110.
LEGISLATURA DE 1909.
Discursos.—Retira el artículo 4.º del dictamen acerca del proyecto de ley sobre provisión de vacantes de la carrera judicial, considerándolo como suprimido, pág. 50.
LEGISLATURA DE 1910.—Su nombramiento de Consejero de Estado para el bienio de 1910 á 912 en calidad de ex-Ministro de la Gobernación, pág. 34; por Real decreto de 14 de Junio de 1910.
Comisiones.—Gastos de las contribuciones y rentas públicas para 1911 (mixta), pág. 1.658.
Presupuestos generales del Estado, pág. 66; del Ministerio de Estado, pág. 928; del Ministerio de la Guerra, pág. 1.565; de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa occidental, pág. 1.784.
Reformando los impuestos mineros (mixta), pág. 1.658.
Carreteras.—Casas de Medina á Chelva, pág. 472.—Presidente.

Ministerio de Cultura 2010

Enmiendas.—Al artículo 5.º de las posesiones españolas en el Africa occidental, pág. 1.711.—Apéndice 34 al núm. 91.

Al artículo 1.º sobre derechos reales, pág. 1.784.— Apéndice 32 al número 94.

Petición de datos.—Referentes al Juez de Motril, pág. 120.

Relación de los contratos de arrendamiento de contribuciones, página 120.

Idem íd., pág. 716.

Idem íd. en las provincias de Cáceres, Badajoz y Lugo, y una general de todos los contratos, págs. 803, 1.824.

Preguntas.—Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, si está dispuesto á perseguir y castigar los llamados lances de honor, como asimismo á evitar el juego y la prostitución, pág. 780, 781, 782.

Al Sr. Ministro de Hacienda, sobre el cacao, pág. 1.824.

Votos particulares.—Al artículo 2.º, párrafo 2.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley reformando el impuesto de transportes, pág. 1.583.—Apéndice 26 al núm. 87.

Discursos.—Aplicación de la condena condicional por los Tribunales de Marina, págs. 314, 317, 319, 324, 325.

Articulado de la ley de Presupuestos, págs. 1.856, 1.890.

Colonización de montes públicos enajenados por el Ministerio de Hacienda, págs. 1.604, 1.610, 1.670, 1.672, 1.674.

Establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes á Órdenes y Congregaciones religiosas, pág. 796.

Modificando el impuesto de derechos reales, págs. 1.831, 1.832.

Obligaciones generales del Estado para 1911, págs. 880, 886.

LEGISLATURA DE 1911.

Comisiones.—Cesión de un edificio á la Casa de Misericordia de San Sebastián, pág. 417.

Contrato del trabajo, pág. 3.192.

Régimen de Sindicatos agrícolas y Pósitos, pág. 1.638.

Enmiendas.—A la base 4.ª del proyecto de Bases para la de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, pág. 119.

Al presupuesto de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia, página 2.153.

Interpelaciones.—Anuncia una al Sr. Ministro de Hacienda sobre el aumento de la contribución territorial, pág. 414.

Petición de datos.—Al Ministro de Gracia y Justicia y al Ministro de la Guerra sobre los sucesos de Barcelona, pág. 367.

Al Ministro de Hacienda sobre organización del Banco de España, págs. 2.256, 2.257.

Preguntas.—Al Sr. Presidente de la Cámara sobre datos solicitados referentes al Banco de España, págs. 2.410, 2.411.

Ministerio de Cultura 2010

Proposiciones incidentales.—Que los datos presentados por el Gobierno no pueden ser retirados sin previo acuerdo de la Cámara, pág. 1.382.

Ruegos.—Que se anuncie la información sobre el proyecto de ley del Código minero, pág. 2.326.

Para que no se repitan hechos escandalosos en el Banco de España, como el ocurrido últimamente, pág. 2.411.

Otro al Presidente de la Cámara, pág. 2.953.

Discursos.—Aumento en la contribución territorial, págs. 413, 414.

Bases para la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, página 207.

Cesión de varios créditos al Ministerio de Fomento para obras de carreteras y puertos, págs. 1.947, 1.951, 1.954, 1.956.

Mancomunidades provinciales, págs. 3.272, 3.275, 3.277.

Presupuesto de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia para 1912, págs. 2.187, 2.189.

Procedimiento contra Senadores y Diputados, págs. 1.194, 1.198, 1.202.

Supresión del impuesto de Consumos, pág. 739.

LEGISLATURA DE 1914.—Su nombramiento para el cargo de Ministro de Fomento, pág. 6.

Proyectos de ley que presenta.—Dando eficacia de ley al Real decreto de 30 de Diciembre de 1912, por el que se estableció la plantilla de las diversas clases de Administración civil del Ministerio de Fomento, pág. 451.

Código minero, pág. 904.—Apéndice 10 al núm. 63.

Criaderos de sales potásicas y otros minerales de gran interés nacional, pág. 959.—Apéndice 4.º al núm. 66.

Declarando de interés general y de refugio el puerto de Arenys de Mar (Barcelona), pág. 1.076.—Apéndice 2.º al núm. 73.

Concesión del ferrocarril estratégico de Torre del Mar á Zurgena, pág. 2.100.—Apéndice 4.º al núm. 133.

Ferrocarriles secundarios y económicos, pág. 2.100.—Apéndice 5.º al núm. 133.

Discursos como Ministro.—Abastecimiento de aguas en Barcelona, págs. 1.203, 1.204, 1.375.

Abastecimiento de aguas de Fuerteventura, pág. 829.

Adjudicación de las obras de pavimentación de Madrid, páginas 1.145, 1.147, 1.150.

Aguas del Canal de Isabel II, págs. 672, 674.

Ancho que han de tener las vías pecuarias ó cañadas, pág. 820.

Aprovechamiento de aguas públicas, págs. 457, 2.076, 2.077.

Aprovechamiento de obras ejecutadas por el Estado en el puerto de Avilés, págs. 677, 678.

Ministerio de Cultura 2010

Asesinato en Sarajevo de los Príncipes herederos al Trono de Austria-Hungría, pág. 942.
Asociación general de Agricultores, pág. 1.671.
Aumento de vías muertas y muelles en varias estaciones por la Compañía del ferrocarril del Norte, pág. 1.034.
Autorizando al Ayuntamiento de Sevilla para imponer con carácter transitorio y extraordinario arbitrios sobre varias especies, páginas 812, 813.
Auxilios á los olivareros perjudicados del pueblo de Polán (Toledo), pág. 529.
Carretera de Alcázar de San Juan á Puerto Lápiche, pág. 2.010.
Carretera de Arenas de Cabrales al Puente de Poncebos, página 2.310.
Carreteras de Canarias, pág. 1.611.
Carreteras.—Construcción de un muro en la de Villacastín á Vigo, pág. 1.700.
Catástrofe marítima en las costas del Canadá, pág. 515.
Circulación de vehículos por el interior de las poblaciones, página 821.
Colocación de luces en los pasos á nivel de las carreteras y vías férreas, pág. 398.
Comunicaciones marítimas, pág. 1.375.
Concesión de pensión á la viuda del Sr. Barón del Sacro Lirio, página 1.489.
Concesiones de aguas del Segre, págs. 1.375, 1.376.
Conflicto europeo, pág. 1.750.
Congreso penitenciario español, págs. 354, 355.
Construcción de las obras de mejora de los pavimentos de Madrid, páginas 989, 992, 993.
Construcción de varios trozos de carreteras en la provincia de Burgos para remediar la situación en que se halla la clase jornalera, pág. 799.
Contestación al discurso de la Corona, págs. 271, 273.
Convenio de La Haya de 1907, pág. 1.489.
Creación de Parques nacionales, pág. 2.311.
Creación del Registro de la propiedad de Icod (Tenerife), páginas 1.702, 1.727.
Creación de Tribunales para niños delincuentes, pág. 354.
Crédito agrario, pág. 565.
Criaderos de sales potásicas en Cataluña.—Abonos químicos, páginas 1.381, 1.495, 1.516, 1.583, 1.584.
Crisis de los obreros de las Compañías de ferrocarriles, pág. 1.160.
Cumplimiento de la ley del Descanso dominical, pág. 784.
Cumplimiento de la ley de repoblación forestal en todo su rigor

Ministerio de Cultura 2010

como medio de evitar en lo sucesivo las talas abusivas, pág. 389.
Demarcación de la zona vitivinícola de Jerez de la Frontera, páginas 393, 473, 502, 503, 508, 509, 511.
Derechos de entrada que pagan la gasolina y los petróleos, páginas 804, 805.
Devolución de los géneros enviados por los comerciantes españoles á la Exposición de Buenos Aires, pág. 1.118.
Dificultades que opone Francia á la entrada de nuestros vinos, páginas 486, 487.
Distribución de auxilios á las provincias damnificadas por los últimos temporales, pág. 800.
Elaboración de vinos artificiales, pág. 1.036.
Epizootias, pág. 1.383.
Escuelas de Peritos agrónomos, págs. 672, 674.
Estragos causados por los temporales en las provincias de Cuenca y Guadalajara, pág. 568.
Idem íd. en Herrera del Duque, pág. 1.116.
Extinción de la langosta y demás plagas del campo en la provincia de Badajoz, pág. 530.
Fallecimiento de los Sres. Senadores Barón del Sacro Lirio, Marqués de los Soidos, D. Arsenio Linares Pombo y Conde de San Diego, pág. 1.133.
Idem del Sr. Duque de Rivas, pág. 1.221.
Idem de D. Nicasio Montes Sierra, pág. 1.804.
Ferrocarril de Aznalcollar á Cuchichón, págs. 519 á 670.
Idem de Cifuentes á Molina de Aragón á Calamocha, pág. 935.
Ferrocarriles secundarios y económicos, págs. 2.292, 2.330.
Idem.—Trenes rápidos á Galicia y á Asturias, págs. 1.648, 1.649.
Higiene pecuaria, págs. 1.772, 1.804.
Higiene y sanidad pecuarias (Inspectores de), págs. 2.293, 2.294.
Impresión de la Memoria del Sr. Garcini relativa á las obras del Canal de Aragón y Cataluña, págs. 1.954, 1.956, 1.957.
Industria pesquera, págs. 2.314, 2.315, 2.317.
Instituto de Reformas Sociales y aumento de los Inspectores de trabajo, pág. 784.
Junta de obras del Guadalquivir, págs. 1.616 á 1.639.
Limpieza y desinfección de los coches destinados al transporte de viajeros por las líneas férreas, pág. 398.
Lotería en Barcelona, págs. 806, 807.
Mejora del pavimento de Madrid, pág. 388.
Obras hidráulicas, pág. 1.773.
Obras públicas.—Carretera de Artesa á Tremp, pág. 2.077.
Idem íd.—La Canadiense, pág. 2.077.
Idem íd. en Murcia, pág. 1.533.

Ministerio de Cultura 2010

Ordenación de los montes públicos, págs. 350, 351.
Organización de determinados servicios de la Dirección general de Comercio, pág. 421.
Paso á nivel en el camino del Grao, de Valencia, pág. 615.
Pase subterráneo en el cruce del ferrocarril con el camino de Valencia al Grao, pág. 1.034.
Pavimentación de Madrid, pág. 1.531.
Plantillas de Oficiales de Admnistración civil del Ministerio de Fomento, págs. 788, 790.
Pleito pendiente entre la Resinera Española y los pueblos de la Sierra de Albarracín, pág. 1.034.
Pósitos, págs. 1.626, 1.671, 1.698.
Préstamos á las entidades agrarias con el capital de los Pósitos y el Banco de León; núm. 13, pág. 565.
Presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento para 1915, páginas 1.759 á 1.810.
Propagación de la glosopeda al ganado español, pág. 518.
Prórroga de tiempo para exámenes á los soldados de cuota, página 1.534.
Protección á la agricultura, págs. 667, 669, 1.224.
Idem á los Sindicatos de riego, págs. 672, 674.
Puertos de refugio en las costas del Cantábrico, pág. 455.
Rebaja del impuesto sobre los azúcares, pág. 563.
Idem de las tarifas ferroviarias de transporte, pág. 1.036.
Recompensa á un Interventor del ferrocarril del Norte, pág. 531.
Reforma del artículo 124 de la ley Municipal, pág. 424.
Reformas sociales.—Trabajo á domicilio, pág. 1.699.
Registro central de aprovechamiento de aguas públicas, páginas 356, 456.
Relación de las Asociaciones agrarias que existen en España, página 488.
Renovación del material viejo que la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante tiene en circulación, página 1.030.
Reparación de carreteras en Puigcerdá, pág. 800.
Idem en la provincia de Albacete, pág. 823.
Restablecimiento de la carrera de Peritos agrícolas, pág. 1.034.
Suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas, pág. 825.
Revestimiento del canal de Ciempozuelos, pág. 970.
Riegos del Alto Aragón, págs. 1.534 á 1.755 (14 discursos).
Sales potásicas descubiertas en Cataluña, págs. 1.123, 1.125, 2.308.
Situación producida en España con motivo de la conflagración europea.—Política económica, pág. 2.301.

Ministerio de Cultura 2010

Situación de los Sindicatos agrícolas, pág. 457.
Solución de la huelga de la marina mercante, págs. 352, 358.
Suspensión de sesiones, págs. 29, 32.
Transporte de ganados por ferrocarril, pág. 820.
Tratado de Comercio con la Isla de Cuba, pág. 1.115.
Urbanización del extrarradio de Madrid, pág. 430.
Visita de inspección á la zona regable del Jarama y condonación del pago del canon del riego, pág. 671.

LEGISLATURA DE 1915.—Su dimisión del cargo de Ministro de Fomento el 25 de Octubre de 1915; firma Dato como Presidente, página 3.

Comisiones.—Mixta inspectora de las operaciones de la Deuda pública, pág. 15.—Presidente, pág. 508.
Secretariado judicial, pág. 36.—Presidente, pág. 55.
Construcción del ferrocarril de Estella á Vitoria y los Mártires, página 354.—Presidente, pág. 376.

Discursos necrológicos.—Fallecimiento del Sr. Azcárraga, pág. 229.

Interpelaciones.—Del Sr. Salvador sobre política del Gobierno, página 51.

Proyectos de ley.—Discusión; Secretariado judicial, págs. 447, 479, 496, 499 y 504.

Votaciones nominales.—Enmienda del Sr. Duque de San Pedro de Galatino al dictamen sobre ferrocarriles secundarios y económicos, pág. 352.

LEGISLATURA DE 1916.

Comisiones.—Terminación de las obras del ferrocarril de Estella á la proximidad de los Mártires; núm. 47, pág. 788.—Presidente, página 788.

Enmiendas.—Al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley derogando la de 23 de Marzo de 1906 y modificando algunos preceptos vigentes en las jurisdicciones ordinarias de Guerra y Marina; núm. 39, pág. 575.—Apéndice 3.º
Al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre reducción de derechos á la importación de substancias alimenticias, vendiéndolas á precios reguladores; núm. 84, pág. 1.394.—Apendice 3.º
Al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley orgánica militar; núm. 86, pág. 1.468.—Apéndice 1.º
Modificando varios artículos del Código de Justicia militar y estableciendo Tribunales de la jurisdicción ordinaria en Ceuta y Melilla; núm. 114, pág. 2.350; núm. 115, pág. 2.371.—Apéndice 1.º

Proyectos de ley.—Reforma del artículo 545 del Código de Comercio; núm. 48, pág. 794.

Ministerio de Cultura 2010

Orgánica militar; núm. 69, págs. 1.076, 1.077; núm. 70, página 1.080; núm. 98, págs. 1.833, 1.837.

Concesión de reducción de derechos ó franquicias arancelarias á la importación de substancias alimenticias y facultando al Gobierno para adquirir unas y otras, vendiéndolas á precios reguladores; núm. 84, pág. 1.431.

Modificando varios artículos del Código de Justicia militar y estableciendo Tribunales ordinarios en Ceuta y Melilla; núm. 118, páginas 2.436, 2.440, 2.442, 2.449.

Presupuestos de gastos é ingresos de las posesiones españolas de Africa occidental para el año 1917; núm. 120, págs. 2.485 y 2.487.

Ruegos.—Al Sr. Ministro de la Guerra, sobre validez de los matrimonios celebrados por militares, «in artículo mortis», para los efectos pasivos; núm. 75, pág. 1.195.

Votaciones nominales.—Contestación al discurso de la Corona; número 21, pág. 273.

Legislatura de 1917.

Enmiendas.—Sobre concesión al Gobierno de varias autorizaciones; número 19, pág. 324.—Apéndice 1.º; núm. 20, pág. 362.—Apéndice 1.º; núm. 21, pág. 422.—Apéndice único.

Proyectos de ley.—Código minero; núm. 11, págs. 135, 137, 138.

Adaptación de créditos al actual Presupuesto de gastos generales del Estado y concesión al Gobierno de varias autorizaciones; número 22, págs, 443, 444; núm. 23, págs. 489, 490.

Votaciones nominales.—Concesión al Gobierno de varias autorizaciones; núm. 24, pág. 512.

Concesión de auxilios á las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes; núm. 24, pág. 514.

Legislatura de 1918.—Solicita autorización para ausentarse de Madrid.—Acuerdo del Senado, pág. 1.006.

Comisiones permanentes.—Presidencia, Ministerio de Estado y Asuntos de Africa, pág. 548.

Enmiendas.—Al proyecto de ley de Reformas militares.—Apéndice extraordinario al núm. 62.

Ruegos.—Al Sr. Ministro de la Guerra, envíe todos los antecedentes relativos al pase á la Sección de reserva del General de División D. Francisco Villalón, pág. 680.

Pidiendo se impriman todos los documentos recibidos sobre el trabajo á bordo de los buques, pág. 1.635.

Discursos.—Fecha en que pueden presentarse enmiendas á un dictamen cuya discusión se declare urgente, pág. 820.

Ferrocarril de la frontera francesa al puerto de Algeciras, páginas 1.884, 1.887, 1.889.

Ministerio de Cultura 2010

Instituto Nacional Agrario, pág. 1.642.

Reforma de la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, pág. 2.009.

Reformas militares, págs. 901 y 903.

Palabras pronunciadas por un Sr. Diputado en el Congreso con motivo de su discurso defendiendo una de las enmiendas que tenía presentadas al proyecto de ley de Reformas militares, página 897.

Ministerio de Cultura 2010

II

UGARTE, JURISCONSULTO

Discurso del Excmo. Sr. Marqués de Olivart.

Os justi meditabitur sapientiam et lingua ejus loquetur judicium; lex Dei ejus in corde ipsius.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Debido es que teniendo que hablar jurídicamente principie razonando el carácter y la causa de mi comparecencia. Vengo á cumplir una misión modesta é impersonal. Porque el guía que enseña un monumento, una obra de arte ó de la inteligencia, á un autor ó á un libro, sólo tiene que ver y hacer ver. Su función es meramente sensitiva y no intelectual. Nada ha de poner de su cosecha ni importa sea ó no sabio, sólo hay que exigirle que haga la visión completa é imparcial. Permitidme que por un ejemplo, *á contrario,* como decían los escolásticos, señale y concrete cuál sea su deber. Hay en mi tierra, y no lejos de mi pueblo, un monasterio famoso, el Escorial de los Reyes de Aragón, Poblet, medio arruinado, cuando las matanzas y quemas de 1835, y que muchos de vosotros conoceréis y que por lo tanto es fácil podáis ser testigos de la verdad de mi relato. Enseñábalo hace años un guardián con un método apropiado á la clase de los visitantes; sabiéndolos distinguir desde sus primeros pasos en el recinto confiado á su custodia. A sacerdotes y á los de aspecto clerical les mostraba la cínica frialdad de los

Ministerio de Cultura 2010

profanadores degollando una por una (con la única excepción de la de Judas) los centenares de preciosas imágenes del altar mayor; á los que le parecían progresistas, les llevaba en cambio á la espaciosa bodega donde, según el buen Argilaga (este era su nombre), celebraban los monjes sus jocundas libaciones, y las alegres parejas oían su divertida interpretación de un bajorrelieve de cierto ventanal gótico del claustro. Y gracias á esta sabia clasificación, la entusiasta propina de todos era igualmente cierta y suculenta. A pesar de tal utilidad, quien describa ha de seguir el opuesto camino; nada ha de poner suyo y por ello nada ha de tener, ni si lo tiene mostrarlo. Su acción ha de hallarse en razón inversa de la evidencia del mérito de lo que describe. Esta es la razón de que, soldado disciplinado, á pesar de ser menguado rábula en las ciencias jurídicas, no habiendo obtenido en la lotería de la vida más que aproximaciones y algún que otro reintegro, haya podido aceptar el mandato de la Junta directiva de mostraros á Ugarte como jurisconsulto, es decir, enseñando la ciencia del Derecho.

Y al comenzar diré que, como geógrafos que somos, he de respetar mucho mis límites, y tanto que quizá extremándolos deje zonas neutrales que queden quizá por esta causa sin exposición ni comentario. Y con este riesgo no incluyo en mi muestra la vastísima obra parlamentaria de D. Javier de Ugarte, ni sus Memorias en las veces que fué Fiscal del Tribunal Supremo y ni siquiera lo por él escrito y hablado en su laudable actividad en el Instituto de Reformas Sociales y en las Asociaciones católico-obreras. Heme de concretar estrictamente á su obra, escribiendo, consultando é interpretando el Derecho.

Ocupar ha la primacía su libro *La jurisdicción militar. Código penal del Ejército, concordado y comentado* (dos tomos. Madrid, 1885). Su carácter, estructura y autoridad la describirá mejor que yo el General Ros de Olano, Presidente de la Comisión que redactó dicho cuerpo legal, en el prólogo que puso á dicha obra. «El cuadro es com-

Ministerio de Cultura 2010

pleto; al lado del artículo del Código militar la concordancia del común, de la Ordenanza y de las legislaciones extranjeras más reputadas; en seguida el comentario del perito, la exposición y crítica del precepto, aquélla orienta al juez, ésta llama la atención del legislador. Penetrado el Sr. Ugarte del espíritu que animó á la Comisión codificadora desde los comienzos de su constitución, puesto que para auxiliar sus trabajos fué nombrado, no es de extrañar haya conseguido esclarecer lo que en el Código pudiera parecer obscuro, sobre todo para los que por primera vez han de amoldarse al tecnicismo de la nueva ley». Y este juicio que otorga con derecho al trabajo de Ugarte el carácter de interpretación casi auténtica, lo hallo confirmado treinta y cinco años después por la nota que me escribe un ilustre militar togado competentísimo: «Hasta que en 1890 se publicó el Código de Justicia militar, fué un libro muy estudiado y comentado».

Después de mencionar que cual complemento de esta obra publicó en 1891 un *Manual de formularios para la práctica del Código de Justicia militar,* llegado á la sexta edición en 1916, y que fué declarado oficial para los procedimientos militares por Real orden de 5 de Febrero de 1891, y una *Cartilla de las Leyes penales del Ejército,* texto oficial de lectura para las clases de tropa por Reales órdenes de 1885 y 1891, cuya octava edición se imprimió en 1891 y que se halla hoy incorporado en el *Manual del soldado,* voy á citar su interesantísimo opúsculo *El Ejército y la imprenta; Cartas á un Teniente,* colección hecha en 1906 de artículos publicados en la *Época.*

Ocasionado por la famosa ley de Jurisdicciones fué, según dice el Sr. Santamaría de Paredes, testigo bajo todos conceptos de relevante peso, «muy elogiado, y hasta por sus adversarios políticos». Con razón; pues en él tiene el valor de afirmar que en el medio de realización y ni aun tratándose de delitos contra la patria, no hay motivo para arrancar el conocimiento de ellos á la jurisdicción ordinaria. Y acaba con esta frase lapidaria: «La juris-

Ministerio de Cultura 2010

dicción civil no debe ser una deshonra para el soldado, ni la militar una venganza para el ciudadano».

El último libro, propiamente dicho, de Ugarte (yo tengo por libro la publicación que no sólo por sus dimensiones, sino por la permanencia de su fin, tiene sustantividad propia) se titula *Reformas en la Administración de Justicia; apuntes para su estudio.* Publicólo en 1906 y contiene los proyectos que elaboró en las dos veces que fué Ministro de Gracia y Justicia en 1904 y 1905, para la reorganización de Tribunales, reforma del Código penal, Manicomios judiciales, ejercicio de la gracia de indulto y Contrato de aparcería, de todos los cuales sólo el último pudo ser presentado á las Cortes. Una extensa introducción, titulada *Ideas generales,* los justifica y defiende. De ella enseño la valentía con la que proclama la necesidad de la instancia única en lo civil, la conveniencia de aumentar el sueldo y el prestigio de la Magistratura, la reforma del Código penal de 1870, despojándolo de su anticuado carácter talionario y de sus disposiciones absurdas acerca del duelo, y el hacer lo propio en el Código civil, en lo que se relaciona con el modo de conservar la nacionalidad patria los hijos de madre española nacidos fuera de España. Pero lo que más me ha enamorado de la lectura de esa introducción, porque me revela el corazón de Ugarte y cuán leal era con su conciencia, es que retractándose, según él, de anteriores prejuicios, abominaba la pena de muerte y se vanagloriaba de haber indultado de ella, atendiendo el tiempo que fué Ministro, más que ninguno de sus predecesores.

Llego ya á la acción de Ugarte en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, postrer estadio de su labor jurídica.

Versó su discurso de recepción, que tuvo lugar el día 29 de Enero de 1911, sobre el tema *Las modernas ideas de organización social y nuestras antiguas leyes y costumbres.* A mi modo de ver, es el trabajo más erudito de todos los que he examinado de Ugarte. La descripción de nuestro

Ministerio de Cultura 2010

estado social en los últimos siglos está hecha á lo Taine, y se funda no sólo en las leyes, sino en el testimonio de los clásicos. Es completa, franca é imparcial, contando en todo lo bueno y lo malo de los viejos y al revés de lo que acostumbraba el guía de Poblet. Combate denodadamente la engañosa máxima de que cualquier tiempo pasado fué mejor, y reconoce que la división intestina y la desorganización ha sido y sigue siendo á través de los siglos la musa predilecta de nuestra raza. Declárase partidario del progreso y de la evolución y no quiere mordazas para la palabra ni para el pensamiento apagadores; pero en su idea fija, proclama que hay principios inmutables sobre los cuales descansan la patria, la religión, la propiedad y la familia. Cree que debemos progresar incesantemente, pero sin dejar que se arrolle y conculque lo que en el fondo de la sociedad vive siempre, y no puede desaparecer sino con la sociedad misma.

En sus discursos de contestación á los Sres. D. Angel Salcedo y D. Tomás Montejo y Rica, desenvolvió temas jurídicos, propiamente dichos. En el primero, en 27 de Abril de 1913, trató de la sustantividad y fundamento del *Derecho militar*. Hay en él de curioso que para señalar el alcance de la jurisdicción de guerra se sirve de una imagen geográfica, y que ya había empleado antes (como él mismo recuerda) en otro trabajo (las *Cartas á un Teniente)*. Dice que la limitan al Norte la calidad de la persona responsable, al Sur la naturaleza de los hechos punibles, al Este el lugar donde se cometió el crimen y al Oeste la utilidad de la sociedad y aun de la patria en casos extraordinarios que demandan la desviación más ó menos pasajera de las leyes generales. Demostró, sea dicho de paso, con esa insistencia que no sin razón ni título lo elevamos luego á presidir nuestros trabajos. Y anoto también cómo se resiste á extender los occidentales límites. Y otra frase, que puede meditarse un rato: «El Ejército no debe ser más que Ejército. ¿Por qué ha de intervenir en funciones del Estado que no le incumben?»

Ministerio de Cultura 2010

En la contestación al Sr. Montejo y Rica, en 27 de Febrero de 1916, habla el ex-Ministro de Gracia y Justicia de la *Función judicial*. Con esa sinceridad que le caracteriza confiesa el desprestigio que la gente leguleya ha tenido entre nosotros en todo tiempo, con sabrosas citas de poetas y prosistas, y se declara partidario franco del buen arbitrio judicial que responda al fin social de la magistratura. Coincidiendo con lo que voy yo á decir luego para aplicárselo á él, opina que nos importa más que el Juez sea honrado y bueno, que no que pruebe ser sabio en las oposiciones y «que, sin confundir la función con el órgano, éste ha de tener toda la importancia necesaria para evitar el peligro de que sean los hombres más fuertes que las instituciones, adulterándolas y malográndolas».

Discutió el tema de la educación en las recepciones de los Sres. Marqués de Figueroa y del llorado Arzobispo de Valencia, entonces Obispo de Madrid-Alcalá, Ilmo. señor Salvador y Barrera, en 7 de Enero y 2 de Junio de 1912. En el primero se contesta desolado negativamente á la pregunta que se hace de si nuestro pueblo es educado, y con apocalíptica rudeza maldice á nuestras clases *neutras*, «apellidadas así, dice, muy sesudamente, con in usto desmedro del vocablo». Parecen escritas hoy y con tinta húmeda, y no hace ocho años, las siguientes frases: «Donde la ciudadanía no es honor de que se blasona, sino mercancía que se enajena y que se hipoteca y que se permuta, no habrá medio de alentar las gloriosas reivindicaciones para desafiar, con garantías de éxito, los embates cada día más brutales de esa menguada falange que explota cobarde é insidiosa la credulidad fácil de multitudes ineducadas é inconscientes». Y respondiendo al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, coincide con él en la afirmación de que la educación es una ciencia moral, y revelándose del todo el creyente afirma, «que sin Dios, estamos desarmados de toda defensa social».

Y en el mismo año de 1912 (6 de Diciembre), recibiendo al Sr. Conde de Torreánaz, que desarrolló el tema *El Anar-*

Ministerio de Cultura 2010

quismo contemporáneo, deberes del Estado y sociales frente á su propaganda, prosigue siendo el profeta de los debates que hoy nos emocionan y estremecen. Reconoce que el sindicalismo, como medio, es esencialmente bueno, pero que no lo es el fin á que se le dedica, y muy gráficamente dice: «las izquierdas han aprendido muy bien su papeleta». Reconoce con cierta ironía que los tribunales han declarado que el pensamiento no delinque; pero advierte que hay doctrinas que por sí mismas son provocación del delito, y por lo tanto, delitos. Las asociaciones deben estar reguladas por preceptos que garanticen la legitimidad y licitud de sus fines, y concretando mejor anteriores disquisiciones, juzga que si la creencia en la otra vida y la educación moral son recursos farmacéuticos, médico y cirujano tiene que serlo el Estado.

Asiduo concurrente á las sesiones de la Academia (en los ocho años que perteneció á ella asistió á 281), intervino en sus discusiones, y se halla impresa en folletos su parte en las referentes al *Delito colectivo* y á la última guerra, verdaderas joyas. Combate en el primero (tuvo lugar la controversia en 1912) la noción positivista, hoy tan en boga, que tiende á diluir en la masa la responsabilidad de los individuos criminales y á la usanza de Fuente Ovejuna. Juzga tan perniciosa doctrina contraria á los sanos principios de la libertad humana, y sólo admite que á los individuos se les trate con menor dureza en el castigo, pero á condición de que se acumule á los jefes el rigor que se reste á los instrumentos. Y recuerda que el Congreso anarquista de Amsterdam, en 1907, proclamó francamente que el sindicalismo es el medio y el anarquismo el fin, y advierte que cada día es mayor la íntima relación entre la criminalidad obrera y la criminalidad política.

Harto deploro que los límites de tiempo impuestos á mi trabajo me obliguen á decir escasas palabras acerca del último fruto de la inteligencia de Ugarte: sus discursos en la controversia, que iniciada por él en Noviembre de 1916 prosiguió hasta Febrero de 1917, acerca de las *Con-*

Ministerio de Cultura 2010

secuencias de la entonces *actual guerra europea en nuestra cultura nacional y los problemas que planteará la paz.* El hallarme en tierra para mí conocida y el referirse á tema de actualidad plenísima me tentarán á un examen prolijo. Aunque tenga que desistir no he de omitir el observar la enérgica y decidida elocuencia con la cual, yendo contra la común corriente, sustuvo la licitud, utilidad y hasta necesidad de la guerra, y quiso patentizar los beneficios que de ella resultan, siendo, según él, los más valiosos la restauración de la idea religiosa y el acrecentamiento de la unidad y de la cohesión en las naciones beligerantes; resultados que hallaba confirmados en la lucha pendiente (1). Y también debo mentar la perspicacia con la cual señala las consecuencias que para nosotros iba á tener. ¡Qué bien advierte que la guerra podría significar aquí aumento de fortunas particulares, pero que no sería nunca factor de directa significación para nuestro Tesoro! ¡Cómo exhortaba ya á nuestros Gobiernos á que se previnieran contra los acaparadores confabulados para llevar á cabo los mayores lucros é incompatibles con la posibilidad de la vida nacional! ¡Cómo recelaba que las solidaridades colectivas desmedrasen los derechos y los intereses individuales!

Acabé mi reseña. Permitidme aún, en prórroga amable, algunas palabras de síntesis y caracterización y que dedique las primeras de ellas, sin meterme en el cercado ajeno de Ciria, á ensalzar la forma y estilo de los escritos de Ugarte. Su nitidez, y claridad, y vida son laudabilísimas,

---

(1) Yo, que he de imitar á Ugarte en la lealtad (aunque resulte en daño suyo ó mío, Dios lo sabe), he de advertir que no puedo acompañarle en su entusiasmo, á pesar de haberme pasado la vida burlándome de las utopias pacifistas. La guerra es y será siempre posible; pero sus beneficios, fuera de los que resultan por la Providencialidad en la Historia, son indirectos y pequeños comparados con los daños, y siempre la función normal del derecho y del progreso ha de ser la paz y por la paz.

Ministerio de Cultura 2010

y tanto más cuanto no son muy comunes en nuestros escritores de materias sociales y jurídicas. Encuéntrase además en todos ellos y á cada paso el agradable condimento de un humorismo alegre, condimento que yo juzgo y he juzgado siempre indispensable, y tanto más necesario cuanto más nutritivo y fuerte sea el alimento espiritual á cuya deglución acompañe.

En el fondo, el éxito y el mérito de la obra jurídica de nuestro llorado Presidente se originan en que la función respondía á un órgano, á que en su mente y en su corazón reinaban la verdad y la justicia. Porque tal apotegma indiscutible, del cual son fórmulas antiguas la definición del orador de Quintiliano, el hombre bueno perito en el bien hablar, y la regla de Horacio, si quieres que llore principia tú á dolerte, significa que sólo el justo y el recto pueden exponer, administrar y realizar la justicia.

Y lo era cumplidamente Ugarte. No es esta Real Sociedad el sitio donde deba ensalzársele en el aspecto más sintético, y que para mí domina á todos los de su vida, el de católico y cristiano eximio. Suceda ó no en otro, esto no me veda el afirmar que su arraigadísima fe era la razón y fundamento de tal rectitud y de sus frutos ópimos, fe que ajustada á la demarcación de Agustino, abandonaba íntegro el campo fuera de sus fronteras á la libertad y en todo era de la caridad el imperio. Me parecen escritas para Javier las palabras sublimes con las cuales la liturgia católica, tan maravillosamente oportuna, abre la conmemoración en los altares de los bienaventurados que sin ser pontífices son confesores de la Iglesia, tomándolas del salmo 36 de David: «Su boca de justo hizo meditar la sabiduría y su lengua habló siempre la justicia; la ley de su Dios estaba escrita en su corazón». Así los que éramos suyos tenemos por consuelo en nuestra pena la certeza de que habrá sido cumplida la Divina promesa del mismo salmo en el versículo que sigue: «El Señor no le abandonará jamás al enemigo y no le condenará cuando sea juzgado».

Ministerio de Cultura 2010

III

UGARTE, LITERATO Y POETA

Discurso del Excmo. Sr. D. Joaquín de Ciria y Vinent.

Se da el nombre de literato á la persona versada en varios ramos de la literatura y á quien la profesa ó cultiva, y literatura es el conocimiento ó estudio de las letras humanas, el conocimiento de las materias, de las reglas y de las obras literarias, y se da también este nombre al conjunto de producciones literarias de una nación, de una región ó de una época.

También se define la literatura diciendo que es una manifestación artística del pensamiento humano por medio de la palabra hablada ó escrita. Sus géneros son tres: poesía, oratoria y didáctica, y como grados intermedios, la novela y la historia.

¿Era Ugarte literato? ¿Profesaba ó cultivaba la literatura? Sin duda alguna. Si aparte de sus muchísimos trabajos de todas clases, de sus discursos, de contestaciones á los de recepciones académicas, de conmemoraciones, de sesiones necrológicas y otras y otras ocasiones en que demostró serlo; si aparte de esto—repito—queréis verlo confirmado, no tenéis más que leer su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua, y en él encontraréis una prueba evidente de que era la persona versada en varios ramos de la literatura, que era la persona que la cultivaba.....

¡La palabra! Ese fué tema de su discurso. «El arte de la palabra es la más expresiva y más bella de las ar-

Ministerio de Cultura 2010

tes»....., dice el Sr. Ugarte..... Y tiene razón. Y yo añado, que la importancia de la palabra, no como voz articulada ó dicción significativa, sino como arte de expresión, es antiquísima. En la mitología romana la Palabra era adorada como una divinidad.

Si, como dice el Sr. Ugarte, el arte de la palabra es la más expresiva y bella de las artes, teniéndolo por artista, antes de continuar, habré de definir el arte tal y como yo lo entiendo..... Yo creo que el arte es, en general, la actividad de nuestro ser por medio de la cual producimos al exterior lo que nuestro espíritu concibe interiormente; es decir, el conjunto y disposiciones de los medios y principios de que se vale el hombre para hacer ó ejecutar una obra y manifestar sus sentimientos ó sus ideas por medio de la imitación ó de la simpatía..... Si así definimos el arte, y la palabra reune todas estas condiciones, hay que convenir que es un arte y de los más bellos.

Oigamos ahora al Sr. Ugarte; dice así: «Con la palabra se construyen períodos que semejan las más hermosas creaciones arquitectónicas; con ella se aventajan los primores de la escultura; pinta mejor que puede hacerlo el pincel; graba en el alma, adonde el buril jamás pudo llegar, las más indelebles impresiones. Sus armonías exceden al embeleso que producen las más inspiradas concepciones musicales, según coloca las letras de que dispone, á modo de notas del pentágrama, y maneja los tonos y forma la composición y la armonía, expresando y haciendo sentir las emociones más diversas: el amor, el odio, la desesperación, la plegaria, con fuerza que resiste las inclemencias del tiempo y sostiene la tradición, que de boca en boca repiten los hombres á través de millares y millares de generaciones».....

Y continúa el Sr. Ugarte, de una manera clara y terminante, diciendo que con la palabra se hace el retrato de una persona sin tocar su figura, sino introduciéndose en su corazón y su cerebro; extendiéndose de modo brillantísimo al narrar cuanto de artístico y fantástico se encuentra en

Ministerio de Cultura 2010

la región media entre el cielo y la tierra y se desciende á los varios órdenes que más se ajustan á las necesidades de lo humano y de lo real; y siempre, en todos los casos, aparece la palabra con la singular influencia que á Dios plugo atribuirla dando expresión de su voluntad generadora á todo lo creado.....

Nada más exacto que esto, y muy pocos como yo, por mi condición de excursionista, pueden asegurarlo.

Amante, cual ninguno, de la hermosura de la naturaleza, cuando en mis excursiones la he admirado en todo su esplendor, cuando frente á aquellas montañas que verdaderamente hablan al alma, me extasié en su contemplación subyugado por su incomparable belleza, no hubiera podido describirlas si no hubiese dispuesto de la palabra. Con ella dí expresión y calor, que en modo alguno hubiera podido darle por escrito. Con ella pude expresar con precisión gráfica, con gran vigor y energía, todas las impresiones de mi espíritu, fueran melancólicas, suaves, severas, risueñas ó grandiosas, y con ella traté de decir cuanto ocultan bajo sus diversos caracteres.

El Sr. Ugarte en sus discursos sabía bordear, como experto literato, las dificultades que se le presentaban; él sabía vestir las imágenes, y en períodos que requerían un tacto especial, usaba de esa valentía que da la tranquilidad de una conciencia recta; pero no olvidaba la prudencia, y así salía airoso de esas situaciones que llenas de escollos se presentan al literato en ocasiones determinadas por razón de su cargo.

Cuando se celebró en este mismo local el 40 aniversario de la fundación de nuestra Sociedad, los representantes de las naciones hispano-americanas se unieron á nosotros en aquella solemnidad. Con este motivo hizo el Sr. Ugarte un hermoso discurso, y en él, al saludar á los representantes de las naciones hermanas, les dijo: «hasta en lo que nos separa, en la independencia, no podéis negar que sois hijos de españoles, porque España—añade— es el pueblo más independiente del mundo».....

Ministerio de Cultura 2010

En el Sr. Ugarte se vé al escritor honrado, cristiano, pulcro, moral, que no abusa de la retórica, que persuadido de lo que es ella, se ciñe á su definición y de ella jamás se aparta. Tiene muy presente que ella es el conjunto de reglas y su aplicación oportuna y adecuada á las concepciones bellas de la inteligencia expresadas por medio de la palabra hablada ó escrita, de esa palabra que él define de modo tan magistral.

Yo podría continuar, y mucho, muchísimo podría decir encaminado á demostrar que era el Sr. Ugarte un verdadero literato, citando sus trabajos y dando los nombres de multitud de personas de extraordinario valer que con rara unanimidad lo afirman; pero todo sería pálido ante lo que tan admirablemente expresó en su discurso de contestación al Sr. Ugarte á su entrada en la Real Academia Española, el insigne maestro D. Daniel de Cortazar. Demuestra este señor que era el Sr. Ugarte un verdadero literato, y son tantos los datos que presenta, las pruebas que aduce y las citas que hace, que con sólo copiarlos, sin añadir comentario alguno, se vería confirmado cuanto he dicho. Su discurso es una primorosa labor: lo dice todo, nada se escapa á su clara penetración, no omite detalle y enumera cuantas circunstancias concurren en el Sr. Ugarte; á ese discurso, pues, me atengo y paso á tratarlo como poeta.

Poeta, según nuestro Diccionario, es el que cultiva la poesía, y poesía es el arte de hacer composiciones en verso; pero la poesía no está circunscrita á eso. Por extensión se da también este nombre á todo lo que representa nobleza, elevación y sentimiento, ya refiriéndose á las obras de arte, ya á las personas ó á la naturaleza. La poesía es el arte bella por excelencia y se define como la literatura; pero añadiendo al sustantivo «palabra» el adjetivo «rítmico».

Recordando al paje de la gitanilla del inmortal Cervantes oigamos cómo define la poesía. La poesía—dice—es una bellísima doncella, casta, honesta, discreta, aguda, retirada y que se contiene en los límites de la discreción más alta; es amiga de la soledad, las fuentes la entretie-

Ministerio de Cultura 2010

nen, los prados la consuelan, los árboles la desenojan, las flores la alegran y, finalmente, deleita y enseña á cuantos con ella comunican.

Concepto de la poesía.—Es muy difícil, señores, reunir los variados y contradictorios conceptos que de la poesía han formado los filósofos, los poetas y los maestros. Es la poesía una de esas cosas de que más se habló y escribió y de modo distinto; pero, eso sí, todos cuantos de la poesía se han ocupado están conformes en afirmar de una manera categórica y terminante que es algo sublime, excelente, escogido, elevado, en una palabra, perfecto, que en ocasiones se atribuyó á los objetos y á veces á la fantasía del poeta. Mas de cualquier modo que se la mire resultará siempre que es una nobilísima manifestación que acompañó al hombre desde sus primeros pasos y fué, más que su guía, su custodia. La poesía sirvió para describir las más grandes victorias que alcanzaron los hombres; ella le consoló en sus dolores y tristezas; ella supo dar expresión á sus alegrías; ella con arte inimitable cantó sus amores; ella sirvió para divulgar los hechos más notables de la historia; con ella se compusieron himnos bellísimos enalteciendo la patria y la bandera, y ella cantó con exaltación, con apasionamiento, el asombro que le causaba la contemplación de cuanto maravilloso hay en el Universo. La poesía es, pues, algo tan noble, tan elevado, tan escogido, tan por encima de las miserias de la vida, que sin temor podemos calificarla de inefable, mejor aún, de divino, tan extraordinariamente bello, que se aparta bastante del juicio científico que podemos formar de una cosa, y se aleja, pero mucho, muchísimo de lo vulgar.

No es la poesía, no, el examen ó la descomposición de un objeto para conocerle más á fondo, ni es tampoco la contemplación interesada del fin á que este objeto se destina, sino que es la expresión total del conocimiento directo, claro, inmediato de aquellas verdades que se conocen sin previo razonamiento. Es la expresión completa, absoluta, original de este objeto, como la consecuencia de la

Ministerio de Cultura 2010

pasión, del entusiasmo, de la emoción, del fuego, en una palabra, que se enciende en el alma del poeta por efecto de la manifestación secreta que de él hizo en forma adecuada su fantasía para presentarla á la consideración de los demás de una manera nueva, con forma poco usada, vigorosa, aguda, animada y brillante. Porque la fantasía no tiene límite, es cosa de pura invención, rasgo ingenioso, pensamiento elevado (1).

Para terminar este concepto que tengo de la poesía, diré que ella vive de la creación, del ingenio, del entusiasmo, de la viveza y actividad, del ardor que embarga el alma del poeta, necesitando para su presentación y desarrollo miras muy altas y desinteresadas; requiriendo un lenguaje elevado, sublime y apasionado en extremo.

Creo que sin extenderme más podré preguntar: ¿era Ugarte poeta?

Lo vemos confirmado en sus publicaciones: ellas lo demuestran.

Su libro «Intimas» lleva un prólogo del insigne maestro D. Ricardo León, el autor, entre sus obras, de «Casta de Hidalgos», y en este trabajo, hecho á conciencia, como todos los suyos, demuestra este señor que era Ugarte un verdadero poeta, pues reunía todas las condiciones necesarias para llamarlo así. Recuerda el Sr. León á Baltasar Gracián, al célebre jesuíta nacido en 1584, autor de «Agudeza y arte de ingenio», del «Héroe», de «El Criticón, del «Discreto» y otras, y que murió en 1658, y dice el Sr. León que era Ugarte uno de aquellos señores que pintaba Gracián, calificados en el arte de todas las materias y en el ejercicio de todos los empleos, hombres de plausibles noticias y numerosos gustos. Nadie—añade el Sr. León—con más ve-

(1) En la mitología se considera la Fantasía como joven egipcia, natural de Menfis, que había compuesto dos poemas, el uno sobre la guerra de Troya y el otro sobre los viajes de Ulises. Dícese que á Homero se le dió una copia de estos libros y por ella compuso la Iliada y la Odisea.

Ministerio de Cultura 2010

hemencia que el hombre de acción, y Ugarte lo era, siente en las horas de intimidad y de reposo las inefables solicitudes del alma..... ¡Tiene razón! Y como lo comprendo, me doy perfecta cuenta de lo que pasaba por el alma del Sr. Ugarte.

Alguna de las noches en que juntos salíamos de casa del inolvidable General Azcárraga, y yo gustoso de ir con él por disfrutar de su conversación, siempre amena, lo acompañaba hasta su morada, al separarnos para irme á la mía, jamás creí que á aquella hora se acostase el señor Ugarte. Yo me lo imaginaba allá, en su despacho, y en medio del misterioso y solemne silencia de la noche me parecía verlo unas veces sentado ante su mesa de trabajo y otras paseándose por la amplia estancia, departiendo en amigable consorcio con las sombras ilustres de nuestros más grandes poetas..... y más tarde, al reconcentrarse en sí mismo y buscar la inspiración, dar rienda suelta á su espíritu y dejarlo volar cual inquieta mariposa por los floridos edenes de su fantasía..... y al volver á la realidad de la vida, escribir, mejor dicho cincelar, bordar, esas admirables composiciones que hemos saboreado en sus libros....., esos maravillosos sonetos que tanto encierran, que tanto dicen, que tanto enseñan. Uno de ellos, lleno de amor filial, es el que titula

SU TOGA

—Adiós por siempre, toga idolatrada;
adiós por siempre, ensueño de mi vida;
te he vestido con alma enamorada
y hoy te dejo con alma entristecida.
A mis hijos te lego inmaculada
ya que no, cual quisiera, enaltecida.....
Así dijo, Señor, la voz honrada
de mi padre en amarga despedida.
El que á tantos juzgó, por Tí juzgado,
digno de Tí será: ¡padre querido,

Ministerio de Cultura 2010

de honor espejo, de virtud dechado!.....
Dále, Señor, el premio merecido.....
Y haz de su noble toga, que he heredado,
el más alto blasón de mi apellido.

Haría interminable mi labor si fuese á recitar las composiciones del Sr. Ugarte que á mi juicio lo merecen, porque lo merecen todas.

Cuando el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ignacio Montes de Oca, Obiso de San Luis de Potosí, dedicó al Sr. Ugarte su hermoso libro titulado «A orillas de los ríos. Cien sonetos», agradecido á esta delicada atención, le acusó recibo con un soneto tan precioso, tan pulido, tan fino, que voy á decirlo. Lo tituló «Dos veces», y dice así:

En estos días, tristes y sombríos,
en que luchan sin tregua los colosos,
recibo *Cien sonetos* prodigiosos
inspirados *A orillas de los ríos*.
Himnos de paz con pujantes bríos
enaltecen, rotundos y armoniosos,
de la Iglesia los hábitos gloriosos
y del Arte los regios atavíos.
Nuevo blasón de tu existencia inquieta
será este bello fruto perfumado
con aromas de mística violeta.....
Porque *dos veces* Dios te ha consagrado,
al entregar la lira del pöeta
á quien ciñe el anillo del prelado.

Ascéticas. Es una obra sin otro prólogo que el del autor, que, como suyo, es modestísimo; pero lleva unas advertencias del editor, que son bastantes á demostrar lo que es la obra, que dedica el Sr. Ugarte á sus hijos.

El Sr. Gómez Baquero, en bien escrito artículo, dice entre otras cosas..... «Al tono elevado y noble que corresponde á este género de poesías, unen las del Sr. Ugarte

Ministerio de Cultura 2010

una facilidad y una corrección métrica que revelan, de una parte, el don musical del verso, que es como el oído en las letras; por otra, la cuidadosa lima, que recomendaba Horacio, y que han derogado los usos y costumbres de la moderna poesía».

Tendría que extenderme mucho si hubiese de consignar ahora las opiniones de valiosísimas personas que aplauden sin reserva ese tomo de poesías, que como dice Castillo y Soriano «es una preciada ejecutoria de creyente, de filósofo y poeta».

He de hacer constar, no obstante, que jamás se vió una tan perfecta unanimidad al juzgar la obra *Ascéticas*, por la valía de las personas que dieron públicamente su opinión sobre ella. El Cardenal Primado, Arzobispos, Obispos, Académicos, poetas, literatos de reconocido renombre, todos dedican frases de elogios á la obra del Sr. Ugarte.

Según el P. Miguel Mir, *Ascéticas* no es sólo una obra literaria, sino una obra buena. No son muchas—añade—las que tienen este privilegio.

Los editores terminan sus advertencias citando la bella é inspirada composición del celebrado poeta D. José María de Ortega Morejón titulada «Carta abierta», y han tenido el buen gusto de copiar sus últimos versos. Helos aquí:

«¡Bendiga Dios la pluma enamorada
de lo que es Bueno y Bello eternamente;
siga escribiendo firme y denodada,
como cumple al «espíritu valiente»
á quien el Cielo con amor bendice,
cuando tan bien nos dice lo que siente,
cuando siente tan bien lo que nos dice!»

El Sr. D. Juan Antonio Cavestany, en el prólogo de «Amargas», dice tanto y tan atinado del Sr. Ugarte, que no se puede sino repetir lo mismo.

Acertadísimo está al fustigar á los que quieren «rom-

Ministerio de Cultura 2010

per moldes», empeño que sirve de bandera á muchas de las actuales sectas literarias, y con gran oportunidad cita al insigne Zorrilla, cuando dijo:

La poesía por el verso es reina.
La versificación es la cuadriga
de corzas blancas en que va á las fiestas
la góndola de nácar en que boga
y las alas de cisne con que vuela.

De patriótico califica el Sr. Cavestany el tomo de «Amargas». Y tiene razón; es patriótico—literariamente hablando—todo cuanto tienda á volver por los fueros de la tradición poética, y por tanto se recibe con simpático aplauso la publicación de todo libro en que se rinda culto á esa tradición gloriosa.

Mucho dice aún el Sr. Cavestany, y habla de lo equilibrado que en sus composiciones aparece el Sr. Ugarte, que no sacrifica el fondo á la forma, ni descuida ésta. Yo afirmo, y creo acertar, que era el Sr. Ugarte un verdadero artista. Sólo conociendo el arte muy á fondo (y á mi juicio lo conocía), es posible pulir, cincelar la estrofa como él lo hacía, dando lugar á esos versos de incomparable belleza.

Cuando el Sr. Ugarte recibió de su querido amigo el maestro D. Angel Avilés aquella inspirada estrofa que tituló

EX LIBRIS

Cuando la Encida ó el Quijote leo,
de mi rincón en la apacible calma,
olvido el tiempo destructor y creo
en la perpetua juventud del alma.

A esta hermosa estrofa correspondió el Sr. Ugarte, dedicándole su bellísima composición titulada

Ministerio de Cultura 2010

LA JUVENTUD DEL ALMA

Es la perpetua juventud del alma
don que no á todos disfrutar concede
el Ser excelso, cuyo enojo puede
trocar en fiera tempestad la calma.
Tú gozarás eternas las dulzuras
de alegre, fértil, apacible Mayo,
porque en tu frente reverbera el rayo
que derrite la nieve en las alturas.
Y huyendo los fragores de la guerra,
en paz perenne delitoso y suave,
tu canto vibrará como el del ave,
himno de amor al cielo y á la tierra.
¡Feliz quien como tú logra la palma,
que sólo el genio ó la virtud merece,
y del rigor del tiempo se guarece
«en la perpetua juventud del alma!».....

El prólogo de «Ciento dos sonetos» es del Sr. Bonilla San Martín, y como obra suya es acabada. El Sr. Bonilla es de los que escriben poco, pero dicen mucho.

Con gran verdad dice el Sr. Bonilla que lo sorprendente del caso del Sr. Ugarte es que sus poesías no son expansiones de la fantasía juvenil, sino maduro fruto de la edad, reflexivo producto de una larga experiencia de la vida, iluminada siempre por la fecunda síntesis imaginativa, sin la cual todo verso carecería de su más peculiar encanto.

Como el Sr. León, cita el Sr. Bonilla á Baltasar Gracián, y recuerda á Bartolomé Leonardo de Argensola cuando el Sr. Ugarte compuso uno de sus mejores sonetos eligiendo por lema aquel verso del vate aragonés que decía:

«Dime, Padre común, pues eres justo».....

Habla el Sr. Bonilla del casticismo de Ugarte, que en él era innato (advertido por cuantos críticos trataron de

Ministerio de Cultura 2010

su obra poética), que se refleja en su concepto de la poesía. Recuerda el Sr. Bonilla aquellos versos que con sencilla elocuencia proclaman la máxima fundamental de su fe:

«No logra el mejor blasón
de la cristiana grandeza
el que sufre, ni el que reza,
ni el manso de corazón.
Quien más recompensa obtiene
de la Divina Bondad
es, el que por caridad,
da al prójimo lo que tiene».

Menciona el Sr. Bonilla á Fray Diego de Estella, á aquel religioso que tuvo tan grande acogida en la corte del II Felipe, que tanto escribió en latín y en castellano y que retirado á su convento de Estella murió en 1578.

Cita el Sr. Bonilla lo dicho por Fray Diego, que «con la penitencia y trabajos de la vida presente aunque muere la alegría del mundo, no se pierde, mas antes se augmenta la alegría interior del ánima», alegría—añade—que «hace al hombre devoto, la cual devoción no es otra cosa sino una prontitud para bien obrar».....

Dadas las condiciones morales del Sr. Ugarte, yo, por mi parte, digo que parece que esto se escribió expresamente para él.

Y aunque aún podría decir mucho más, creo que con lo dicho baste para demostrar lo que me proponía: que era Ugarte un verdadero poeta. Lo que sí lamento (y lo digo con verdad y sin falsa modestia), es que esta misión no se le hubiese confiado á cualquiera de mis compañeros, que seguramente me hubiera substituído con ventaja.

Para terminar, pues ya he abusado bastante de vuestra benevolencia, recitaré una de las composiciones más sentidas del Sr. Ugarte, que lo acredita de amantísimo hijo. Hizo esta composición el Sr. Ugarte cuando aún ardía en

Ministerio de Cultura 2010

su período más enconado la guerra europea; la titula «En el cementerio», y dice así:

Al pie de tu tumba llego,
en amarga soledad,
á elevar mi humilde ruego
porque el eterno sosiego
te dé el Dios de la piedad.
Aún el recuerdo me admira
de tu vida recta y pura...
Deja que cante mi lira
la paz que el alma respira
guardando tu sepultura.
Paz que no te abandonó
en tu paso por la tierra.
Y nadie mejor que yo
de tus labios aprendió
el santo horror de la guerra.
Luchó tu esfuerzo animoso,
mas con ímpetu tan sano,
que fué tu laurel glorioso
el galardón más hermoso
del espíritu cristiano.
Que si en la lid enconada
tu valor y tu pericia
no empuñaron una espada,
es prez de tu historia honrada
la espada de la justicia.
La que, en combate fecundo,
brilla en favor del maltrecho,

Ministerio de Cultura 2010

del débil y el errabundo...
La que, imponiendo el derecho,
consagra la paz del mundo.
Hoy, quieta, mellada y rota,
contempla en triste derrota
cómo sus iras desata
la que reta, la que azota,
la que hiere, la que mata.
La que despótica impera
bajo el sauce y el ciprés...
¡Quién, cual tú, luchar pudiera
con la ley como bandera
y la toga como arnés!...
En las negras lobregueces
de esta contienda tenaz,
que aun es sorda á nuestras preces,
hasta muerto me pareces
un apóstol de la paz...
Mientras fiero y despiadado,
el ronco cañón retumba,
bendice tú, padre amado,
á quien, á tus pies postrado,
de flores cubre tu tumba.

He dicho.

Ministerio de Cultura 2010

IV

Ugarte, autor é iniciador de trabajos y leyes para el fomento de la riqueza nacional.

Discurso del Excmo. Sr. D. Ricardo Beltrán y Rózpide.

Como acabáis de oir, en la vida política, en las tareas del legislador, en la Administración pública, en las Ciencias sociales y jurídicas, en el foro, en el cultivo de las Bellas Letras, había alcanzado el Sr. Ugarte lugar privilegiado entre sus contemporáneos.

Hombre de cultura extraordinaria, que abarcaba tan variados aspectos del saber humano, con la finalidad positiva de aplicarlo al bienestar general y á la mayor utilidad y provecho de su patria, necesariamente había de comprender que en el suelo de ésta, en la misma tierra española, se hallaban la base y los elementos capitales de la fortuna nacional.

Casi en los mismos días en que ingresaba y se daba á conocer en esta Sociedad, en 1904, leía ante S. M. el Rey, llevando la voz de la Asociación de Agricultores de España, su conferencia sobre «El problema social agrario», que bien puede considerarse como un capítulo de la Geografía económica española desde el punto de vista que mayor interés ofrece: el valor del suelo para el fomento de la riqueza pública.

En esta conferencia se abordaba la cuestión tan deba-

Ministerio de Cultura 2010

tida del valor agrícola de nuestro país. Creía el Sr. Ugarte que la Agricultura era la mejor medida del grado de prosperidad de los pueblos. La importancia económica de éstos depende esencialmente de lo que producen, y la producción es consecuencia de la naturaleza del suelo y del ambiente físico, en relación con las actividades humanas. El suelo, decía, es la máquina que obedece á la presión inteligente del hombre.

El Sr. Ugarte figuraba entre los más entusiastas propugnadores del valor agrícola del territorio español. Comparaba con otros países, y como veía que en España la excelente máquina no respondía al esfuerzo humano, deducía que éste era inferior á lo que debía ser. En Alemania, en Inglaterra, en Hungría, en Francia, en Bélgica, en Holanda, con tierras más pobres que las nuestras, la producción superaba á la española, porque allí el hombre había estudiado las tierras y había transformado y mejorado el suelo.

Este consorcio del terreno y el hombre, que constituye la clave de los hechos geográfico-económicos, daba en España resultados muy inferiores á los conseguidos en los demás países. Planteábanse así problemas muy complicados, los mismos que habían dado motivo á estudios, conferencias y debates interesantísimos en esta Sociedad. La inferioridad de la vida agrícola española ¿á qué se debe? ¿La tierra española es peor que las otras, ó siendo lo mismo ó mejor produce menos porque hay menos hombres en relación con la superficie agraria, ó porque el español no sabe ó no quiere trabajar, ó aun sabiendo y queriendo no puede dar al trabajo toda la intensidad y eficacia que son menester, y no por culpa suya, sino por los «estorbos» sociales, políticos y administrativos de que hablaba el insigne Jovellanos?

Ugarte, como Jovellanos, culpaba al hombre más que á la tierra. Aparte la escasa densidad de población en muchas regiones de España, el mayor de los «estorbos» es la ignorancia, la incultura de las gentes del campo. «Yo re-

Ministerio de Cultura 2010

corría—exclamaba elocuentemente—yo recorría no ha mucho el valle de Bureba, en la provincia de Burgos, un verdadero oasis, delicioso y pintoresco, en el cual contemplaba altísimos álamos, cubiertos aún de opulento ramaje, pero señalados ya con esa incisión traidora que allí, como en otras regiones de España, los condena á prematura muerte por el odio, absurdo y suicida, que contra ellos siente el labrador. Y yo invocaba el apoyo de la Guardia civil, y buscaba la intervención del Juzgado, y recurría á representantes de la autoridad administrativa, y argüía entre doliente é indignado: ¿Cómo se permite este atentado inicuo, cómo se consiente que así se talen estos hermosos bosques seculares, olvidando que el árbol es el intermediario entre el labrador y el cielo, que llega hasta la nube para pedirle, en íntimo coloquio, el benéfico jugo que ha menester el suelo, donde extiende sus raíces, para dar vida á aquellos yermos, salud á aquellos moradores, sombra al caminante, bienestar y holgura á aquellos hogares? ¿Y sabéis lo que se me contestaba? Que la Guardia civil no hace denuncias porque los Juzgados ó sobreseen ó absuelven, y que no hay medios, en suma, para perseguir á los que así conspiran contra la fecundidad de la tierra y contra sus intereses propios. ¡El ánimo decae y se entrega á las más ásperas reflexiones ante espectáculos como éste, que dan la medida del efecto que produce la rutina en inteligencias refractarias á la luz de las verdades más patentes!»

El optimismo del Sr. Ugarte respecto al valor de nuestro suelo no le impedía reconocer que había dos factores contrarios al desarrollo de una potente riqueza agraria: el clima, tan destemplado y desigual en muchas comarcas, y el régimen tan irregular de nuestras aguas. Mas consecuente con sus ideas, sostenía que la ciencia y el trabajo pueden atemperar las condiciones del cultivo á las influencias de la atmósfera. Si no hay agua, se la busca para que «transforme el secano en regadío, ya por medio del pantano ó del embalse, ya á favor de la conducción subterránea en

Ministerio de Cultura 2010

los aprovechamientos particulares, ya utilizando las máquinas elevadoras y los motores disponibles, en terrenos como los nuestros cuya composición infunde la esperanza de un éxito completo en los sondeos. De tal modo, se modificará igualmente el clima, falto de humedad y con lujo excesivo de calor y luz».

Otro aspecto de la Geografía económica es el estudio del terreno desde el punto de vista de sus condiciones para la circulación de los productos; es decir, el camino. Para el progreso de la vida agrícola de un país no bastan el suelo, ni el hombre, ni el clima, ni el agua; hacen falta además vías de comunicación, y no sólo los grandes ferrocarriles y carreteras, decía el Sr. Ugarte, sino los ferrocarriles secundarios y los modestos caminos vecinales, trazados por la senda misma que el instinto del labrador abrió, utilizando los accidentes del terreno, en la dirección que convenía al transporte de sus frutos.

También aquí hacía comparaciones el Sr. Ugarte para demostrar hasta qué punto llegaba nuestra inferioridad con relación á las demás naciones. Doloroso era, añadía, tener que leer estos datos comparativos; pero eran alientos para estimularnos á proseguir en la empresa grande y patriótica que ha de poner á España al nivel, si no de los demás pueblos, por lo menos de las necesidades que sentimos».

*
* *

Con estas ideas llegó el Sr. Ugarte en 1914 al Departamento ministerial en que cabían mayores eficaces iniciativas para realizar sus aspiraciones: al Ministerio de Fomento. Si aún persistían los «estorbos» de la riqueza nacional creados por deficiencias administrativas y vejámenes tradicionales, podía hacer que fueran desapareciendo mediante leyes que amparasen ó estimularan el aprovechamiento de las fuentes de producción.

Uno de sus primeros actos fué dictar órdenes cuyo cumplimiento podría dar la base para los estudios de Geografía

Ministerio de Cultura 2010

hidráulica de España. Mandó hacer una estadística de los aprovechamientos de aguas, fundamento ó punto de partida para organizar la industrialización de éstas. Pero había que tener en cuenta—decía en uno de sus discursos del Senado—que no sólo el interés de la industria debe prevalecer en esta materia, sino que hay que procurar que en épocas estivales, cuando los ríos aportan escasísimo caudal de aguas, no queden las tierras sin el riego necesario. Quería armonizar, conciliar estos dos intereses en términos tales, que ni la industria se resintiera ni la agricultura padeciese.

Relacionaba la cuestión de las aguas con el magno problema de la repoblación forestal, una de sus principales preocupaciones. Lo planteaba primero administrativamente y luego en los Cuerpos Colegisladores mediante un proyecto de ley, en el que se tenían en cuenta todos los antecedentes de la larga historia de la ordenación de montes, primera dificultad para la repoblación, porque mientras no sepamos á ciencia cierta cuáles son los montes del Estado y cuáles los de los particulares, no podremos hacer nada provechoso en este sentido.

Se propuso también el Sr. Ugarte reconstituir la riqueza sedera, siguiendo el ejemplo que habían dado otras naciones, especialmente Francia, Italia y los países orientales de Asia. Recordaba en el preámbulo del proyecto de ley la importancia que esta industria había tenido en las provincias de Murcia, Valencia y Alicante, y sostenía que era posible no sólo aumentar la producción del capullo con destino á la exportación, sino también beneficiarlo en el país, dando así ocupación á muchos brazos y aumentando los ingresos, con lo que se contribuye al bienestar del agricultor y se fomenta la población rural.

Base principal de esta regeneración es la existencia de grandes plantíos de moreras. Y éstos en España son muy reducidos y tienden todavía á disminuir por el mal cultivo y la falta de elección de variedades adecuadas á las distintas zonas. Para evitarlo, era indispensable divulgar las

Ministerio de Cultura 2010

enseñanzas relacionadas con esta industria, y especialmente el estudio bien detallado de aquellas zonas; es decir, el estudio de la Geografía de la seda, tal como habían hecho los italianos hasta poder conseguir productos que rivalizan con los mejores de China.

El descubrimiento de criaderos de sales potásicas en el valle del Cardoner y en otros lugares de España fué la causa ocasional de un importante proyecto de ley relativo á estos criaderos y otros minerales de gran interés nacional. Cuando se presentó el proyecto, habíase ya dispuesto que una Comisión del Instituto Geológico de España estudiara los terrenos en cuestión y emitiese informe. Así se pudieron puntualizar las circunstancias de aquéllos, y en consecuencia el Ministro de Fomento acudía á las Cortes con un proyecto de ley á fin de que no quedaran improductivos los criaderos y evitar que su descubrimiento resultara estéril para la prosperidad del país.

En la discusión del proyecto, el Sr. Ugarte puso bien de relieve la importancia que podía tener la explotación de un mineral tan útil para los abonos químicos del campo. Surgió, decía, la sospecha de que en España pudiera existir una verdadera riqueza nacional. En el suelo de las provincias catalanas había yacimientos de sales potásicas, de ese utilísimo mineral que tanto valor ha dado á ciertas comarcas de la Sajonia prusiana y de la Alsacia. La acción oficial se apresuró á hacer investigaciones y sondeos, porque era su deber no omitir esfuerzo para dotar á nuestra agricultura de un elemento que hasta ahora había que ir á buscar al mercado extranjero. Se practicaron las investigaciones, y se llegó á la conclusión de que España podía disponer de esos abonos químicos tan necesarios para el cultivo de nuestros campos. ¿En qué medida? Esto había de ser objeto de esclarecimientos posteriores. Lo importante era saber, y ya lo sabemos, que en España hay sales potásicas.

Al fomento del regadío y á la apertura de nuevas vías de comunicación dedicó también sus afanes el Sr. Ugarte.

Ministerio de Cultura 2010

Habían llegado á sus oídos las quejas lastimosas, las apremiantes reclamaciones de los infelices pobladores de la provincia de Huesca, que tanto tiempo hacía que esperaban que se llevase á la práctica el proyecto de riegos del Alto Aragón. Se trataba de una región desgraciada, sobre la cual el cielo parece que no ha querido derramar sus bendiciones, de una región en la que impera el hambre y emigran las familias porque falta el agua, y los que con ella pudieran ser campos de prosperidad y abundancia, estaban convertidos en verdaderos desiertos. A remediar tan triste situación tendía el proyecto del Sr. Ugarte, mediante el cual se establecía el modo de realizar la obra magna, enorme, grandiosa, de los riegos del Alto Aragón.

La discusión de este proyecto dió motivo á que incidentalmente aludiera el Sr. Ugarte á sus iniciativas para promover ó activar algunas obras públicas de interés extraordinario, como los ferrocarriles transpirenaicos y la carretera del Valle de Arán, país español cási aislado del resto de España.

Además, puso empeño en facilitar la construcción de los ferrrocarriles secundarios, á fin de satisfacer las crecientes exigencias de la vida nacional. A este propósito respondía otro de sus proyectos de ley, en el que tuvo muy en cuenta el valor geográfico-económico de las zonas que aquéllos habían de recorrer, estableciéndose la debida diferencia entre las líneas que constituyesen verdaderos afluentes de los ferrocarriles de servicio general, con aplicación á tráficos de relativa importancia, y las destinadas á satisfacer principálmente necesidades locales, que sólo pueden traducirse en tráficos de muy poca intensidad.

*
* *

Esta fué, señores, en muy breve resumen, la gestión de nuestro llorado Presidente en lo que podemos llamar campo ó dominio de la Geografía económica.

¿Nos dejó algún tratado de Geografía? ¿Fué un geó-

Ministerio de Cultura 2010

grafo, un hombre que dedicara sus actividades al estudio, ó á la difusión, ó á la enseñanza de esta ciencia? No..... Pero así como á los hombres que dirigen la vida nacional en una ú otra de sus manifestaciones y la encauzan por tales ó cuales rumbos, aunque no sean cultivadores del género literario llamado «Historia», se les considera capacitados para entrar por derecho propio en Academias ó Institutos históricos, y aun para ponerse al frente de ellos, porque si no han escrito «historia» la han hecho ó la están haciendo; así también por derecho propio vino á presidirnos D. Javier Ugarte, porque si no fué Geógrafo de profesión, hizo «Geografía», dió materia para que el geógrafo de profesión pudiera conocer mejor el territorio español, percibiendo con toda evidencia algunos de los más importantes aspectos de la relación entre la naturaleza del país y su vida económica, y completando el conocimiento de nuestras fuentes y elementos de producción y de su valor y utilidad para el bienestar general, que es la finalidad práctica y positiva que para todos, y más aún para el hombre de gobierno y administración, deben tener las investigaciones y los estudios geográficos.

PERTENECE A LA BIBL. DEL ATENEO BARCELONES

Ministerio de Cultura 2010

V

DISCURSO-RESUMEN

del Presidente de la Real Sociedad Geográfica

Excmo. Sr. D. Francisco Bergamín.

Tras breves y elocuentes frases con que una vez más expresó el Sr. Bergamín su satisfacción por haber sido elevado á la presidencia de esta Real Sociedad, recordó un fenómeno de física que en la infancia aprendiera, y que sintetizaba por modo admirable el homenaje tributado á la memoria de D. Javier Ugarte.

«Sabéis todos—dijo—que cuando se coloca un prisma ante un haz luminoso, el rayo se descompone en los siete colores del iris. Y, después, si alguien recoge estos colores en espejos dispuestos de antemano, la recomposición de todos ellos hace surgir de nuevo, inmaculada y pura, la luz blanca.

He aquí la vida de Ugarte, que vuestras palabras acaban de glosar tan noble y acertadamente, y he aquí también lo que yo quisiera que fuese mi intervención en este acto: una fiel recomposición que trocara otra vez en luz blanca vuestras disertaciones.

Ministerio de Cultura 2010

En todos los aspectos de su actividad, Ugarte fué, sobre todo, por encima de todo, un hombre bueno. Cuando le examinabais como político, pensaba yo en su labor y veíala engrandecerse á mis ojos.

Porque política es arte de gobierno. Y el arte de gobierno consiste esencialmente en aplicar á los pueblos, en la forma y condiciones que el momento exige, los principios de derecho que ellos necesitan para ser felices.

Y este fin generoso fué siempre la norma de conducta de Ugarte.

Le estudiabais luego como jurisconsulto laborioso y docto, como literato, como orador, como poeta iniciado en las vibraciones exquisitas de la sensibilidad y el amor á lo bello, y en todas estas varias modalidades descubríais la excelsitud aristocrática de su espíritu.

Y como hombre de ciencia, fiinalmente, como partícipe constante de los trabajos y las investigaciones de esta Sociedad, también Ugarte demostraba el fondo inagotable de su alma bondadosa y cordial.

Lo expresado basta para dar idea de lo que en sí encerraba la figura del hombre á quien recordamos esta noche. Y, sin embargo, permitidme que aún añada la relación de un episodio que presencié en algunas ocasiones.

Ugarte y yo fuimos compañeros de Gobierno en un Gabinete, precisamente aquél en que él colaboró por vez última y yo por vez primera.

Una de las más tristes misiones á que se ven obligados los ciudadanos en quienes reside la representación del Poder ejecutivo, es la del examen de expedientes de última pena. Los gobernantes tienen que luchar entonces entre los mandatos friamente inexorables de su deber y los estímulos de ese fraterno sentimiento que se llama caridad cuando los hombres lo ejercen y misericordia cuando viene de Dios.

Si estrangulando los impulsos de nuestro corazón teníamos que denegar la indulgencia que en supremo recurso se nos pedía, Ugarte, como un niño, lloraba, silen-

Ministerio de Cultura 2010

ciosamente, al fallar en justicia el pleito en que se litigaba una vida.....

Yo estoy seguro de que sus lágrimas, al evaporarse, llegaban al Cielo y conseguían para el desgraciado el perdón de las culpas por las que las leyes de la tierra no pudieron perdonarle.

Este era Ugarte.

Ministerio de Cultura 2010